CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

CALLE 107A NO.8-22
USAQUÉN
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 3013369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Bogotá D.C., 26 de enero de 2026

Al responder cite:
766-567

Señores
CONSORCIO SOFÁN C-031
ING. WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO
DIRECTOR DE OBRA
Cra.13A No. 89-38 Of. 414
Bogotá D.C.

REFERENCIA: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Lote 2**

ASUNTO: **Respuesta SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-535- Respuesta al oficio 766-554 Observaciones versión N°2 del informe mensual.**

Cordial saludo,

El Consorcio Intervención AC, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, informa que se realizó la revisión del **Informe Técnico N.º 8 V3**, correspondiente al mes de noviembre de 2025, unificado entre el componente gerencial y técnico. Dicho informe se remite nuevamente con observaciones por esta interventoría, debido a que no se cumplió con lo solicitado en algunos puntos relacionados con:

I. Componente técnico

Se emite la aprobación del componente técnico toda vez que fueron atendidas las observaciones relacionadas en el comunicado *766-554 OBSERVACIONES V2 INFORME MENSUAL NOVIEMBRE 2025-RTA SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-523*

II. Componente social:

Una vez realizada la revisión del informe mensual No. 8 Versión 3 del componente social, se emite la **aprobación**, considerando que fueron atendidas de manera integral todas las observaciones.

III. Componente Seguridad y Salud en el Trabajo

Una vez realizada la revisión del informe mensual No. 8 Versión 3 del componente SST, se emite la aprobación para este componente:

1. En la seguridad social de la empresa TECNISUELOS PAVIMENTOS enviar nuevamente la planilla debido que no reporta fecha de pago de planilla.

Estado de la observación: Subsanado

CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

CALLE 107A NO.8-22
USAQUÉN
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 3013369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

IV. Componente Ambiental.

Una vez revisada la atención de observaciones del componente ambiental mediante el oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-535, se emite concepto de **aprobación**, sin embargo, se solicita al Contratista el envío del certificado emitido por la empresa de Servicios públicos del Municipio de Choachí EMSERCHOACHÍ en el informe del mes siguiente al recibido de este comunicado.

Cordialmente,

Roberto Carlos López Julio
CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Director de Interventoría Fase III

Anexo: Anexos 766-567
Preparó: EDT Consorcio Intervención AC
Revisó: Roberto C. López J.
Aprobó: Cristian C. Moreno A.
Copia: Archivo
ICCU

CONTRATO ICCU-138 DE 2025 “INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

INFORME MENSUAL No. 8 – noviembre 2025

CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

FOR-ADM-11

Bogotá - Cundinamarca, noviembre de 2025

CONTRATO DE OBRA ICCU-138 DE 2025

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No. 8

CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ INTERVENTORÍA
YESICA RAIGOSO DÍAZ Residente Técnico	**WILSON LOAIZA GALINDO** Director de Obra	**ROBERTO CARLOS LÓPEZ** Director de Interventoría

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
1	05/12/2025

Contrato de Obra No.	**ICCU-CTO-138 DE 2025**	**Contratista:**	**CONSORCIO SOFAN C-031**
Contrato de Interventoría No.	**ICCU-CTO-219 DE 2025**	**Interventoría:**	**CONSORCIO INTERVENCIÓN AC**
Objeto Contrato de Obra: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
INFORME MENSUAL No.	**8**	**MES O PERIODO:**	NOVIEMBRE

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ____ *7*

2. LOCALIZACIÓN ____ *8*

1.1. General del Proyecto ____ **8**

1.2. Localización Específica de las Intervenciones Ejecutadas ____ **11**

2. RESUMEN EJECUTIVO ____ *16*

2.1. Principales hitos del mes ____ **16**

2.2. Problemas críticos y riesgos ____ **17**

2.3. Recomendaciones y acciones inmediatas ____ **19**

3. INFORMACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO ____ *19*

3.1. Información Contratista ____ **19**

3.2. Información Interventoría ____ **21**

3.3. Estado general del proyecto ____ **21**

3.4. Garantías Contractuales ____ **22**

3.5. Cuadro de control legal ____ **23**

3.6. Anticipo y/o pago anticipado ____ **24**

4. INFORMACIÓN TÉCNICA ____ *26*

4.1. Programación de obra ____ **26**

4.1. Atrasos o adelantos de obra ____ **31**

4.1.1. Avance físico 34
4.1.2. Avance financiero 36
4.1.3. Recursos utilizados 38
4.2. Condiciones climáticas durante el periodo de seguimiento 43
4.3. Reporte de afectaciones a la infraestructura de servicios públicos 44
4.4. Actividades Primera Fase. Diagnóstico y Caracterización Vial 45
4.5. Actividades Segunda Fase. Caracterización de Materiales y Propuesta de Intervenciones 47
4.5.1. Caracterización Física 47
4.5.2. Ensayos de Laboratorio con Aditivos Estabilizantes 49
4.5.3. Trazabilidad de Versiones, Entregas y Estado de Revisión por Provincia 53
4.6. Actividades Tercera Fase. Intervención de las Vías 56
4.6.1. Frente de obra – Municipio de Junín, Tramo Sueva – Junín (Provincia de Guavio) 56
4.6.1. Frente de obra – Municipio de Ubalá (Provincia de Guavio) 62
4.6.2. Frente de obra – Municipio de Choachí (Provincia de Oriente) 65
4.6.3. No conformidades y acciones correctivas. 69
5. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE CAMPO 71
6. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 73
6.1. Actividades plan SST 73
6.1.1. Accidentes, incidentes y acciones correctivas. 74
6.1.2. Inspecciones realizadas 74
6.2. Plan de manejo de tráfico (PMT) 77
7. GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL 82
7.1. Seguimiento financiero al plan de inversión Ambiental. 82
7.2. Actividades plan Ambiental 82
7.2.1. Control de Vertimientos, Emisiones, Ruido y Residuos 91
7.3. Actividades plan Social 92
8. GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA 94
8.1. Correspondencia enviada 94
8.2. Correspondencia recibida 99
8.3. Requerimientos al Contratista y Respuestas 102
8.4. Seguimiento a compromisos adquiridos en Comités de Obra 105
9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD 108

9.1. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad _____ 108
9.2. Control y verificación de materiales _____ 109
9.3. Seguimiento de correspondencia y gestión documental _____ 111
9.4. Gestión de no conformidades e inconformidades _____ 113
9.5. Auditorías internas y mejora continua _____ 114
10. CONCLUSIONES _____ 115
11. RECOMENDACIONES _____ 117
12. ANEXOS _____ 119

Lista de Tablas

Tabla 1. Provincias y municipios a intervenir _____ 9
Tabla 2 - Longitudes a estabilizar con alcance inicial ajustado por municipio _____ 9
Tabla 3. Tramo de vía a intervenir por Vereda - Municipio de Choachí _____ 10
Tabla 4. Tramos viales a intervenir - Provincia de Guavio _____ 12
Tabla 5. Tramos viales a intervenir - Provincia de Oriente _____ 13
Tabla 6. Tramos viales a intervenir - Provincia de Medina _____ 14
Tabla 7. Tramos viales a intervenir - Provincia de Soacha _____ 15
Tabla 8. Información del Contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025 _____ 19
Tabla 9. Información del Contrato de Interventoría ICCU-CM-050 de 2024 _____ 21
Tabla 10. Pólizas iniciales del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025 _____ 22
Tabla 11. Pólizas acta de inicio del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025 _____ 23
Tabla 12. Pólizas del acta de inicio – según Modificatorio 1 (Anexo 3) _____ 23
Tabla 13. Documentos del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025 _____ 23
Tabla 14. Control de Plan de Inversión Anticipo _____ 26
Tabla 15. Programación del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025 _____ 28
Tabla 16. Flujo de caja contrato ICCU-CTO-138 DE 2025. LINEA BASE 2 _____ 36
Tabla 17. Relación avance financiero contrato ICCU-CTO-138 DE 2025 _____ 38
Tabla 18. PERSONAL DIRECTO CONSORCIO SOFAN C-031 _____ 39
Tabla 19. PERSONAL RETIRADO POR MES _____ 42
Tabla 20. Aprobación de Informes Topografía _____ 46
Tabla 21. Avance en la ejecución de laboratorios – Provincia Oriente _____ 48
Tabla 22. Avance en la ejecución de laboratorios – Provincia Medina _____ 48

Tabla 23. Trazabilidad de Versiones, Entregas y Estado de Revisión ____ *54*

Tabla 24. Registro fotográfico ____ *62*

Tabla 25 Avance de construcción de alcantarillas – Municipio de Ubalá ____ *63*

Tabla 26. Registro fotográfico ____ *65*

Tabla 27 Registro fotográfico de implementación del PMT en campo ____ *79*

Tabla 28 Registro fotográfico de implementación del PMT en campo ____ *81*

Tabla 29 Seguimiento financiero al plan de inversión Ambiental ____ *82*

Tabla 30 Actividades plan Ambiental Fuente: Propia ____ *91*

Tabla 31 Actividades plan Social ____ *93*

Tabla 32. Correspondencia enviada ____ *99*

Tabla 33 Correspondencia recibida ____ *102*

Tabla 34. Seguimiento Comités de Obra ____ *107*

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Provincias del departamento de Cundinamarca ____ *8*

Ilustración 2. Provincia Guavio (Cundinamarca, Colombia) ____ *12*

Ilustración 3. Provincia Oriente (Cundinamarca, Colombia) ____ *13*

Ilustración 4. Provincia Medina (Cundinamarca, Colombia) ____ *14*

Ilustración 5. Provincia Soacha (Cundinamarca, Colombia) ____ *15*

Ilustración 6. Curva EVM Valor ganado_ Avance de obra mes de Noviembre 2025 ____ *35*

Ilustración 7. Comparativa de avance por Fases mes de noviembre 2025 ____ *35*

Ilustración 8. Comparativa de avance por Fases mes de Noviembre 2025 ____ *36*

Ilustración 9. Plano PMT ____ *78*

Ilustración 10. Plano PMT Oriente ____ *80*

Lista de Graficas

Gráfica 1. Atrasos – Contrato ICCU-138 de 2025 mes de Noviembre *31*

Gráfica 2. Atrasos en días por fase Contrato ICCU-138 de 2025 mes de Noviembre *32*

Gráfica 3. Grafica de flujo de caja LINEA BASE 2 (Redistribución) *37*

Gráfica 4. Grafica de avance financiero Noviembre 2025 *38*

Lista de Anexos

Anexo 1 – Pólizas del contrato de obra

Anexo 2 – Documentos contrato de obra

Anexo 3 – Programación de obra

Anexo 4 – Bitácoras de obra

Anexo 5 – Reporte de lluvias

Anexo 6 – Plan de manejo de tráfico (PMT)

Anexo 7 – Resultados de laboratorios

Anexo 8 – Informe de Fiducia

Anexo 9 – Informe de SST

Anexo 10 – Informe de Ambiental

Anexo 11 – Informe de Social

Anexo 12 - Correspondencia

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual tiene como propósito documentar de manera sistemática las actividades ejecutadas, los avances alcanzados y la gestión administrativa y contractual desarrollada en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-138 de 2025, suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y el Consorcio SOFAN C-031, dentro del programa “Caminos Vecinales, Caminos para Quedarse”.

El objeto del contrato es la intervención, mejoramiento y estabilización de vías veredales priorizadas en las provincias de Medina, Guavio, Oriente y Soacha, con el fin de fortalecer la conectividad territorial, facilitar el acceso a servicios básicos y promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales del departamento.

Las intervenciones se conciben bajo un enfoque de desarrollo integral, donde la infraestructura vial actúa como medio para reducir brechas sociales y económicas, al tiempo que se incorporan tecnologías innovadoras para la estabilización de suelos mediante productos químicos no tradicionales, conforme a lo establecido en el artículo 237-22 del INVIAS. Estas soluciones buscan mejorar la capacidad portante de la rasante, disminuir la plasticidad de los suelos y aumentar la durabilidad de las capas intervenidas, adaptándose a las condiciones geotécnicas locales.

En cumplimiento de las observaciones de la interventoría, este informe integra en un solo documento los apartados técnico y gerencial, presentados bajo una estructura estandarizada y siguiendo los lineamientos de la norma ICONTEC para informes técnicos. Con ello se garantiza la trazabilidad, coherencia y completitud de la información reportada, facilitando el análisis y control de la ejecución contractual.

Finalmente, el informe recoge de manera consolidada la información correspondiente al periodo de reporte, incluyendo: descripción de actividades ejecutadas, análisis de avance físico y financiero, control de calidad de materiales, gestión ambiental y social, seguridad y salud en el trabajo, gestión contractual y

administrativa, así como las conclusiones y recomendaciones orientadas a la toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN

1.1. General del Proyecto

El proyecto se localiza en el sector oriental del departamento de Cundinamarca e incluye intervenciones viales en cuatro provincias estratégicas: Guavio, Oriente, Medina y Soacha. Estas provincias presentan características geográficas diversas y un alto grado de ruralidad, lo que hace prioritaria la mejora de la infraestructura vial para fortalecer la conectividad regional y el acceso a servicios básicos.

Las intervenciones han sido priorizadas por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con base en criterios de impacto social, dificultades de transitabilidad, vocación productiva y necesidades manifestadas por las comunidades locales. Las vías seleccionadas permiten conectar veredas con cabeceras municipales, centros educativos, puestos de salud, zonas agrícolas y vías secundarias que hacen parte de la red vial departamental.



Ilustración 1. Provincias del departamento de Cundinamarca
Fuente: https://departamentosdecolombia.com/departamento/cundinamarca/

El proyecto contempla la intervención de vías rurales en once municipios, con una longitud total aproximada de 136,12 km, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Provincias y municipios para intervenir

PROVINCIA	MUNICIPIO	LONGITUD (KM)
Guavio	Gama	5,12
Guavio	Junín	15,70
Guavio	Ubalá	19,40
Medina	Medina	20,30
Medina	Paratebueno	9,10
Oriente	Choachí	21,50
Oriente	Fosca	8,25
Oriente	Chipaque	5,34
Oriente	Fómeque	19,00
Oriente	Quetame	5,00
Soacha	Sibaté	7,41
Total		**136,12**

Fuente: Propia

La siguiente tabla presenta las longitudes a estabilizar. El alcance inicial fue ajustado debido a que el diseño de la estructura a intervenir incrementó el espesor requerido, incluyendo el recubrimiento y la construcción de cunetas, lo cual modificó las cantidades previstas.

Tabla 2 - Longitudes a estabilizar con alcance inicial ajustado por municipio

PROVINCIA	MUNICIPIO	LONGITUD (KM)
Guavio	Gama	3
Guavio	Junín	9,5
Guavio	Ubalá	10,5
Medina	Medina	5,7
Medina	Paratebueno	4,8
Oriente	Choachí	12.9
Oriente	Fosca	4,4
Oriente	Chipaque	2,8
Oriente	Fómeque	10,1
Oriente	Quetame	2,7
Soacha	Sibaté	3,1
Total		**69,5**

Fuente: Propia

En este momento se encuentra priorizado el tramo correspondiente al municipio de Choachí, ubicado en la Provincia de Oriente. En este sector se adelantarán las actividades definidas dentro del alcance del proyecto, considerando las condiciones técnicas y operativas identificadas durante la fase de revisión en campo.

Tabla 3. Tramo de vía a intervenir por Vereda - Municipio de Choachí

TRAMOS DE VÍA A INTERVENIR POR VEREDAS, ACORDADOS CON PRESIDENTES DE LAS JAC - CHOACHÍ					
VEREDA	**LONGITUD POR INTERVENIR EN VEREDA**	**TRAMO**	**LONGITUD DEL TRAMO A INTERVENIR (m)**	**ABSCISADO**	
				ABSCISA INICIAL	**ABSCISA FINAL**
LA CAJA	2,26	TRAMO 1	200	K00+140,00	K00+320,00
		TRAMO 2	460	K01+040,00	K01+500,00
		TRAMO 3	1600	K01+612,00	K03+872,00
CHATASUGA	2,81	TRAMO 1	1350	K04+840,00	K06+190,00
		TRAMO 2	1460	K06+340,00	K07+800,00
LA LLANADA	1,24	TRAMO 1	1040	K08+540,00	K09+580,00
		TRAMO 2	200	K10+340,00	K10+540,00
MAZA	0,92	TRAMO 1	500	K10+540,00	K11+040,00
		TRAMO 2	420	K11+480,00	K11+900,00
FERRALARADA	1,19	TRAMO ÚNICO	1190	K12+120,00	K13+310,00
BARRONEGRO	1,39	TRAMO 1	250	K14+140,00	K14+390,00
		TRAMO 2	420	K14+520,00	K14+940,00
		TRAMO 3	120	K15+220,00	K15+340,00
		TRAMO 4	250	K15+440,00	K15+690,00
		TRAMO 5	350	K15+790,00	K16+140,00
GRANADILLO	0,27	Cedido a Resguardo Parte Baja			
CHIVATE	1,04	TRAMO 1	120	K17+170,00	K17+290,00
		TRAMO 2	920	K17+380,00	K18+300,00
RESGUARDO PARTE BAJA	1,22	TRAMO 1	270	K19+645,99	K18+977,65
		TRAMO 2	1220	K20+865.99	K19+645.99
RESGUARDO NORTE	0,55	TRAMO ÚNICO	550	K21+411,24	K20+861,24

Fuente: Propia

De igual forma, en la Provincia del Guavio se han priorizado los tres frentes de trabajo establecidos. En el municipio de Junín se ejecutarán actividades de estabilización de la rasante, atendiendo las condiciones actuales del terreno y los requerimientos técnicos determinados para garantizar la correcta intervención. En los municipios de Ubalá y Gama, por su parte, se desarrollarán obras hidráulicas enfocadas en mejorar la capacidad de drenaje y asegurar la adecuada funcionalidad de la vía.

Finalmente, en la Provincia de Soacha se priorizó la intervención del tramo correspondiente al municipio de Sibaté. En este sector se dará continuidad a las acciones de mejoramiento vial programadas, conforme a la planificación técnica definida para la ejecución del contrato.

Estas intervenciones buscan mejorar la movilidad, reducir el aislamiento de comunidades rurales y facilitar la comercialización de productos agrícolas, mediante soluciones constructivas sostenibles como la estabilización de suelos con tecnologías no convencionales Cabe aclarar que estas longitudes de intervención pueden variar en función de las condiciones de ejecución u otros factores que puedan modificar o afectar el alcance del proyecto.

1.2. Localización Específica de las Intervenciones Ejecutadas

A la fecha del presente informe, las actividades del proyecto se han desarrollado en las cuatro provincias Oriente, Guavio, Medina y Soacha, ubicadas en el departamento de Cundinamarca.

PROVINCIA DEL GUAVIO:

En la provincia del Guavio se priorizaron tres tramos viales ubicados en los municipios de Gama, Junín y Ubalá. Estas intervenciones hacen parte de la Red Vial Rural Departamental y fueron seleccionadas por el ICCU a partir de criterios técnicos, sociales y de participación comunitaria. Los tramos priorizados presentan

deficiencias en su infraestructura actual y cumplen un papel clave en la conectividad entre centros poblados y áreas productivas de la región.

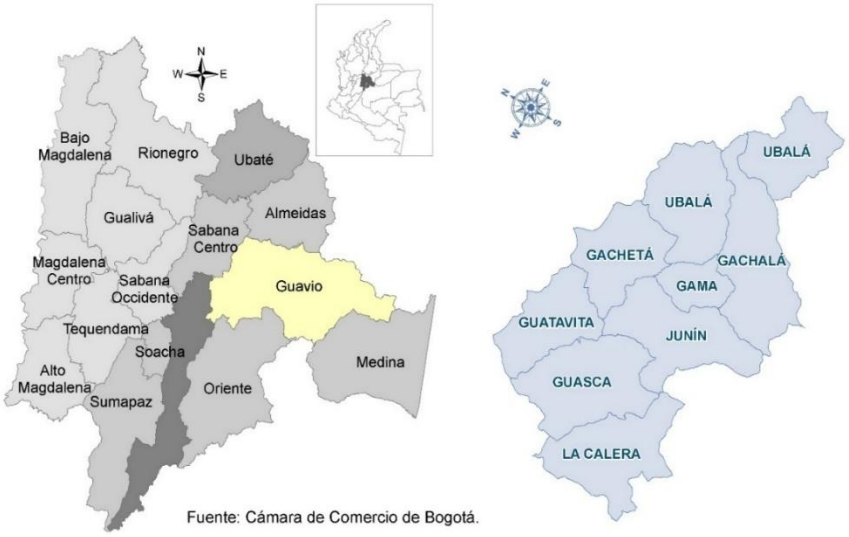


Ilustración 2. Provincia Guavio (Cundinamarca, Colombia)
Fuente: http://hdl.handle.net/11520/28265

Los tramos para intervenir pertenecen a la Red Vial Rural de la Provincia del Guavio se indican a continuación:

Tabla 4. Tramos viales para intervenir - Provincia de Guavio

LOTE	MUNICIPIO	PROYECTO	LONGITUD ALCANCE INICIAL Km	LONGITUD ALCANCE AJUSTADO Km
TRAMO 1	GAMA	CLEMENTE -PALENQUE RÍO SUCIO	3	3
TRAMO 2	JUNÍN	SUEVA - SAN FRANCISCO VALLE JUNÍN	9,5	9,5
TRAMO 3	UBALÁ	CASA ROSADA - SAN LUIS LAGUNA AZUL	10,5	10,5

Fuente: Propia

PROVINCIA DE ORIENTE

En la provincia de Oriente se ha iniciado la intervención del tramo vial correspondiente al municipio de Choachí y se tiene previsto próximamente iniciar con los demás municipios como el de Fómeque y sucesivamente Fosca, Chipaque

y Quetame. La priorización fue realizada por el ICCU en conjunto con las comunidades, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la transitabilidad en corredores rurales que facilitan el acceso a servicios básicos y apoyan la movilidad de productos agrícolas hacia los centros de consumo.



Ilustración 3. Provincia Oriente (Cundinamarca, Colombia)
Fuente: http://hdl.handle.net/11520/28267

Los tramos para intervenir pertenecen a la Red Vial Rural de la Provincia del Oriente se indican a continuación:

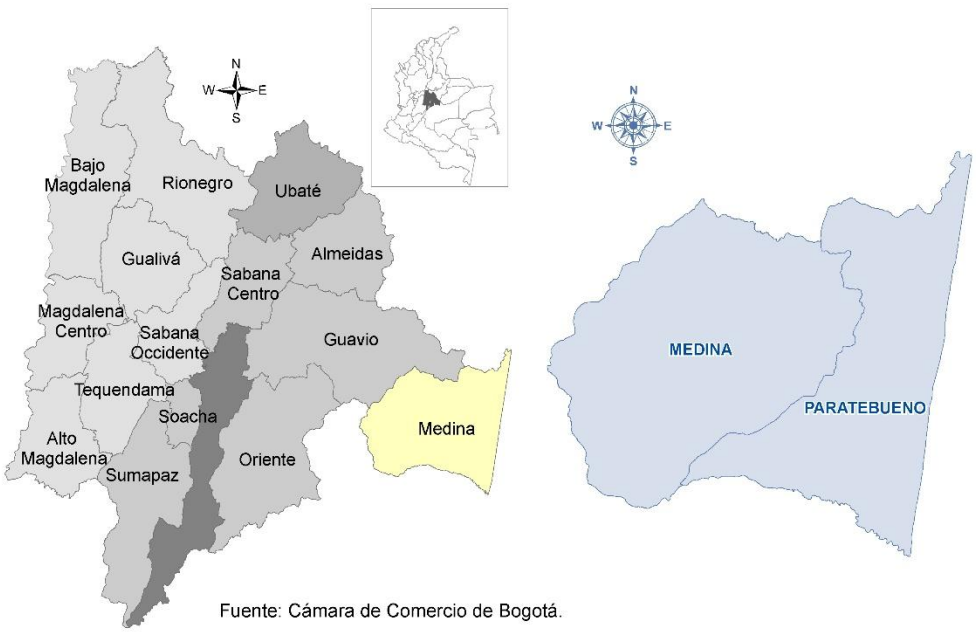
Tabla 5. Tramos viales para intervenir - Provincia de Oriente

LOTE	MUNICIPIO	PROYECTO	LONGITUD ALCANCE INICIAL Km	LONGITUD ALCANCE AJUSTADO Km
TRAMO 4	CHOACHÍ	EL ROSARIO - LA CAJA - CHATASUGA - LA LLANADA - FERRALARADA - BARRO NEGRO - GRANADILLO - CHIVATE - RESGUARDO BAJO	21.5	12,9
TRAMO 5	FÓMEQUE	FÓMEQUE - CÁQUEZA	19	10,1
TRAMO 6	FOSCA	FOSCA - QUINCHITA - SÁNAME	8.25	4,4
TRAMO 7	CHIPAQUE	SIECHA - CALDERA - POTRERO GRANDE	5.34	2,8
TRAMO 8	QUETAME	QUETAME YERBABUENA HACIA FÓMEQUE	5	2,7

Fuente: Propia

PROVINCIA DE MEDINA

En la provincia de Medina se priorizaron intervenciones en los municipios de Medina y Paratebueno. Los tramos seleccionados fueron definidos por el ICCU con base en la participación de actores locales y el análisis de las condiciones actuales de las vías, las cuales presentan problemas de transitabilidad que afectan el desarrollo económico y social de la región. Está pendiente la definición de los sectores a estabilizar.



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá.

Ilustración 4. Provincia Medina (Cundinamarca, Colombia)
http://hdl.handle.net/11520/28266

Tabla 6. Tramos viales a intervenir - Provincia de Medina

LOTE	MUNICIPIO	PROYECTO	LONGITUD ALCANCE INICIAL Km	LONGITUD ALCANCE AJUSTADO Km
TRAMO 9	MEDINA	HUMEA SAN CRISTÓBAL GAZATAVENA SAN LUIS DEL	20.3	5,7
TRAMO 10	PARATEBUENO	BUENAVISTA ALTORREDONDO -	9.10	4,8

PROVINCIA DE SOACHA

En la provincia de Soacha se priorizó un tramo vial ubicado en el municipio de Sibaté, en sectores rurales como San Rafael, Altocharco, La Unión y Alto de la Virgen. La intervención busca mejorar las condiciones de acceso y movilidad de la población, favoreciendo la integración entre las veredas y el casco urbano del municipio.

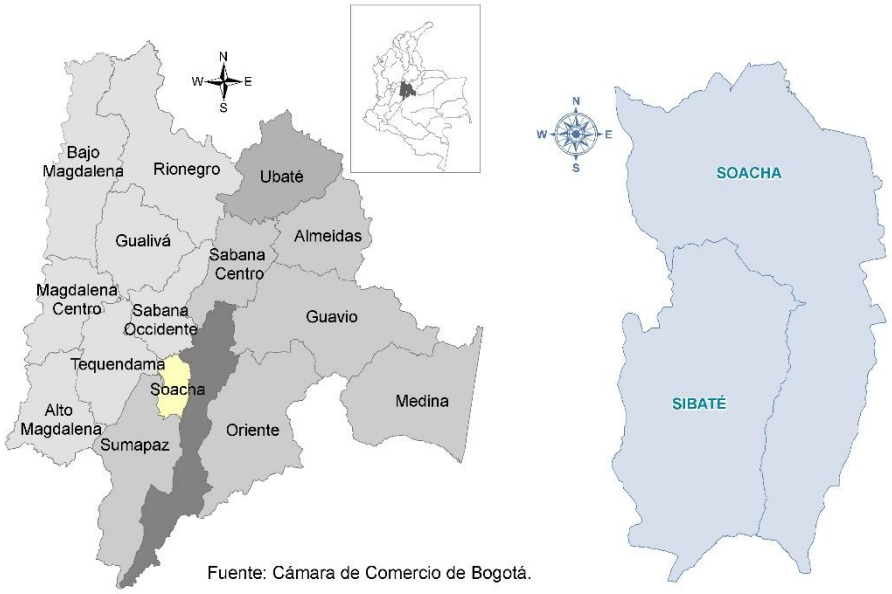


Ilustración 5. Provincia Soacha (Cundinamarca, Colombia)
http://hdl.handle.net/11520/28270

Tabla 7. Tramos viales a intervenir - Provincia de Soacha

LOTE	MUNICIPIO	PROYECTO	LONGITUD ALCANCE INICIAL Km	LONGITUD ALCANCE AJUSTADO Km
TRAMO 11	SIBATÉ	VEREDA SAN RAFAL - VEREDA ALTOCHARCO – SECTOR ALTO DE	7.41	3,1

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Principales hitos del mes

Durante el mes de noviembre de 2025, el Consorcio SOFAN C-031 concentró sus esfuerzos en la consolidación de productos técnicos de la Fase II, el avance progresivo de la Fase III – Intervención de Vías y el cierre administrativo de los procesos asociados a la ejecución contractual.

En el componente técnico y de obra se destacan los siguientes avances:

- **Validación de los informes de levantamientos topográficos** en los municipios de Gama, Fosca, Chipaque, Sibaté y Fómeque, así como la revisión final del levantamiento adelantado en Quetame, el cual se encuentra en etapa de ajuste y verificación conjunta con la Interventoría, particularmente en el control geométrico del corredor.

- **Verificación complementaria de la poligonal y puntos de control** en el municipio de Choachí, donde se realizó la comprobación del trazado entre la vereda Chivaté y el PR 21+400, con el fin de garantizar la continuidad y precisión del modelo topográfico para el inicio de actividades de estabilización.

- **Radicación de los informes de laboratorio ajustados** correspondientes a los municipios de Choachí, Ubalá, Junín, Gama, Fómeque y Sibaté, atendiendo las observaciones emitidas por la Interventoría y el ICCU bajo los lineamientos del Anexo Técnico ICCU-LP-031 de 2024.

- **Seguimiento a la aprobación de productos técnicos**, incluyendo la recepción y revisión de los oficios 766-354 y 766-353, mediante los cuales se aprobaron formalmente los informes de laboratorio de Choachí y Junín.

- **Desembolso del Giro 5 del anticipo contractual** el 25 de noviembre de 2025, por un valor de $995.267.441 COP, permitiendo fortalecer el flujo de caja, cubrir compromisos operativos y asegurar la continuidad de las actividades de obra en los frentes activos.

- **Radicación de las actas de cobro y costos** correspondientes al avance de la Fase II y al primer avance de obra:

 - Acta de Costos General Consultoría No. 2 (18 de noviembre).

 - Acta de Costos General Consultoría No. 3 (20 de noviembre).

 - Acta de Obra No. 1 (25 de noviembre), actualmente en revisión por la Interventoría.

- **Revisión y ajuste del Plan de Contingencia y Reprogramación** (Versión 3), incorporando la redistribución de frentes y el ingreso de maquinaria adicional para incrementar rendimientos en la Fase III. Este documento permanece en revisión conjunta con la Interventoría.

2.2. Problemas críticos y riesgos

Durante el mes de noviembre, el desarrollo de las actividades presentó algunas dificultades operativas y técnicas que han incidido en el cumplimiento de los cronogramas establecidos, principalmente asociadas a situaciones de campo y condiciones particulares de acceso en varios tramos del proyecto.

Entre los principales riesgos identificados se destacan los siguientes:

- La movilidad del personal encargado de las actividades de estabilización de la capa de material existente en la vereda La Caja se vio gravemente afectada por la pérdida de banca de la calzada a la altura del puente Periquito, lo que generó una condición de riesgo en la única vía de acceso al

tramo en intervención. Esta situación provocó retrasos significativos en los recorridos, tanto para llegar al sitio de trabajo como para recibir los almuerzos enviados desde el casco urbano de Choachí. En muchos casos, el personal tuvo que realizar transbordos debido a la condición de la vía, lo que prolongó aún más los tiempos de desplazamiento. A su vez, los trabajos de la maquinaria de la Secretaría de Planeación del municipio, destinados a resolver la afectación mediante el perfilado del talud en el margen izquierdo de la calzada, aunque necesarios, contribuyeron a la congestión y la pérdida de tiempo en el trayecto, impactando negativamente la eficiencia de la jornada laboral. Esta combinación de factores resultó en una pérdida considerable de tiempo, que afectó el cumplimiento de los tiempos establecidos para la intervención.

	
Fotografía 1: Puente Periquito	fotografía 2: Perdida de banca al llegar a puente periquito

- En el tramo correspondiente al municipio de Junín, se han registrado averías mecánicas en los equipos de corte y conformación de la vía, originadas por la alta presencia de material pétreo y rocas de gran tamaño en el terreno, lo que ha reducido los rendimientos de producción y ha exigido labores de mantenimiento preventivo y correctivo más frecuentes.

- Se mantienen retos logísticos significativos asociados al transporte de materiales y al desplazamiento del personal técnico. En el caso de los tramos ubicados en la región del Guavio, la amplia distancia entre los diferentes

puntos de intervención dificulta la movilización continua de maquinaria y equipos, generando mayores tiempos de traslado y restricciones operativas. Por su parte, en el tramo de Choachí persisten dificultades derivadas de las condiciones recientes del corredor, incluyendo derrumbes, afectaciones en la vía y la presencia de un puente cuya capacidad estructural no permite el paso de maquinaria pesada. Esta situación ha obligado a utilizar rutas alternas para garantizar el acceso del equipo técnico y operativo, lo que ha impactado los tiempos de ejecución y la programación prevista.

A pesar de las situaciones descritas, el Consorcio SOFAN C-031 mantiene control sobre los riesgos identificados mediante el seguimiento operativo continuo, la aplicación de medidas correctivas inmediatas y la coordinación permanente con la Interventoría AC y el ICCU, garantizando la continuidad del proyecto y la trazabilidad técnica de los avances ejecutados.

2.3. Recomendaciones y acciones inmediatas

Como medidas de mitigación se han implementado la reprogramación de actividades y el refuerzo con equipos de obra, con el fin de compensar los retrasos ocasionados. Se recomienda fortalecer la concertación con las comunidades en las zonas de intervención, agilizar la aprobación de actas de pago por parte de la entidad contratante, y priorizar la ejecución en los tramos que presentan mejores condiciones de acceso. Así mismo, es necesario continuar con los análisis técnicos de materiales que permitan garantizar la estabilidad y durabilidad de las obras.

3. INFORMACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO

3.1. Información Contratista

Tabla 8. Información del Contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025

CONTRATO No.	ICCU-CTO-138 DE 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO SOFAN C-031
OBJETO	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA

	QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL DE CONTRATO	$ 35.350.235.228,00 COP
FECHA DE INICIO	09 de abril del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 Meses o hasta 31 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre del 2025
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS GABRIEL SOFAN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRA	WILSON LOAIZA GALINDO
DIRECCIÓN	CARRERA 13A # 39-38 OFICINA 414 BOGOTÁ

Fuente: Propia

3.2. Información Interventoría

Tabla 9. Información del Contrato de Interventoría ICCU-CM-050 de 2024

CONTRATO No.	ICCU-CM-050 de 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL DE CONTRATO	$3.865.474.620,00 COP
FECHA DE INICIO	09 de abril del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 Meses y 15 días hasta 31 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre del 2025
REPRESENTANTE LEGAL	SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA
DIRECTOR DE OBRA	CRISTIAN CAMILO MORENO ARIAS

Fuente: Propia

3.3. Estado general del proyecto

Durante el mes de noviembre de 2025, el contrato ICCU No. 138 tiene un avance físico programado del 18,75 %, frente a un avance ejecutado del 11,92 %, lo que refleja una diferencia de -6,83 %. De este valor, -0,09% corresponden a la fase I y II y el -6,73% corresponde a la fase III

En el aspecto financiero, se reporta la recepción del anticipo por $10.116.500.361,00 (equivalente al 30 % del valor contractual) el 24 de julio de 2025, el cual ha sido ejecutado parcialmente mediante cinco giros autorizados por la Interventoría: el Giro 1, se realizó en el mes de agosto por un valor de $1.805.262.153; el Giro 2, en septiembre por $1.362.621.635; el Giro 3, también en septiembre, por $330.368.102, el Giro 4, en octubre de 2025, por un valor de $1.323.648.869; y el Giro 5 en el mes de noviembre por un valor de $5.294.599.602.

Con estos desembolsos, a la fecha de corte se acumula un valor total de $5.817.168.200,00, destinados principalmente a los rubros de mano de obra, adquisición de insumos y materiales, compra y transporte de maquinaria y equipos,

fortaleciendo la capacidad operativa del proyecto y garantizando la continuidad de las actividades técnicas y constructivas.

Adicionalmente, durante el mes de noviembre de 2025, se radicaron para revisión a la interventoría las siguientes actas. El 18 de noviembre de 2025, se radicó el Acta de Costos General Consultoría No. 2 ICCU-138-2025, correspondiente al segundo 25% de la Fase II (Diagnóstico, Caracterización Vial y Ensayos de Laboratorio), identificada con el consecutivo SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-435.

El 20 de noviembre de 2025, se radicó el Acta de Costos General Consultoría No. 3 ICCU-138-2025, correspondiente al tercer 25% de la Fase II (Diagnóstico, Caracterización Vial y Ensayos de Laboratorio), identificada con el consecutivo SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-443. Finalmente, el 25 de noviembre de 2025, se radicó el Acta de Cobro de Obra N.º 1, identificada con el consecutivo SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-459. A la fecha de corte del presente informe, las mismas se encuentran en revisión por parte de la interventoría.

Esta gestión refleja el cumplimiento de los primeros hitos técnicos y administrativos establecidos en el contrato, así como el adecuado avance en la ejecución financiera y la correcta aplicación de los recursos del anticipo.

3.4. Garantías Contractuales

Tabla 10. Pólizas iniciales del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/01/2025	30/06/2026	$7.070.047.045,60
Buen manejo del anticipo	27/01/2025	30/06/2026	$10.605.070.568,40
Prestaciones sociales	27/01/2025	31/12/2028	$1.767.511.761,40
Calidad de Servicio	31/12/2025	31/12/2028	$694.722.024,00
Estabilidad de Obra	31/12/2025	31/12/2027	$9.771.404.140,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	21/01/2025	31/12/2025	$1.767.511.761,00

Fuente: Póliza No. NB-100367237 y NB-10009489 Anexo 1 – 29 de enero del 2025

Tabla 11. Pólizas acta de inicio del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/04/2025	10/09/2026	$7.070.047.045,60
Buen manejo del anticipo	09/04/2025	10/09/2026	$10.605.070.568,40
Prestaciones sociales	09/04/2025	13/03/2029	$1.767.511.761,40
Calidad de Servicio	13/03/2026	13/03/2029	$694.722.024,00
Estabilidad de Obra	13/03/2026	12/03/2028	$9.771.404.140,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	09/04/2025	13/03/2026	$1.767.511.761,00

Fuente: Pólizas No. NB-100367237 y NB-10009489 Anexo 2– 25 de abril del 2025

Tabla 12. Pólizas del acta de inicio – según Modificatorio 1 (Anexo 3)

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/04/2025	10/09/2026	$7.070.047.045,60
Buen manejo del anticipo	09/04/2025	10/09/2026	$10.605.070.568,40
Prestaciones sociales	09/04/2025	13/03/2029	$1.767.511.761,40
Calidad de Servicio	13/03/2026	13/03/2029	$694.722.024,00
Estabilidad de Obra	13/03/2026	12/03/2028	$9.771.404.140,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	09/04/2025	13/03/2026	$1.767.511.761,00

Fuente: Pólizas No. NB-100367237 y NB-10009489 Anexo 3 – 10 de julio de 2025

Las pólizas correspondientes al contrato de obra se encuentran anexas en el presente documento para su revisión **(Anexo 1 – Pólizas del contrato de obra).**

3.5. Cuadro de control legal

Tabla 13. Documentos del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025

DOCUMENTO	No.	FECHA SUSCRIPCIÓN	OBJETO
Minuta del Contrato	ICCU-138 de 2025	27/01/2025	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Acta de inicio de obra	1	09/01/2025	Suscripción del Acta de inicio
Modificación	1	15/07/2025	Sustitución de la fuente de financiación del contrato, reemplazando recursos ordinarios por recursos provenientes de crédito interno excedente.

Fuente: Propia

Estos documentos se encuentran anexas en el presente documento para su revisión **(Anexo 2 – Documentos contrato de obra).**

3.6. Anticipo y/o pago anticipado

De conformidad con lo establecido en las cláusulas contractuales, la Entidad Contratante gestionó la entrega de un anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de obra ICCU-CTO-138 de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades programadas en el marco del proyecto. Tras la radicación de la documentación requerida, la constitución del patrimonio autónomo y la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable No. 3-1-124317 entre la Fiduciaria Bogotá S.A. y el Consorcio SOFAN C-031, el día 24 de julio de 2025 se efectuó el desembolso a la cuenta fiduciaria No. 0003201282 – FIDUBOGOTÁ S.A. PA – CONSORCIO SOFAN C-031.

El **Giro No. 1 del anticipo** fue autorizado mediante Oficio No. 766-146 del 11 de agosto de 2025, por un valor aprobado de $1.808.857.742,80 COP, correspondiente a las solicitudes validadas por la Interventoría conforme al Plan de Inversión del Anticipo – Versión 2. De este valor, la Fiduciaria Bogotá S.A. ejecutó efectivamente $1.805.262.153 COP, según certificación del Informe Mensual No. 2 – Agosto 2025. La diferencia de $3.595.590 COP corresponde a la operación rechazada a favor del señor Yan Carlos Morera Morera, debido a inconsistencia entre el número de identificación registrado en el RUT y el informado en su cuenta bancaria. Este valor permanece en el patrimonio autónomo y será reprogramado para el siguiente giro una vez se subsane la observación.

Durante el periodo comprendido entre el 30 de agosto y el 7 de septiembre de 2025, se autorizó el **Giro 2 del anticipo**, aprobado mediante Oficio 766-179 del 7 de septiembre de 2025, por un valor de $1.362.621.635,40, destinado principalmente

a la adquisición, transporte y operación de equipos y maquinaria pesada requeridos para el desarrollo de los frentes de obra.

El **Giro No. 3 del anticipo** fue aprobado mediante Oficio No. 766-267, con un valor total aprobado de $341.671.075,03 COP. No obstante, el valor neto desembolsado correspondió a $330.368.102 COP, debido al rechazo del pago a favor del señor Cristian Camilo Grimaldo Yanes, cuyo contrato de prestación de servicios (Cto. 138-004/2025) presentó observación en la validación fiduciaria. Dicho valor fue reprogramado para el Giro No. 4, una vez subsanada la inconsistencia.

El **Giro No. 4 del anticipo** fue autorizado por la Interventoría mediante Oficio No. 766-289 del 03 de octubre de 2025, con base en la Orden de Giro No. 004 del 29 de septiembre de 2025, por un valor total aprobado de $1.323.648.869,04 COP. Los recursos de este giro fueron destinados a cubrir costos de mano de obra, adquisición de insumos y materiales, y compra de repuestos para maquinaria y equipos, en atención a las necesidades operativas de los frentes de trabajo activos en los municipios de Choachí y Sueva.

El **Giro No. 5 del anticipo** fue aprobado mediante Oficio No. 766-436 del 25 de noviembre de 2025, por un valor total de $995.267.441,00 COP. Este giro incluyó solicitudes relacionadas con diversos rubros, tales como la adquisición de maquinaria y equipos, repuestos, mano de obra, insumos y materiales, entre otros. Entre los pagos realizados destacan los correspondientes al alquiler de equipos, repuestos para maquinaria, y el pago de anticipos para contratos de servicios.

Con la ejecución de estos cinco desembolsos, a la fecha de corte del presente informe se registra un acumulado total de $ 5,817,168,200.00 lo que representa un avance significativo en la aplicación del anticipo por $10.116.500.361,00, conforme al Plan de Inversión aprobado y los lineamientos técnicos y financieros establecidos por la Interventoría.

El detalle de la ejecución y el saldo de los recursos del anticipo se presenta en el siguiente cuadro de control de desembolsos:

Tabla 14. Control de Plan de Inversión Anticipo

ÍTEM NO.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	DESEMBOLSOS	SALDO PENDIENTE
1	Costo de Mano de Obra (Personal Directo e Indirecto)	$1.643.048.977,00	$ 1,376,409,090.00	$ 266,639,887.00
2	Insumos y Materiales	$2.651.267.642,00	$ 2,222,651,162.00	$ 428,616,480.00
3	Compra de Maquinaria y Equipos	$2.651.267.642,00	$ 2,046,044,649.00	$ 605,222,993.00
4	Repuestos para Maquinaria y Equipos	$519.648.458,00	$ 53,760,099.00	$ 465,888,359.00
5	Transporte de Materiales	$2.651.267.642,00	$ 118,303,200.00	$ 2,532,964,442.00
6	Contribución Especial	-$488.570.207,00	-	-
TOTAL		**$10.116.500.361,00**	**$ 5,817,168,200.00**	**$ 4,299,332,161.00**

Fuente: Propia

En adición, se anexa el Informe de Fiducia (Anexo 8) correspondiente al mes de octubre de 2025, el cual se presenta con carácter mes vencido, conforme al calendario de entregas establecido por la Fiduciaria Bogotá S.A. Por lo anterior, aunque el informe fiduciario corresponde a octubre, la información financiera y contractual consolidada en el presente informe mensual incluye datos actualizados hasta el mes de noviembre de 2025, a fin de reflejar el estado real de ejecución del contrato.

4. INFORMACIÓN TÉCNICA

4.1. Programación de obra

El 28 de abril del 2025, se presentó el Programa General Integral de Obra del contrato ICCU-CTO-138 de 2025, mediante el comunicado SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-053, teniendo en cuenta los tiempos de ejecución y duración del contrato. La programación se encuentra realizada para las tres fases: PRIMERA FASE. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN VIAL, SEGUNDA FASE. CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES Y PROPUESTA DE INTERVENCIONES,

y TERCERA FASE. INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS, con el fin de tener definidos por las partes los tipos y estructuras de intervención a realizar. La programación fue aprobada por la interventoría mediante el comunicado 766-045-ICCU del 29 de abril del 2025.

Posteriormente se ha presentado una redistribución de las actividades en el cronograma la cual fue aprobada por la interventoría el día 10 de noviembre de 2025 mediante comunicado No. 766-391 de 2025 y es nuestra línea base 2, sobre la cual se realiza el seguimiento de obra. Esta línea base 2 conserva la fecha contractual.

Sin embargo y como ya lo se ha expresado en informes anteriores el contratista viene solicitando una reprogramación de las obras, que permita ampliar el tiempo de ejecución del contrato, más adelante se explican las razones de la solicitud de reprogramación y ampliación de plazo.

(Anexo 3 Programación de obra línea base 2.).

Tabla 15. Programación del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
1	1	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	191 días	9/04/25	31/12/25	$ 34.334.845.348,00
2	1.1	FIRMA DE ACTA DE INICIO DE CONTRATO	0 días	9/04/25	9/04/25	$ 0,00
3	1.2	FASE 1 - CARACTERIZACION	156 días	10/04/25	13/11/25	$ 1.111.555.237,00
4	1.2.1	INICIO DE ETAPA 1 DE CARACTERIZACION	0 días	10/04/25	10/04/25	$ 0,00
5	1.2.2	GUAVIO	130 días	10/04/25	8/10/25	$ 323.418.409,00
19	1.2.3	MEDINA	78 días	29/07/25	13/11/25	$ 245.249.103,00
29	1.2.4	ORIENTE	119 días	5/05/25	16/10/25	$ 485.130.186,00
51	1.2.5	SOACHA	48 días	4/08/25	8/10/25	$ 57.757.539,00
57	1.3	FIN DE ETAPA 1 DE CARACTERIZACION	0 días	13/11/25	13/11/25	$ 0,00
58	1.4	FASE 2 - LABORATORIOS	162 días	17/04/25	28/11/25	$ 1.667.332.859,00
59	1.4.1	INICIO DE ETAPA 2 DE LABORATORIOS	0 días	17/04/25	17/04/25	$ 0,00
60	1.4.2	GUAVIO	65 días	17/04/25	16/07/25	$ 485.127.624,00
77	1.4.3	MEDINA	96 días	18/07/25	28/11/25	$ 367.873.652,00
89	1.4.4	ORIENTE	128 días	12/05/25	5/11/25	$ 727.695.276,00
116	1.4.5	SOACHA	35 días	29/08/25	16/10/25	$ 86.636.307,00
123	1.5	FIN DE ETAPA 2 DE LABORATORIOS	0 días	28/11/25	28/11/25	$ 0,00
124	1.6	FASE 3 -OBRA	66 días	1/10/25	31/12/25	$ 31.555.957.252,00
125	1.6.1	INICIO DE ETAPA 3 DE OBRA	0 días	1/10/25	1/10/25	$ 0,00
126	1.6.2	PRELIMINARES	4 días	1/10/25	6/10/25	$ 0,00
127	1.6.2.1	CAMPAMENTO DE OBRA	1 día	1/10/25	1/10/25	$ 0,00
128	1.6.2.2	SOCIALIZACION DE ACTIVIDADES CON LA COMUN	1 día	2/10/25	2/10/25	$ 0,00
129	1.6.2.3	MOVILIZACION DE EQUIPOS	2 días	3/10/25	6/10/25	$ 0,00
130	1.6.3	GUAVIO	63 días	6/10/25	31/12/25	$ 9.181.511.488,00
131	1.6.3.1	SUEVA	54 días	6/10/25	18/12/25	$ 3.584.031.087,95
169	1.6.3.2	GAMA	51 días	16/10/25	25/12/25	$ 1.168.805.042,98
189	1.6.3.3	UBALA	62 días	7/10/25	31/12/25	$ 4.428.675.357,07
227	1.6.3.4	FIN DE INTERVENCION PROVINCIA GUAVIO	0 días	31/12/25	31/12/25	$ 0,00
228	1.6.4	MEDINA	8 días	22/12/25	31/12/25	$ 6.962.371.108,00
229	1.6.4.1	MEDINA	8 días	22/12/25	31/12/25	$ 4.807.351.479,27
267	1.6.4.2	PARATEBUENO	8 días	22/12/25	31/12/25	$ 2.155.019.628,73
287	1.6.4.3	FIN DE INTERVENCION PROVINCIA MEDINA	0 días	31/12/25	31/12/25	$ 0,00
288	1.6.5	ORIENTE	66 días	1/10/25	31/12/25	$ 13.772.395.321,00
289	1.6.5.1	CHOACHI	58 días	1/10/25	19/12/25	$ 5.011.110.161,26
327	1.6.5.2	CHIPAQUE	65 días	2/10/25	31/12/25	$ 1.244.619.919,06
347	1.6.5.3	FOSCA	8 días	22/12/25	31/12/25	$ 1.922.867.852,61
367	1.6.5.4	FOMEQUE	23 días	1/12/25	31/12/25	$ 4.428.422.932,13
405	1.6.5.5	QUETAME	8 días	22/12/25	31/12/25	$ 1.165.374.455,94
425	1.6.5.6	FIN DE INTERVENCION PROVINCIA ORIENTE	0 días	31/12/25	31/12/25	$ 0,00
426	1.6.6	SOACHA	12 días	16/12/25	31/12/25	$ 1.639.679.335,00
448	1.7	FIN DE ETAPA 3 DE OBRA	0 días	31/12/25	31/12/25	$ 0,00
449	1.8	Entrega Final del proyecto	0 días	31/12/25	31/12/25	$ 0,00

Fuente: Propia

Nota sobre la reprogramación del Programa General de Obra

En atención a los ajustes requeridos en la ejecución del contrato, el Consorcio SOFAN C-031 ha venido informando de manera continua, oportuna y documentada a la interventoría sobre las diversas situaciones que han afectado el normal desarrollo de las actividades contractuales. Desde las primeras comunicaciones en las que se reportaron las afectaciones por la ola invernal y las restricciones de movilidad, se ha mantenido una trazabilidad técnica y administrativa que dio lugar a la presentación formal de la solicitud de reprogramación mediante el oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-107 del 1 de julio de 2025.

Posteriormente, se remitieron los oficios SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-117 del 11 de julio y SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-128 del 29 de julio, los cuales complementaron y ajustaron la propuesta inicial de reprogramación, atendiendo los requerimientos de la interventoría y las condiciones reales de campo. Finalmente, el 27 de agosto de 2025 se radicó el oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-160, documento integral que consolida la justificación técnica de los retrasos, incluyendo la cuantificación detallada de horas y días de afectación por lluvias, los cierres viales, el evento sísmico del 8 de junio, los resultados de laboratorio no conformes con la Norma INVIAS 237 y las limitaciones administrativas derivadas del desembolso tardío del anticipo.

Más recientemente, el 25 de septiembre de 2025, mediante el oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-267, el Consorcio reiteró la solicitud de reprogramación del Programa General de Obra, aportando justificaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas adicionales, y atendiendo las observaciones formuladas por la Interventoría en los oficios previos. Este documento consolidó los antecedentes de las solicitudes anteriores y presentó una nueva programación ajustada (versión 3), acompañada de la curva S, el flujo de caja actualizado y el cronograma general

del contrato, reflejando las condiciones reales de ejecución y la redistribución de actividades por provincias y frentes de trabajo.

Posteriormente, el 2 de octubre de 2025, se radicó el oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-294, en el cual se amplió la justificación técnica, jurídica y financiera de la reprogramación, solicitando además una prórroga contractual prioritaria, sustentada en las afectaciones climáticas, las demoras en la aprobación de productos técnicos y la necesidad de garantizar la ejecución completa del objeto contractual.

Continuando con la trazabilidad del proceso, el 24 de octubre de 2025, mediante el oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-363, el Consorcio presentó el Plan de Contingencia actualizado, en concordancia con la reprogramación propuesta, estableciendo las metas y actividades necesarias para el cumplimiento de las fases pendientes. Finalmente, el 31 de octubre de 2025, se emitió el oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-384, como complemento del anterior, anexando la versión final del cronograma ajustado y los lineamientos operativos de cierre de ejecución.

El 6 de noviembre de 2025, el Consorcio SOFAN C-031 presentó al CONSORCIO INTERVENCIÓN AC la respuesta al Oficio No. 766-372, en la cual se detallaron las observaciones al Plan de Contingencia (Oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-384) y se incluyó el Resumen de Reprogramación, el Cronograma de Reprogramación y el Flujo de Caja. También, el 6 de noviembre de 2025, se remitió el oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-399, confirmando la atención integral a los oficios No. 766-214, 766-361, 766-358, y 766-360 de la Interventoría, relacionados con el Plan de Contingencia, la Reprogramación y la Disponibilidad Operativa.

Solicitud de prórroga del contrato

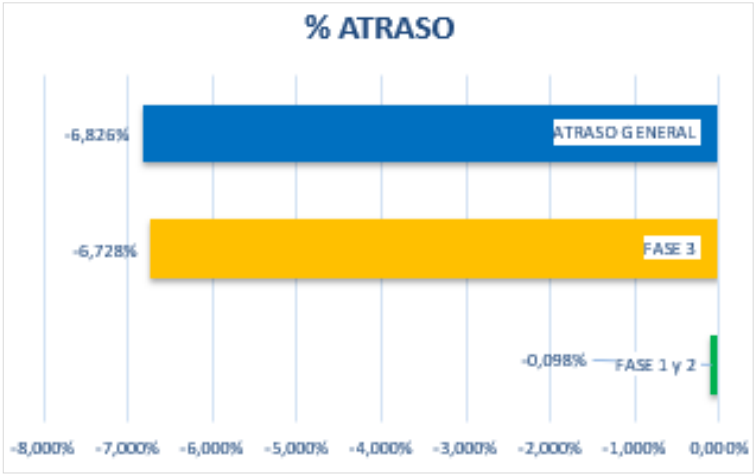
El 26 de noviembre de 2025, el Consorcio presentó formalmente la solicitud de prórroga del contrato ICCU–CTO–138–2025 mediante el oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-456, solicitando una ampliación del plazo hasta el 31 de Agosto de

2026. La solicitud está fundamentada en un análisis integral del desarrollo contractual, las condiciones reales de los corredores intervenidos, y las afectaciones documentadas en más de 98 oficios radicados ante el ICCU y la Interventoría. En esta solicitud se detalla cómo las condiciones geológicas, hídricas, climáticas, operativas, administrativas y financieras han afectado directamente la ejecución del contrato, justificando la necesidad de una extensión del plazo para garantizar el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. A la fecha de corte del presente informe, la solicitud de prórroga se encuentra en proceso de revisión por parte de la Interventoría.

4.1. Atrasos o adelantos de obra

A la fecha de corte del presente informe (28 de noviembre de 2025), el análisis de la curva EVM (Earned Value Management) evidencia un atraso acumulado del 42,68% respecto al valor programado de ejecución. Mientras que el avance físico proyectado se encontraba en 18,75%, el avance real ejecutado alcanzó un 11,92%, lo que refleja una diferencia de -6,83 %. De este valor, -0,09% corresponden a la fase I y II y el -6,73% corresponde a la fase III.

Gráfica 1. Atrasos – Contrato ICCU-138 de 2025 mes de Noviembre



Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

Las gráficas presentadas permiten evidenciar tanto el comportamiento global de los atrasos como su distribución específica por fases del contrato. En la Gráfica 1 se observa un atraso general del 6,826%, con un rezago marcado en la Fase 3 – Obra (6,728%), mientras que las fases iniciales presentan un menor impacto (Fase 1 y 2 con -0,098%). Complementariamente, la Gráfica 2 detalla este comportamiento en días calendario, mostrando que la Fase 2 – Laboratorios acumula en promedio 3,98 días de retraso, seguida de la Fase 3 – Obra con 13,19 días y la Fase 1 – Caracterización con 0,99 días (Registros que se viene midiendo con la línea base 2). Aunque persiste atraso en las Fases 1 y 2 este se ha venido recuperando, mientras que la Fase 3 no ha sido posible recuperar atrasos, dado que las actividades de la fase 3 iniciaron tardíamente por factores externos al contratista. Por ello el contratista ha solicitado la reprogramación y una modificación a los tiempos contractuales.

Gráfica 2. Atrasos en días por fase Contrato ICCU-138 de 2025 mes de Noviembre



Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

En este sentido, la Fase 3 del contrato, cuyo Costo Presupuestado del Trabajo Planeado (CPTP) asciende a $15.224.431.618, ha iniciado tardíamente debido a factores externos al contratista uno de ellos que los resultados de la fase 2 no fueron los esperados y por ende se debió reconsiderar la fórmula de trabajo o intervención de las vías, lo que también conlleva a que los tiempos de ejecución del contrato varíen y sea necesario una ampliación de tiempo contractual para la fase 3 de construcción.

En dichas fases, a pesar de las limitaciones iniciales, se han implementado acciones técnicas y logísticas que han permitido mitigar en parte los efectos de las siguientes situaciones:

- **Condiciones climáticas adversas**: Desde el inicio del contrato, el 9 de abril de 2025, las zonas de ejecución contractual han sido objeto de constantes lluvias, factor que ha sido informado en varios comunicados a la interventoría.

- **Cierres viales y restricciones de acceso**: Derrumbes, colapsos estructurales y bloqueos comunitarios han interrumpido la conectividad en varios corredores, dificultando el ingreso de maquinaria pesada, materiales y personal técnico. Estas restricciones han sido particularmente críticas en municipios como Quetame y Fómeque, donde se presentaron cierres prolongados.

- **Resultados no conformes en ensayos de laboratorio**: Durante la Fase II, los ensayos realizados en varias provincias no cumplieron con los parámetros de la Norma INVIAS 237, especialmente en lo relacionado con la estabilización de suelos mediante aditivos. Esta situación obligó a suspender temporalmente la ejecución de actividades similares en otros tramos hasta tanto no se defina una formulación definitiva o alternativa técnica que garantice la calidad y estabilidad de la obra, lo que desencadeno en un comienzo tardío de la fase 3, lo que impacto los tiempos de ejecución de las

obras. Factor que se ha informado en varios comunicado entregados por el contratista a la interventoría.

- **Limitaciones administrativas y financieras**: El desembolso tardío del anticipo impactó el flujo de caja del proyecto, retrasando la adquisición de equipos especializados y materiales requeridos para el inicio oportuno de varios frentes de trabajo.

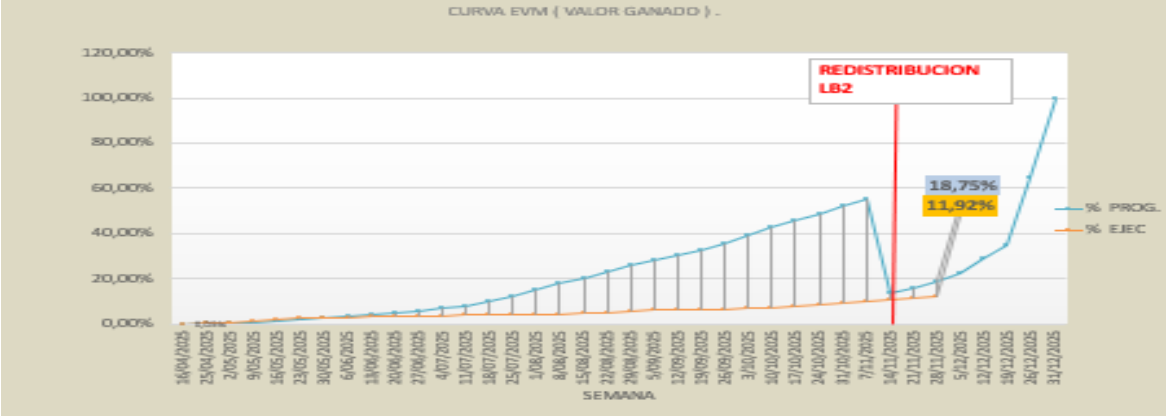
El análisis de imputabilidad evidencia que, mientras el contratista ha venido ejecutando acciones correctivas en las Fases 1 y 2, el atraso más significativo siempre se ha concentrado en la Fase 3.

En consecuencia, la situación descrita conlleva necesariamente a un desplazamiento de la fecha de finalización del contrato y a la evaluación de una prórroga en tiempo, sustentada en factores que son completamente ajenos a la voluntad y gestión del contratista. La coordinación estrecha entre la Entidad Contratante, la interventoría y el contratista será determinante para definir oportunamente el camino técnico y administrativo que permita normalizar la ejecución del proyecto.

4.1.1. Avance físico

Durante el periodo de corte correspondiente al 28 de Noviembre de 2025, el proyecto tiene un avance físico programado del **18,75 %**, frente a un avance real ejecutado del **11,92 %**, lo que representa un desfase de **– 6,98 %**.

Ilustración 6. Curva EVM Valor ganado_ Avance de obra mes de Noviembre 2025



Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

Ahora bien, revisando las ejecuciones en las diferentes fases del contrato se evidencia que, aunque se presenta atraso en las 3 fases, el mayor atraso (por la cuantía y el alcance de la fase) se concentra en la Fase 3 con un 6,73%% del atraso total, atraso que no ha sido por voluntad del contratista.´

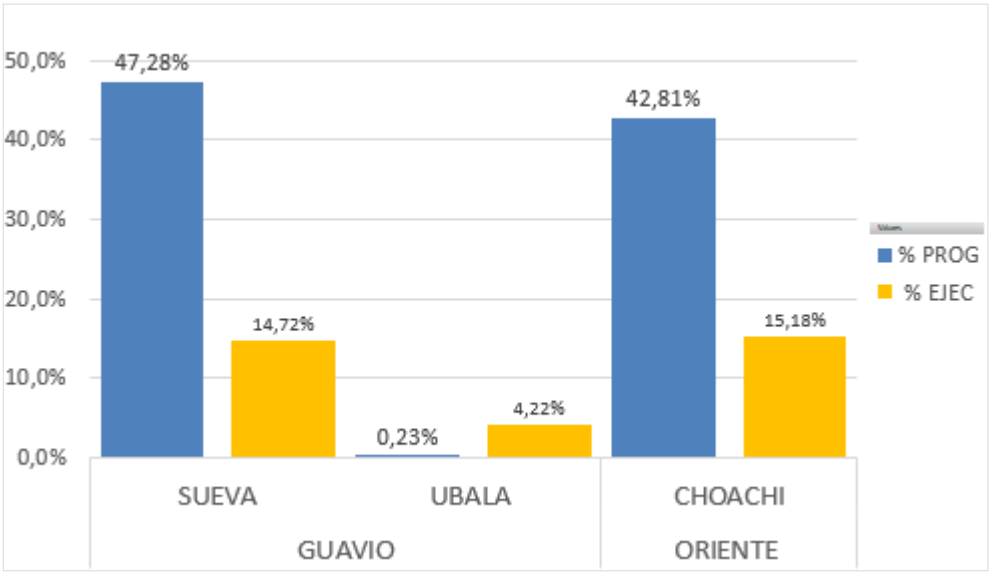
Ilustración 7. Comparativa de avance por Fases mes de noviembre 2025

ETAPA	VALOR		% PROG.	% EJEC.	FIN
FASE 1 - CAR/ZION	$	1.111.555.237,00	100,00%	99,54%	13/11/2025
FASE 2 - LAB.	$	25.303.479,00	99,66%	97,89%	22/08/2025
FASE 3 -OBRA	$	31.555.957.252,00	12,21%	4,68%	31/12/2025
COMPONENTES	$	1.015.389.880,00	0,00%	0,00%	31/12/2025

Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

La siguiente grafica muestra los avances y se evidencian las desviaciones en cada uno de los municipios de acuerdo a la programación para la fase 3 del contrato. Donde se aprecia atraso en 2 municipios de Sueva y Choachí y un pequeño adelanto en el municipio de Ubalá.

Ilustración 8. Comparativa de avance por Fases mes de Noviembre 2025



Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

4.1.2. Avance financiero

A fecha de este informe del mes, se radico la facturación de 25% de valor de la fase 1 y 2 por valor de $694.722.024 en el mes de octubre.

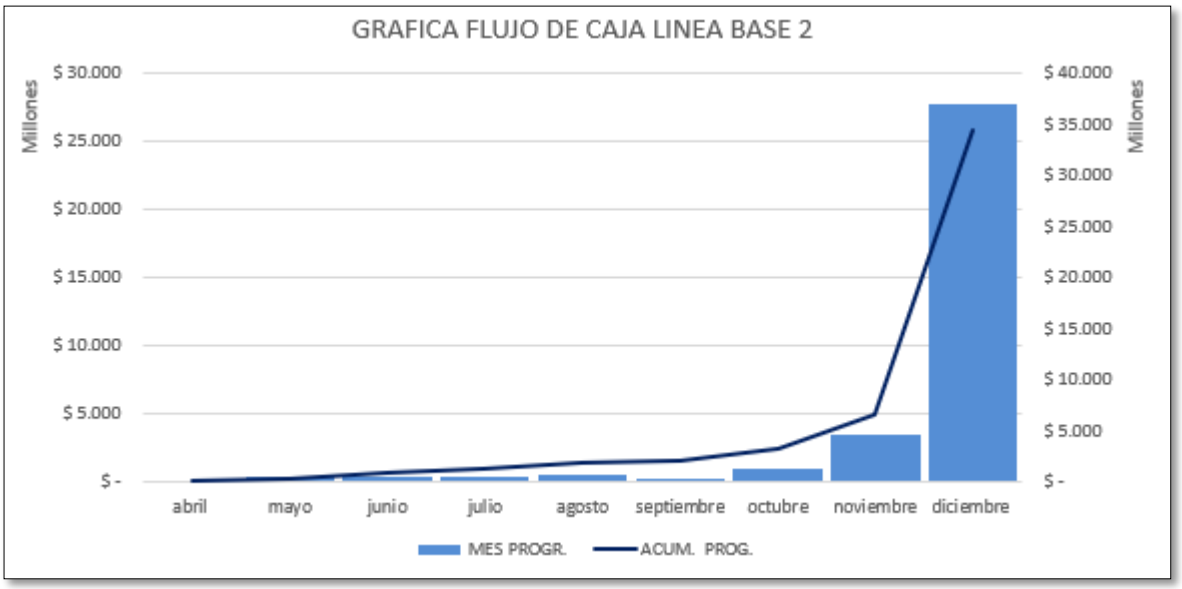
A continuación, se presenta flujo de caja del proyecto de acuerdo con la programación de obra vigente.

Tabla 16. Flujo de caja contrato ICCU-CTO-138 DE 2025. LINEA BASE 2

MES 2025	MES PROGR.	ACUM. PROG.
abril	$ 87.985.879,53	$ 53.949.555,65
mayo	$ 361.754.238,19	$ 415.703.793,84
junio	$ 470.096.096,05	$ 885.799.889,89
julio	$ 414.523.246,27	$ 1.300.323.136,16
agosto	$ 522.606.231,72	$ 1.822.929.367,88
septiembre	$ 323.209.516,10	$ 2.146.138.883,98
octubre	$ 1.040.480.848,00	$ 3.186.619.731,97
noviembre	$ 3.440.254.912,29	$ 6.626.874.644,27
diciembre	$ 27.707.970.703,73	$ 34.334.845.348,00

Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

Gráfica 3. Grafica de flujo de caja LINEA BASE 2 (Redistribución)



Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

Ahora bien, la obra ya cuenta con ejecución. A la fecha de este informe, se ha logrado radicar la factura correspondiente al 25% de la fase 1 y 2, por un valor de $694.722.024, según el acta de costos General Consultoría No. 1 ICCU-138-2025. Además, se ha recibido el anticipo. A continuación, se presenta el gráfico

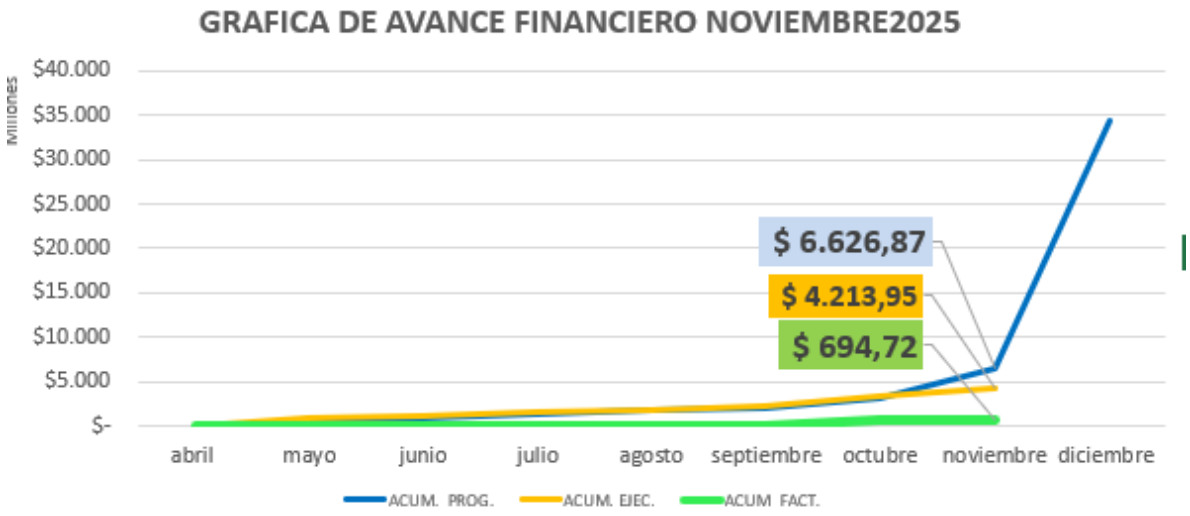
comparativo entre el flujo de caja programado, lo ejecutado y lo facturado hasta la fecha de este informe.

Tabla 17. Relación avance financiero contrato ICCU-CTO-138 DE 2025

	PROGRAMADO		EJECUTADO		FACTURADO	
MES 2025	MES PROGR.	ACUM. PROG.	EJEC. MES	ACUM. EJEC.	MES FACT.	ACUM FACT.
abril	$ 87.985.879,53	$ 53.949.555,65	$ 105.272.694,28	$ 105.272.694,28	$ -	$ -
mayo	$ 361.754.238,19	$ 415.703.793,84	$ 877.061.148,06	$ 982.333.842,34	$ -	$ -
junio	$ 470.096.096,05	$ 885.799.889,89	$ 264.831.725,86	$ 1.247.165.568,20	$ -	$ -
julio	$ 414.523.246,27	$ 1.300.323.136,16	$ 280.143.292,17	$ 1.527.308.860,37	$ -	$ -
agosto	$ 522.606.231,72	$ 1.822.929.367,88	$ 371.275.659,85	$ 1.898.584.520,23	$ -	$ -
septiembre	$ 323.209.516,10	$ 2.146.138.883,98	$ 417.645.865,86	$ 2.316.230.386,09	$ -	$ -
octubre	$ 1.040.480.848,00	$ 3.186.619.731,97	$ 1.014.528.130,91	$ 3.330.758.517,00	$ 694.722.004,00	$ 694.722.004,00
noviembre	$ 3.440.254.912,29	$ 6.626.874.644,27	$ 883.188.426,95	$ 4.213.946.943,94	$ -	$ 694.722.004,00
diciembre	$ 27.707.970.703,73	$ 34.334.845.348,00	$ -	$ -	$ -	$ -

Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

Gráfica 4. Grafica de avance financiero Noviembre 2025



Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

4.1.3. Recursos utilizados

Durante el mes de noviembre de 2025, se dispuso de los siguientes recursos para la ejecución del contrato:

- **Mano de obra**: Durante el mes de noviembre de 2025, el proyecto contó con el siguiente personal técnico y operativo vinculado al desarrollo de actividades de obra en las provincias.

Tabla 18. PERSONAL DIRECTO CONSORCIO SOFAN C-031

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	100%
MARCELA PINTO BLANCO	RESIDENTE SST	100%
YESICA RAIGOSO	RESIDENTE TÉCNICO	100%
ELIZABETH GIOVANNA DAZA	RESIDENTE AMBIENTAL	100%
MANUEL ALEXANDER ROJAS HERNÁNDEZ	RESIDENTE SOCIAL	100%
CARLOS DANIEL TINOCO SOPO	RESIDENTE TÉCNICO	100%
KIMBERLY MENDOZA MORENO	RESIDENTE SOCIAL	100%
JORGE SÁNCHEZ	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	100%
AMANDO RUIZ	ESPECIALISTA GEOTECNIA	100%
DARWIN GONZALO MORENO	RESIDENTE TÉCNICO	100%
GINNA MARCELA PERILLA	ADMINISTRADORA DE PROYECTOS	100%
PERSONAL OPERATIVO		
EDIXON EDUARDO BELTRAN CALDERÓN	CADENERO PRIMERO	100%
LUIS JAIME CRUZ MOLANO	CONDUCTOR	100%
FANNY YANETH ACOSTA BEJARANO	INSP. SST - MA	100%
JOSE MANUEL PÉREZ AGAMEZ	ALMACENISTA	100%
JUAN JOSE ORJUELA PAVA	INSPECTOR TÉCNICO	100%
YENSY NICOLAS MEDINA SEGURA	CADENERO 1	100%
MILLER GIOVANNI BARRIGA RAMOS	CONDUCTOR	100%
YOSETH ALFONSO SALCEDO SIERRA	OPERADOR RETROEXCAVADORA	100%
OSCAR MAURICIO GOMEZ	CONDUCTOR	100%
LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	INSPECTORA SSTMA	100%
JHON FABER ROMERO	INSPECTOR DE OBRA	100%
OSCAR ANDRÉS GARCÍA QUEVEDO	OPERADOR DE MOTO NIVELADORA	100%
LUIS HERNÁNDEZ FANDIÑO	OPERADO MINICARGADOR	100%

JUAN HUMBERTO RODRÍGUEZ	CONDUCTOR -ALMACENISTA	100%
JOSÉ DARÍO MARTÍNEZ SALCEDO	AYUDANTE DE OBRA	100%
JESÚS BUITRAGO RUIZ	CONDUCTOR VOLQUETA	100%
HÉCTOR PULIDO	AYUDANTE DE OBRA	100%
WILMER ALBERTO PULIDO	AYUDANTE DE OBRA	100%
GABRIEL FERNEY RAIGOSO	AYUDANTE DE OBRA	100%
ROBINSON SALCEDO PULIDO	AYUDANTE DE OBRA	100%
JOSÉ RUBIEL SABOGAL NOVOA	AYUDANTE DE OBRA	100%
MACEDONIO BARRETO PULIDO	AYUDANTE DE OBRA	100%
BELARMINO HORTUA RÍOS	AYUDANTE DE OBRA	100%
NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ REY	AYUDANTE DE OBRA	100%
NÉSTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ MORA	AYUDANTE DE OBRA	100%
PABLO EMILIO COTRINO GUTIÉRREZ	AYUDANTE DE OBRA	100%
MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES HENAO	OPERADOR DE VIBRO	100%
JOSE DARÍO GOMEZ CAICEDO	OPERADOR DE VIBRO COMPACTADOR	100%
YIMER ESTIVEN MARTÍNEZ CALDERÓN	OPERADOR DE TRACTOR	100%
YINED CONSUELO CASTILLO ACOSTA	AUXILIAR DE TRAFICO	100%
OSCAR ALFREDO GOMEZ	AYUDANTE DE OBRA	100%
SIERVO ALFONSO CASTILLO ACOSTA	AYUDANTE DE OBRA	100%
NELSON ANDRÉS URREGO GARCÍA	AYUDANTE DE OBRA	100%
YONATAN ALEXANDER URREGO OBANDO	AYUDANTE DE OBRA	100%
JUAN PABLO URREGO ACOSTA	AYUDANTE DE OBRA	100%
ANDRÉS ESTEBAN URREGO OBANDO	AYUDANTE DE OBRA	100%
CAMILO ANDRÉS MEDELLIN OBANDO	AYUDANTE DE OBRA	100%
EDWIN DAVID RODRIGUEZ VELÁSQUEZ	AYUDANTE DE OBRA	100%
YAID FERNEY LEÓN	AYUDANTE DE OBRA	100%
ARTURO MARROQUÍN	OPERADOR DE RECICLADORA	100%
JORGE ENRIQUE CASTRO PÉREZ	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	100%

TECNISUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS LABORATORIO DE MUESTRAS "material extraído de los apiques."		
NOMBRE	**CARGO**	**DEDICACIÓN**
CAMILO ANDRÉS PINTOR TORRES	LABORATORISTA	100%
WILSON EFRAÍN PINTOR BOLÍVAR	LABORATORISTA INSPECTOR	100%
LUIS FELIPE BERMÚDEZ AVENDAÑO	LABORATORISTA	100%
JEFERSSON ENRIQUE AMÉZQUITA PICÓN TOPOGRAFÍA		
CARLOS MAURICIO CIFUENTES RIAÑO	TOPÓGRAFO	100%
FABIAN CAMILO RODRIGUEZ ESCAMILLA	CADENERO PRIMERO	100%
CARLOS RAFAEL MEZA ALBA	CADENERO PRIMERO	100%
JEFERSSON ENRIQUE AMÉZQUITA PICÓN	TOPÓGRAFO	100%
URBANUZ CONSTRUCCIONES		
ÁNGELO WILMER HERNÁNDEZ HERRERA	AYUDANTE	100%
HÉCTOR PABLO MORALES VEGA	AYUDANTE	100%
WILSON MANUEL CASTELLANOS HERNÁNDEZ	AYUDANTE	100%
NACIANCENO SÁNCHEZ ZAMORA	AYUDANTE DE OBRA	100%
RAFAEL MORENO YÉPEZ	AYUDANTE DE OBRA	100%
FIZA SAS-EN ORGANIZACIÓN		
EDWAR ANDRÉS CHÁVEZ ROBLES	OPERADOR	100%
HUGO MARROQUÍN ESCOBAR		
LUIS ARTURO MARROQUÍN	OPERADOR RECICLADORA	100%

ROTATIVOS	
JESÚS ADELMO BUITRAGO	CONDUCTOR DE VOLQUETA
ANDRES FELIPE ACOSTA	CONDUCTOR DE CARROTANQUE

4.1.3.1.Retiro de Personal

Para este periodo se presentaron nueve (9) retiros de personal.

Tabla 19. PERSONAL RETIRADO POR MES

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO	CONTRATISTA/EMPRESA
1	HENRY OTALORA SILVESTRE	93.478.532	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	20/10/2025	21/11/2025	CONSORCIO SOFAN C-031
2	ORLANDO AMAYA QUINTERO	19.869.313	OPERADOR DE VIBRO	1/10/2025	15/11/2025	CONSORCIO SOFAN C-031
3	JULIAN ALONSO VARGAS CRUZ	1.024.472.708	AUX. SOCIAL	25/08/2025	25/11/2025	CONSORCIO SOFAN C-032
4	HENRY AUGUSTO GARCÍA MARTÍNEZ	79.157.918	DIRECTOR DE OBRA	11/09/2025	15/11/2025	CONSORCIO SOFAN C-031
5	KAREN JULIETH RODRIGUEZ GARCÍA	1.068.972.251	AUXILIAR DE TRAFICO	1/10/2025	3/11/2025	CONSORCIO SOFAN C-031
6	JOSE ISRAEL TIMÓN GARCÍA	1005824634	AYUDANTE	10/07/2025	30/11/2025	URBANUZ CONSTRUCCIONES
7	NELSON REINALDO PARRA MUETE	3.215.869	AYUDANTE	21/08/2025	1/11/2025	URBANUZ CONSTRUCCIONES
8	ROBERTO CARLOS NOVOA ARRIETA	1.049.347.801	OFICIAL DE OBRA	26/08/2025	1/11/2025	URBANUZ CONSTRUCCIONES
9	JOH JAIRO MORERA DIAZ	1.079.034.566	AYUDANTE DE OBRA	2/09/2025	1/11/2025	URBANUZ CONSTRUCCIONES

- **Equipos:** Con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades de campo y laboratorio, el proyecto ha contado con el soporte de maquinaria, vehículos y equipos de topografía y ensayo que permiten asegurar la calidad de la información recolectada y el control de los procesos constructivos.

Dentro de los principales recursos dispuestos durante el mes se destacan:

- **Maquinaria y transporte:** retroexcavadora de neumático, volqueta, motoniveladora, compactadores, recicladora, estabilizador de suelos, tractor y camionetas de apoyo operativo.

- **Equipos de topografía:** estaciones totales, nivel topográfico y receptor GNSS IMU-RTK, utilizados en las labores de geoposicionamiento y caracterización vial.

- **Equipos de laboratorio:** planta eléctrica, barra hoyadora, deflectómetro de impacto liviano, tamices, balanzas digitales, horno de secado, equipos Marshall, entre otros instrumentos de verificación y ensayo de suelos.

Estos equipos han sido operados conforme a las necesidades específicas del proyecto, contribuyendo al cumplimiento de los requerimientos técnicos, a la precisión en el levantamiento de información y al aseguramiento de la calidad en los procesos de caracterización y control de obra.

4.2. Condiciones climáticas durante el periodo de seguimiento

Durante el mes de noviembre de 2025, se presentaron varias jornadas de lluvia que ocasionaron interrupciones parciales en la ejecución de las actividades de campo, lo que tuvo un impacto significativo en el progreso de las obras. En el municipio de Choachí, por ejemplo, la actividad de mejoramiento de la capa estabilizada con productos químicos no pudo iniciarse durante la jornada matutina del 6 de noviembre debido a la precipitación constante. Además, las lluvias continuas durante las tardes obligaron a detener las labores de intervención en la capa a estabilizar en repetidas ocasiones. Este factor meteorológico provocó que las jornadas de trabajo se redujeran, especialmente en la vereda La Caja, donde las actividades tuvieron que finalizar a tempranas horas de la tarde, alrededor de las 14:00 horas. Como resultado, se perdió un tiempo valioso de trabajo (aproximadamente 3 horas diarias), lo que dificultó la finalización de la actividad en curso con el nivel de profundidad deseado o, en su defecto, la intervención de mayores longitudes de vía con capa estabilizada. Este retraso, aunque puntual, resalta la importancia de factores climáticos en la planificación y ejecución de las actividades en campo.

De igual forma, en los tramos correspondiente a los municipios del Guavio, afecto el rendimiento en la estabilización de la rasante en el Municipio de Junín, también la saturación de los suelos limitó el avance programado en la construcción de

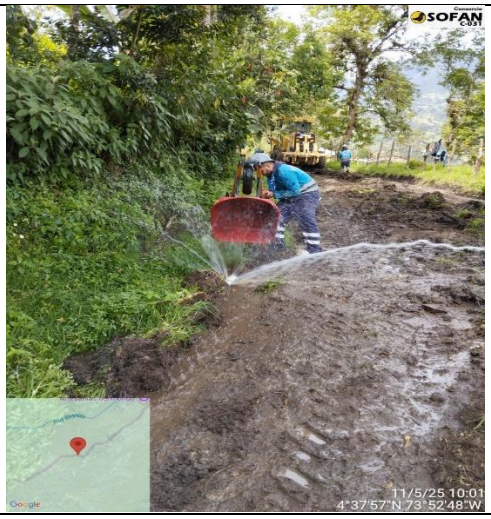
alcantarillas y demás estructuras de drenaje, afectando temporalmente la continuidad de las labores previstas.

En atención a los mecanismos de reporte establecidos, el Consorcio SOFAN C-031 elaboró y remitió a la interventoría los reportes semanales de lluvias (formato FOR-ADM-16), en los cuales se registraron las fechas, horarios, duración y observaciones de cada evento de precipitación, así como su incidencia en la operación de maquinaria y en la ejecución de las actividades. Estos reportes facilitan la trazabilidad de las jornadas afectadas, de la reducción en la productividad y de las condiciones técnicas que han limitado el desarrollo normal de la obra.

La evidencia de estas afectaciones se encuentra consolidada en el **(Anexo 5 – Reporte de lluvias)**.

4.3. Reporte de afectaciones a la infraestructura de servicios públicos

Durante el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, se presentaron afectaciones menores a las mangueras que conducen el suministro de agua de uso agrícola en algunos puntos donde estas cruzaban superficialmente al borde de la vía, en el área destinada para la construcción de la cuneta longitudinal. En el proceso de conformación de la sección de la vía, al utilizarse la cuchilla de la motoniveladora para el retiro de material residual o vegetal, en ocasiones se interceptaban estas redes, lo que resultaba en cortes a las mangueras. No obstante, dichas afectaciones fueron rápidamente subsanadas por el personal del contratista encargado de las actividades de estabilización de la capa de afirmado existente, que conforma la rasante en el área afectada, asegurando la continuidad de las labores sin mayores inconvenientes.

	
Fotografía 1: Afectación a manguera	Fotografía 2: Reparación de manguera

4.4. Actividades Primera Fase. Diagnóstico y Caracterización Vial

Las labores de campo correspondientes al levantamiento de capas geográficas y geoposicionamiento en los once tramos viales priorizados en las provincias de Medina, Guavio, Oriente y Soacha han sido completamente culminadas. Esto incluye la recolección de la información necesaria para la base de estructuración de los informes de topografía.

4.4.1. Aprobación de informes

A la fecha de corte del presente informe, correspondiente al 30 de noviembre de 2025, la Interventoría ha emitido conceptos de aprobación y observación sobre los informes de topografía, geoposicionamiento y levantamiento de capas geográficas de los tramos viales desarrollados por el Consorcio SOFAN C-031 en el marco del Contrato ICCU-138 de 2025.

Durante el mes de octubre y noviembre de 2025, la Interventoría aprobó definitivamente los informes correspondientes a los tramos de Gama (Clemente – Palenque – Río Sucio), Junín (Sueva – San Francisco – Valle Junín) y Ubalá (Casa Rosada – San Luis – Laguna Azul) en la provincia del Guavio. Estos informes fueron

aprobados mediante los oficios 766-307 del 14 de octubre, 766-309 del 15 de octubre y 766-216 del 16 de septiembre de 2025, respectivamente.

En la Provincia del Oriente, se aprobaron los informes de los tramos Fosca (Fosca – Quinchita – Sáname) mediante oficio 766-307 del 14 de octubre, Chipaque (Siecha – Caldera – Potrero Grande) mediante oficio 766-330 del 22 de octubre de 2025, y Fómeque (Fómeque – Cáqueza) mediante oficio 766-381 del 5 de noviembre de 2025. Además, se registraron observaciones por parte de la Interventoría sobre los tramos de Choachí (El Rosario – La Caja – Chatasuga – La Llanada – Ferralarada – Barro Negro – Granadillo – Chivate – Resguardo Bajo), mediante oficio 766-312-ICCU del 20 de octubre de 2025, y Quetame (Quetame – Yerbabuena – Hacia Fómeque), mediante oficio 766-334 del 23 de octubre de 2025. Actualmente, se encuentran en proceso de ajuste y complementación de la información técnica.

En cuanto a la provincia del Soacha, se aprobó mediante oficio 766-343 del 28 de octubre de 2025 el informe técnico del tramo Sibaté (Vereda San Rafael – Vereda Altocharco – Sector Alto de la Virgen – Vereda La Unión), después de revisar y aceptar los ajustes de campo y la documentación fotográfica complementaria. Asimismo, se registraron observaciones sobre los tramos de la provincia del Medina: Medina (Humea – San Cristóbal – Gazatavena – San Luis del Retiro) y Paratebueno (Buenavista – Altorredondo – Engaño) mediante el oficio 766-434 del 21 de noviembre de 2025, los cuales se encuentran en proceso de ajustes finales.

Tabla 20. Aprobación de Informes Topografía

MUNICIPIO	ESTADO	OFICIO	FECHA
GAMA	Aprobado	766-307	14 de octubre de 2025
JUNÍN	Aprobado	766-309	15 de octubre de 2025
UBALÁ	Aprobado	766-216	16 de septiembre de 2025
MEDINA	Observado por interventoría	766-434	21 de noviembre de 2025
PARATEBUENO	Observado por interventoría	766-434	21 de noviembre de 2025
CHOACHÍ	Aprobado	766-420	19 de noviembre de 2025

FOSCA	Aprobado	766-307	14 de octubre de 2025
CHIPAQUE	Aprobado	766-330	22 de octubre de 2025
FÓMEQUE	Aprobado	766-381	05 de noviembre de 2025
QUETAME	Aprobado	766-381	05 de noviembre de 2025
SIBATÉ	Aprobado	766-343	28 de octubre de 2025

Fuente: Propia

4.5. Actividades Segunda Fase. Caracterización de Materiales y Propuesta de Intervenciones

4.5.1. Caracterización Física

Durante el mes de noviembre de 2025 se avanzó en las actividades de caracterización física de los materiales de los tramos viales priorizados, conforme a lo establecido en la Metodología Técnica del ICCU. Esta etapa es esencial para conocer las condiciones del subsuelo, permitiendo clasificar los materiales existentes y orientar adecuadamente el diseño estructural de las vías.

La caracterización física de los suelos se desarrolló mediante la ejecución de apiques y la toma de muestras representativas por estrato, las cuales fueron sometidas a ensayos de laboratorio bajo los siguientes estándares técnicos:

Ensayos ejecutados y normas aplicadas:

- **Granulometría:** INV E 213-13 / NTC 77-07
- **Límite líquido e índice de plasticidad:** INV E 125-126/13
- **Contenido de humedad:** INV E 122/13
- **CBR inalterado:** INV E 148/13
- **Hidrometría:** INV E 123/13
- **pH:** INV E 131-13
- **Contenido de materia orgánica:** INV E 121-13
- **Cuarteo de muestras:** Norma interna de preparación según INV E-102-07

Estos ensayos permiten identificar propiedades fundamentales como la textura, plasticidad, humedad natural, reactividad química y capacidad portante de los suelos, aspectos clave para la definición de estructuras de pavimento adecuadas.

En la siguiente tabla se presenta el avance de los laboratorios caracterización física de la provincia de Oriente:

Tabla 21. Avance en la ejecución de laboratorios – Provincia Oriente

MUNICIPIO	TRAMO VIAL	ESTADO	AVANCE
Quetame	Quetame Yerbabuena Hacia Fómeque	Ejecución	100%

Fuente: propia

En la siguiente tabla se presenta el avance de los laboratorios caracterización física de la provincia de Medina:

Tabla 22. Avance en la ejecución de laboratorios – Provincia Medina

MUNICIPIO	TRAMO VIAL	ESTADO	AVANCE
Medina	Humea San Cristóbal Gazatavena San Luis del Retiro	Ejecución	100%
Paratebueno	Buenavista Altorredondo - Engaño	Ejecución	100%

Fuente: propia

Los tramos viales correspondientes a los municipios de Ubalá, Gama, Junín, Choachí, Fosca, Fómeque, Chipaque y Sibaté cuentan con la etapa de caracterización física completamente culminada en los meses anterior.

4.5.1.1. Registro Fotográfico Registro Fotográfico – Ensayos de Laboratorio

Registro Fotográfico Registro Fotográfico – Ensayos de Laboratorio	
	
Ensayos de hidrometría	Ensayos de hidrometría

	
Ensayo de índice de carga puntual	Ensayo de índice de carga puntual

4.5.2. Ensayos de Laboratorio con Aditivos Estabilizantes

Durante el mes de noviembre de 2025, las actividades del proyecto en la Etapa 2 de los ensayos de laboratorio con aditivos estabilizantes se culminaron, dejando terminados los laboratorios en las cuatro provincias Guavio, Oriente, Medina y Soacha, en el marco del Contrato ICCU-CTO-138-2025. Esta etapa tiene como objetivo evaluar el comportamiento mecánico de los materiales naturales estabilizados con aditivos químicos, a fin de determinar la resistencia, cohesión y durabilidad de los suelos frente a las diferentes alternativas de estabilización propuestas para el diseño estructural de pavimentos.

Las labores de laboratorio de la Etapa 2 comprendieron la preparación, moldeo, curado y ensayo de briquetas cilíndricas normalizadas, elaboradas a partir de las muestras representativas obtenidas en campo. Para el proceso de estabilización se utilizó cemento Portland como material de referencia y los aditivos PROESTECH, PRO-ROAD PREI-16 y GEOSIL, todos ellos pertenecientes al banco de tecnologías aprobadas por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS.

Las probetas fueron fabricadas conforme al método Proctor estándar (INV E-142/13), garantizando la compactación y densidad óptima del material.

Posteriormente, las muestras fueron sometidas a un curado controlado durante edades de 7, 14 y 28 días, bajo condiciones reguladas de humedad y temperatura, con el fin de simular el comportamiento del suelo estabilizado en condiciones reales de servicio.

Una vez completados los periodos de curado, se llevaron a cabo los ensayos de resistencia a la compresión inconfinada (INV E-632/22) y los ensayos de cepillado suelo-cemento (INV E-612/22). Estos procedimientos permitieron evaluar la ganancia de resistencia, cohesión, durabilidad y resistencia al desgaste superficial de las mezclas estabilizadas, en comparación con las probetas testigo sin tratamiento, aportando así información esencial para el análisis comparativo y el diseño estructural de pavimentos en vías terciarias.

A la fecha de corte del presente informe, la Etapa 2 en los municipios de Fosca, y Quetame se culminaron al 100 % las actividades de laboratorio correspondientes a la Etapa 2, las cuales comprendieron la caracterización, preparación, curado y ejecución de los ensayos de compresión inconfinada para los sectores homogéneos definidos —tres (3) en Fosca y dos (2) en Quetame—. Se completaron los ensayos de resistencia a la compresión inconfinada a los 7 días, cuyos resultados se encuentran estructurados en el informe técnico en proceso de elaboración. Quedaron pendientes los resultados a 14 y 28 días, los cuales se desarrollan como parte de la verificación y comprobación del comportamiento mecánico de las mezclas estabilizadas con los aditivos PROESTECH, PRO-ROAD PREI-16 y GEOSIL.

En los municipios de Medina y Paratebueno no fue posible avanzar con la fabricación de briquetas estabilizadas dentro de la Etapa 2, debido a que los materiales recolectados en estos tramos presentaron una composición altamente heterogénea, conformada por depósitos aluviales tipo conglomerado con presencia significativa de bolos de roca con tamaños entre 4” y 12”, representando hasta el 90

% del volumen total del material. Esta condición geotécnica impidió la obtención de una fracción representativa que cumpliera con los requisitos granulométricos establecidos por las normas INV E-142/13, INV E-632/22, INV E-612/22, así como los criterios de los artículos 237 y 350 del Pliego de Especificaciones del INVÍAS, los cuales exigen materiales finos y uniformes para garantizar una compactación homogénea y la correcta elaboración de briquetas cilíndricas normalizadas.

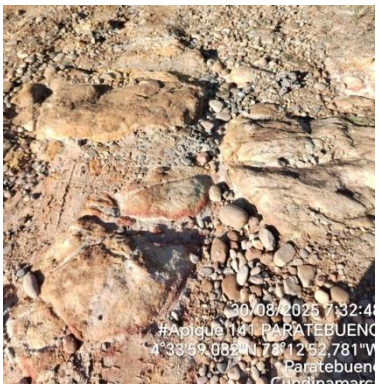
Adicionalmente en los tramos de Medina y Paratebueno, la presencia de partículas con sobretamaños superiores a los límites normativos imposibilitó la aplicación de los procedimientos de dosificación, mezclado y moldeo previstos para los estabilizantes químicos PROESTECH, PRO-ROAD PREI-16 y GEOSIL, ya que la geometría del material no permite conformar una muestra compactable ni generar una mezcla homogénea con el cemento Portland de referencia. Como consecuencia directa, en los tramos de Medina y Paratebueno no fue viable ejecutar los ensayos de resistencia a la compresión inconfinada ni los ensayos de cepillado suelo-cemento, quedando estos sectores excluidos de la elaboración de briquetas y justificándose la imposibilidad técnica de continuar con los procedimientos de laboratorio definidos para la Etapa 2.

Los tramos correspondientes a los municipios de Ubalá, Gama, Junín, Choachí, Fómeque, Chipaque y Sibaté cuentan con la Etapa 2 de laboratorio completamente culminada, habiéndose ejecutado y verificado la totalidad de los ensayos de estabilización suelo-cemento según la metodología técnica del ICCU.

4.5.2.1.Registro Fotográfico Laboratorio con Aditivos Estabilizantes

Fotográfico Laboratorio con Aditivos Estabilizantes	
	
Mezcla de material sector	Preparación de briquetas
	
Peso de las briquetas	Probetas 7 días
	
Fallo Briquetas 7 día	Fallo Briquetas 7 día

4.5.2.2.Registro Fotográfico Presencia de Bolos en los Apiques Medina y Paratebueno

Registro fotográfico presencia de bolos en los apiques Medina y Paratebueno	
	
Medina - k3+242 Bolos de 7 a 10”	Medina - k11+287 Bolos de 2 a 14”
	
Paratebueno - k0+149 afloración de roca sobre la rasante	Paratebueno k1+224 presencia de rocas de gran tamaño y bolos de roca de más de 5”

4.5.3. Trazabilidad de Versiones, Entregas y Estado de Revisión por Provincia

Con el fin de consolidar el estado documental y técnico de los informes de estabilización correspondientes a los tramos viales evaluados durante la Fase II del contrato ICCU-138 de 2025, se presenta a continuación la trazabilidad de las

versiones, entregas, radicados y aprobaciones registradas a la fecha de corte del mes de noviembre de 2025.

La siguiente tabla integra la información de las provincias del Guavio, Oriente, Medina y Soacha, e incluye:

I. la versión vigente del informe técnico,
II. el estado de revisión o aprobación,
III. el número del oficio asociado a la entrega o aprobación, y
IV. la fecha oficial de radicación correspondiente.

Tabla 23. Trazabilidad de Versiones, Entregas y Estado de Revisión

MUNICIPIO	Versión	ESTADO	OFICIO	FECHA
GAMA	V5	**Aprobado**	766-421	19 de noviembre de 2025
JUNÍN	V4	**Aprobado**	766-354	30 de octubre de 2025
UBALÁ	V4	**Aprobación condicionada**	766-390	10 de noviembre de 2025
MEDINA	V0	Entregado a interventoría	SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-429	14 de noviembre del 2025
PARATEBUENO	V0	Entregado a interventoría	SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-431	14 de noviembre del 2025
CHOACHÍ	V7	**Aprobado**	766-353	30 de octubre de 2025
FOSCA	V0	Entregado a interventoría	SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-428	14 de noviembre del 2025
CHIPAQUE	V1	Entregado a interventoría	SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-427	14 de noviembre del 2025
FÓMEQUE	V1	Entregado a interventoría	SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-424	13 de noviembre del 2025
QUETAME	V0	Entregado a interventoría	SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-434	14 de noviembre del 2025
SIBATÉ	V1	**Aprobado**	766-412	14 de noviembre de 2025

Fuente: Propia

En la Provincia del Guavio, durante el mes de noviembre se consolidaron avances significativos en la revisión y aprobación de los informes técnicos. El tramo Gama (Clemente – Palenque – Río Sucio) alcanzó aprobación mediante el oficio 766-421 del 19 de noviembre de 2025, mientras que el tramo Junín (Sueva – San Francisco – Valle Junín) mantiene su aprobación definitiva otorgada mediante el oficio 766-354 del 30 de octubre de 2025. Por su parte, el tramo Ubalá (Casa Rosada – San

Luis – Laguna Azul) recibió aprobación condicionada a través del oficio 766-390 del 10 de noviembre de 2025, quedando pendientes ajustes técnicos derivados de las observaciones formuladas por la Interventoría.

En la Provincia del Oriente, el tramo Choachí (El Rosario – La Caja – Chatasuga – La Llanada – Ferralarada – Barro Negro – Granadillo – Chivate – Resguardo Bajo) mantiene su aprobación mediante el oficio 766-353 del 30 de octubre de 2025, la cual se soporta en los resultados incluidos en el Informe Final de Diseño de Pavimentos Tramo Choachí (FOR-ADM-10). Asimismo, el tramo Fómeque (Fómeque – Cáqueza) fue entregado a la Interventoría bajo el oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-424 del 13 de noviembre de 2025, quedando en proceso de revisión. El tramo Quetame (Quetame – Yerbabuena – Hacia Fómeque) también fue entregado a revisión mediante el oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-434 del 14 de noviembre de 2025, avanzando en la estructuración de resultados de laboratorio.

En cuanto a los avances de la Provincia de Medina, se entregaron a la Interventoría los informes de los tramos Medina (Medina – sectores rurales) y Paratebueno, mediante los oficios SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-429 y SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-431, ambos radicados el 14 de noviembre de 2025, los cuales se encuentran actualmente en revisión técnica. En esta misma línea, el tramo Fosca fue entregado mediante oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-428 del 14 de noviembre de 2025, y el tramo Chipaque (Siecha – Caldera – Potrero Grande) fue radicado bajo el oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-427 de la misma fecha, quedando ambos en proceso de análisis por parte de la Interventoría.

Finalmente, el tramo Sibaté (Vereda San Rafael – Altocharco – Alto de la Virgen – Vereda La Unión) obtuvo aprobación mediante el oficio 766-412 del 14 de noviembre de 2025, logrando cerrar satisfactoriamente las observaciones previamente formuladas. Con la aprobación de los tramos de Choachí, Junín, Gama y Sibaté, así como la entrega formal de los informes de Medina, Paratebueno,

Fosca, Chipaque, Fómeque y Quetame, el Consorcio SOFAN C-031 consolida un avance sustancial en la revisión de informes técnicos, estructuración de resultados de laboratorio y construcción de la base de diseño estructural que servirá como insumo técnico para la Fase III – Intervención de Obra.

Ahora bien, aunque varios de los informes técnicos mencionados se encuentran aprobados por la Interventoría, durante el mes de noviembre se recibió el oficio 766-435 del 21 de noviembre de 2025, mediante el cual el ICCU, a través del Consorcio Interventoría AC, emitió una solicitud de ajustes y correcciones a los estudios y diseños aprobados, en el marco de la aplicación de las observaciones contenidas en el comunicado ICCU-I-2025-0016450. A la fecha de corte del presente informe, dichas observaciones se encuentran en proceso de revisión y análisis técnico por parte del Consorcio SOFAN C-031, con el fin de incorporar los ajustes pertinentes y garantizar la conformidad final de los productos entregados.

4.6. Actividades Tercera Fase. Intervención de las Vías

Durante el mes de **noviembre de 2025**, en el marco de la Fase III del proyecto de mejoramiento de la infraestructura vial rural, se dio continuidad a los frentes de trabajo en los municipios de **Junín y Ubalá**, correspondientes a la provincia del Guavio y en el municipio de Choachí de la provincia de Oriente. Las actividades se enfocaron en la **estabilización de la rasante vial** y en la **construcción y adecuación de obras de drenaje transversal**, garantizando la funcionalidad hidráulica y estructural de los corredores intervenidos.

4.6.1. Frente de obra – Municipio de Junín, Tramo Sueva – Junín (Provincia de Guavio)

Durante el mes de noviembre se avanzó de manera significativa en la estabilización de la rasante del corredor Sueva – Junín, desarrollando actividades de escarificación, retiro de sobre tamaños, distribución de cemento al 3%, aplicación

del estabilizante químico PROESTECH, mezcla y homogenización con recicladora y compactación mecánica.

Los espesores de intervención corresponden a los definidos por el **informe y recomendaciones del especialista en geotecnia y pavimentos**, obteniéndose los siguientes valores por tramo:

- **Tramo 1:** del PR 0+000 al PR 0+130 → **Espesor: 24 cm**
- **Tramo 2:** del PR 0+940 al PR 1+701 → **Espesor: 24 cm**
- **Tramo 3:** del PR 1+882 al PR 3+200 → **Espesor: 21 cm**
- **Tramo 4 (actualmente en ejecución):** del PR 3+540 al PR 3+890 → **Espesor: 20 cm**

Estos espesores fueron definidos con base en la caracterización del material existente, la condición estructural de la vía y los criterios de diseño establecidos para garantizar el desempeño de la estructura y la capacidad portante del corredor.

La estabilización realizada contribuye a mejorar el soporte de la vía, reducir deformaciones en época de lluvia y proporcionar una base uniforme y durable para las capas posteriores.

4.6.1.1. Registro Fotográfico frente de obra – Municipio de Junín, Tramo Sueva – Junín (Provincia de Guavio)

	
ESCARIFICACIÓN Y RETIRO DE SOBRE TAMAÑOS	ESCARIFICACIÓN Y RETIRO DE SOBRE TAMAÑOS
	
ESCARIFICACIÓN Y RETIRO DE SOBRE TAMAÑOS	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
	
COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CEMENTO	COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CEMENTO



COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CEMENTO



COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CEMENTO



COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CEMENTO



COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CEMENTO



RIEGO DE QUÍMICO MAS AGUA



RIEGO DE QUÍMICO MAS AGUA

	
RIEGO DE QUÍMICO MAS AGUA	RIEGO DE QUÍMICO MAS AGUA
	
RIEGO DE QUÍMICO MAS AGUA	RIEGO DE QUÍMICO MAS AGUA
	
TRITURACIÓN, MEZCLADO Y HOMOGENIZACIÓN	TRITURACIÓN, MEZCLADO Y HOMOGENIZACIÓN

	
TRITURACIÓN, MEZCLADO Y HOMOGENIZACIÓN	TRITURACIÓN, MEZCLADO Y HOMOGENIZACIÓN
	
TRITURACIÓN, MEZCLADO Y HOMOGENIZACIÓN	TRITURACIÓN, MEZCLADO Y HOMOGENIZACIÓN
	
COMPACTACIÓN	COMPACTACIÓN

	
COMPACTACIÓN	COMPACTACIÓN

Tabla 24. Registro fotográfico
Fuente: Propia

4.6.1. Frente de obra – Municipio de Ubalá (Provincia de Guavio)

Durante el mes de noviembre se continuaron las actividades asociadas al componente de drenaje transversal. El principal avance corresponde a la **Alcantarilla #2 – PR 0+400**, en la cual:

- Se **finalizó la demolición total del muro existente**.
- Se ejecutó **la reconstrucción de la estructura**, incorporando las observaciones realizadas por la Interventoría, garantizando la estabilidad y funcionalidad hidráulica.

Las alcantarillas restantes del municipio de Ubalá **no presentaron nuevas actividades de obra durante el mes**, dado que:

- **Alcantarillas #1, #3, #4, #5 y #6** se encuentran **finalizadas**, conforme al cierre reportado en el Informe Mensual N.º 7.
- Solo se realizaron actividades menores de verificación y revisión general.

		Avance de construcción de alcantarillas – Municipio de Ubalá			
Nº	**PR**	**Actividad principal**	**Estado actual**	**Actividades durante el presente mes**	**Observaciones**
1	PR5+900	Relleno estructural sobre tubería	Finalizada	N/A	Falta capa superior de relleno

2	PR0+400	Demolición de muro existente	Finalizada	N/A	Estructura reconstruida conforme a observaciones de Interventoría
3	PR6+800	Construcción total (poceta, muro, relleno)	Finalizada	N/A	Pendiente instalación tubería de descole por Alcaldía
4	PR7+775	Construcción total	Finalizada	N/A	En servicio
5	PR13+800	Instalación de tubería y muros	Finalizada	Construcción de poceta y muro	En construcción
6	PR14+800	Instalación de tubería y muros	Finalizada	Construcción de muro-aletas del encole y muro de descole	En construcción

Tabla 25 Avance de construcción de alcantarillas – Municipio de Ubalá
Fuente: Propia

4.6.1.1. Registro Fotográfico frente de obra – Municipio de Ubalá (Provincia de Guavio)

	
DEMOLICIÓN ESTRUCTURAL PR0+400	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO

	
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI PR0+400	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI PR0+400
	
CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones) PR0+400	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones) PR0+400

	
DESENCOFRADO PR0+400	DESENCOFRADO PR0+400

Tabla 26. Registro fotográfico
Fuente: Propia

4.6.2. Frente de obra – Municipio de Choachí (Provincia de Oriente)

Durante el mes de noviembre, el frente de obra encargado de las actividades contractuales relacionadas con la estabilización de la rasante vial y la construcción de obras de drenaje longitudinal tipo cuneta y transversal tipo alcantarilla, que se están llevando a cabo en el municipio de Choachí - Provincia de Oriente, se trasladó desde la vereda Resguardo Parte Baja, donde se habían ejecutado labores en octubre, hacia la vereda La Caja, ubicada a 19 kilómetros del casco urbano de Choachí. Este traslado se debió a que en las veredas Resguardo Parte Baja y Resguardo Norte se completó el 100 % de la longitud de la capa a estabilizar, por lo que en noviembre los trabajos de estabilización de la capa de rasante continuaron en la vereda La Caja.

Las actividades desarrolladas durante este mes de noviembre de 2025 incluyeron la estabilización de la rasante vial en la vereda La Caja, mediante la aplicación de cemento al 3% y del estabilizante químico PROESTECH a lo largo de la longitud total de 2260 m prevista para esta intervención. La estabilización se realizó a una profundidad de diseño de 18 cm, alcanzando así el horizonte de trabajo determinado

por el diseñador para este tramo, cumpliendo con los parámetros establecidos y asegurando la calidad y durabilidad de la vía en esta nueva sección.

Los tramos estabilizados fueron:

- Tramo 3 de **2,26 Km** en vereda **La Caja:** Que tuvieron lugar del PR1+612 al K3+890 con anchos promedio de 3,80 a 4,0 m.

Los tramos que cedieron su longitud para ser añadida a la del tramo 3 anteriormente descrito fueron:

- Tramo 1 de **0,20 Km** en vereda **La Caja:** Que tuvieron lugar del PR0+140 al PR0+320.

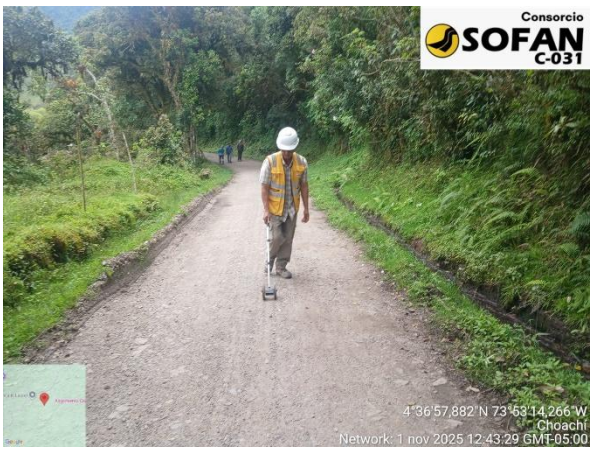
- Tramo 2 de **0,46 Km** en vereda **La Caja:** Que tuvieron lugar del PR1+040 al PR1+500

Los tramos que cedieron su longitud al tramo 3 fueron previamente socializados y consensuados con la comunidad de la vereda La Caja, en una reunión en la que participaron comunidad y presidenta de la JAC de esta vereda. Así como también representantes de la interventoría del proyecto. Durante este encuentro, el personal técnico del Consorcio Sofan explicó detalladamente las razones que motivaron esta solución, las cuales fueron fundamentadas las condiciones geotécnicas que presentaban los tramos 1 y 2 y la necesidad de priorizar la intervención en aquellas áreas donde se podría ofrecer una notoriedad en la mejora del tramo estabilizado. Como respaldo a este proceso, se dejó constancia mediante el acta correspondiente, que refleja el acuerdo alcanzado entre todas las partes involucradas.

4.6.2.1. Registro Fotográfico frente de obra – Municipio de Choachí (Provincia de Oriente)



Fotografía 1: Inicio de actividad de escarificado.



Fotografía 2: Reconocimiento de tramo a intervenirse.



Fotografía 3: Capa de material reciclado.



Fotografía 4: Distribución de bultos de cemento.



Fotografía 5: Riego de cemento sobre capa de material a estabilizar.



Fotografía 6: Toma de porcentaje de humedad



Fotografía 7: Humectación y aplicación del aditivo PROES disuelto en agua.



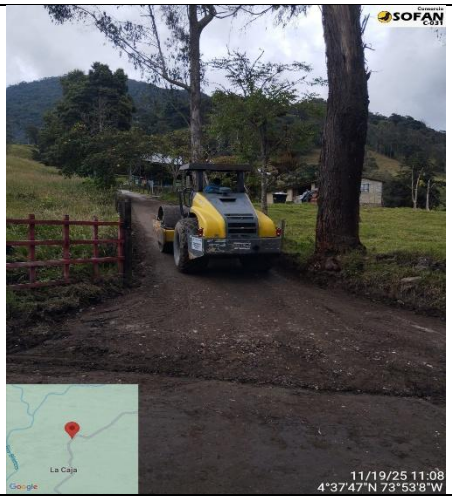
Fotografía 8: Retiro de rocas con sobre tamaños presentes en la capa a estabilizar.



Fotografía 9: Compactación de la capa estabilizada.



Fotografía 10: Cemento dispuesto sobre capa a estabilizarse con su separación entre bultos.



Fotografía 11: Sello y compactación de la capa estabilizada.



Fotografía 12: Roca sobredimensionada

4.6.3. No conformidades y acciones correctivas.

Durante el mes de noviembre de 2025, se recibieron observaciones de la Interventoría mediante el Oficio No. 766-425, en el cual se solicita la ejecución de acciones correctivas en los tramos intervenidos entre Sueva y Junín. El Consorcio SOFÁN C-031 respondió a dicho oficio mediante el Oficio No. 457 (SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-457), en el que se detallaron las acciones correctivas a implementarse, las cuales son las siguientes:

Oficio No. 766-425 – Solicitud de intervención con motoniveladora y corrección de condiciones en los tramos Sueva–Junín

En respuesta a este oficio, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Motoniveladora: El equipo motoniveladora asignado al frente de Junín comenzó a operar a partir del 31 de octubre de 2025, mejorando así los rendimientos de obra y optimizando las labores de escarificación y nivelación del terreno.

Fisuras y hundimientos: Las fisuras superficiales y hundimientos observados en los tramos entre PR 2+212 a PR 2+250 y PR 1+550 a PR 1+650 fueron corregidos mediante la aplicación de técnicas de estabilización del terreno, con un control de humedad más preciso para evitar futuras recurrencias.

Cunetas: Se ha trabajado en la limpieza de cunetas, retirando materiales gredosos y rocosos que obstruían el flujo del drenaje, lo que ha permitido mejorar la funcionalidad hidráulica de la vía.

Reubicación de material rocoso: Se inició la reubicación del material rocoso extraído de la rasante, optimizando la topografía y corrigiendo las odulaciones detectadas en los tramos.

Bombeo transversal: Se ajustó el bombeo transversal mínimo requerido, para garantizar un drenaje adecuado de las aguas lluvias, lo que preserva la estabilidad estructural de la rasante intervenida.

Mediciones de densidad: Se comprometió la realización de mediciones de densidad antes y después de cada intervención, garantizando la trazabilidad técnica y el control de calidad en el proceso constructivo.

Registro fotográfico reparaciones	
	
Fotografía 1: Mezclado nuevo	Fotografía 2: Instalación de cemento
	
Fotografía 3: Riego	Fotografía 4: Nivelación

	
Fotografía 5: Limpieza de cunetas	Fotografía 6: Limpieza de cunetas

Seguimiento de la Interventoría

La Interventoría verificará el cumplimiento de los compromisos establecidos y la efectividad de las acciones correctivas implementadas. Además, se hará un seguimiento en los comités semanales y se reflejará la evolución de los trabajos en el próximo informe mensual.

5. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE CAMPO

Durante el mes de **noviembre de 2025**, se continuaron desarrollando las actividades de control y aseguramiento de la calidad de los materiales y procesos constructivos en los diferentes frentes de obra del proyecto. En este período, se realizaron **ensayos de densidad in situ mediante densímetro nuclear** para verificar la compactación de las capas estabilizadas y los materiales de conformación de la rasante en los tramos intervenidos.

Se efectuaron ensayos de **humedad de campo** con el fin de determinar el contenido de agua de los materiales antes y después del proceso de compactación,

garantizando que se cumplieran los parámetros de diseño y se obtuvieran **densidades secas máximas** según los requisitos establecidos en las especificaciones del contrato.

Adicionalmente, se incluyen en este informe los resultados de las **densidades del tramo Sueva–Junín**, detallando las mediciones realizadas en los diferentes puntos del tramo y las condiciones alcanzadas en la estabilización de la rasante, conforme a los parámetros establecidos por el especialista en geotecnia y pavimentos.

Los ensayos fueron ejecutados bajo los lineamientos de las **Normas Técnicas Colombianas (NTC)** aplicables y conforme a los protocolos de seguridad y calibración del equipo utilizado por el laboratorio encargado del aseguramiento de la calidad del proyecto.

Además, se incluyen los **certificados de calidad de los materiales** utilizados durante el mes, correspondientes a:

- **Cemento** utilizado en los procesos de estabilización y en las estructuras hidráulicas.
- **Aditivo PROESTECH**, empleado como estabilizante químico de suelo.
- **Acero de refuerzo**, con sus respectivos certificados de composición y resistencia mecánica.
- **Geomembrana y geotextil NT-1800**, empleados en la construcción de cunetas y obras de drenaje, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Todos los documentos de respaldo y las **fichas técnicas** de los materiales se encuentran disponibles en la **carpeta Anexo 7 – Resultados de Laboratorio y Certificados de Materiales**.

Con estas acciones, se garantiza la **trazabilidad de los materiales** y la verificación continua de las condiciones de **compactación y humedad** en campo, asegurando la conformidad de las actividades ejecutadas con las especificaciones contractuales y de diseño del proyecto.

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

6.1. Actividades plan SST

	ACTIVIDADES	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES BÁSICAS	CALCULO	RESULTADO
ROGRAMA DESARROLLO APLICACIÓN Y GESTIÓN DEL ÁREA SST	AFILIACIONES DE PERSONAL EN EL PERIODO	$\frac{\text{Total de afiliaciones realizadas en el mes}}{\text{Total afiliaciones programas en el mes}} * 100$	$\frac{06}{06} * 100 =$	100%
	INDUCCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO	$\frac{\text{Total empleados socializados en el mes}}{\text{Total empleados programados en el mes}} * 100$	$\frac{06}{06} * 100 =$	100%
	PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	$\frac{Total\ de\ pagos\ realizados\ en\ el\ mes}{Total\ de\ pagos\ programados\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{76}{76} * 100 =$	100%
	EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO	$\frac{Total\ examenes\ realizadas\ en\ el\ mes}{Total\ examenes\ programados\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{06}{06} * 100 =$	100%
	VERIFICACIÓN DE USO DE EPPs	$\frac{sesiones\ realizadas\ en\ el\ mes}{sesiones\ \ programados\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{10}{10} * 100 =$	100%
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	$\frac{Total\ actividades\ realizadas\ en\ el\ mes}{Total\ actividades\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{55}{60} * 100 =$	86.6%

Para mayor detalle sobre la información del personal, reportes específicos y soportes documentales relacionados con esta sección, por favor remitirse al **(Anexo 9 – Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo No. 8)**

6.1.1. Accidentes, incidentes y acciones correctivas.

Durante el mes de noviembre NO se presentaron accidentes ni incidentes en el consorcio SOFAN C -031, en los sitios actualmente intervenidos. Este resultado refleja el compromiso y la responsabilidad desde el componente SST y del personal en la aplicación de las medidas de seguridad establecidas.

Se continúa reforzando la concientización de los trabajadores sobre la importancia del autocuidado, así como en la identificación oportuna de peligros y riesgos presentes en las actividades constructivas. Estas acciones buscan mantener ambientes de trabajo seguros y prevenir cualquier situación que pueda afectar la integridad física de los colaboradores y la continuidad de las labores.

Se continua con la implementación de tarjetas de observación en caso de evidenciar actos o condiciones inseguras durante las jornadas.

6.1.2. Inspecciones realizadas

Con el fin de garantizar ambientes de trabajo seguros y en cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el mes de septiembre se llevaron a cabo las siguientes inspecciones:

- Maquinaria y equipos: verificación del estado de funcionamiento, sistemas de protección y condiciones de seguridad.
- Kits de emergencia: Validación de insumos del botiquines, extintores y camillas y vigencia de los elementos
- Preoperacionales de vehículos: control diario del estado mecánico, elementos de seguridad y documentación.
- Baños y zonas comunes: chequeo de condiciones higiénicas y disponibilidad de suministros.

- Oficina: Se valida áreas comunes orden y aseo, iluminación entre otros.
- Orden y aseo en frentes de trabajo: seguimiento a la limpieza y adecuada disposición de materiales, puntos ecológicos.
- Otros aspectos críticos de seguridad: revisiones específicas según la naturaleza de las actividades constructivas.

Los resultados de estas inspecciones han permitido mantener el control sobre los riesgos identificados, corregir oportunamente las condiciones inseguras y reforzar la cultura de autocuidado entre los trabajadores.

El consorcio continuará realizando estas inspecciones de manera sistemática, con el compromiso de prevenir incidentes y garantizar la seguridad en todas las actividades.

Cumplimiento del plan de seguridad.

El cumplimiento del plan de seguridad se ha venido realizando conforme a lo contemplado en el mismo.

- **Informes periódicos escritos**

Elaborar un informe mensual o trimestral que resuma:

Accidentes e incidentes (cero, si aplica).

Capacitaciones realizadas.

Inspecciones ejecutadas.

Indicadores de seguridad (por ejemplo: horas hombre trabajadas sin accidentes).

Se presenta a la gerencia y se archiva como evidencia documental.

- **Boletines informativos o circulares internas**

Breves comunicados dirigidos al personal, resaltando logros en seguridad.

Ejemplo: “Durante noviembre cumplimos el 100% de las actividades del plan de seguridad. Gracias al compromiso de todos, no se presentaron incidentes. ¡Sigamos trabajando con autocuidado!”

- **Reuniones de seguridad / charlas de cinco minutos**

Espacios cortos al inicio de la jornada para informar avances.

Permite reforzar la cultura preventiva y reconocer buenas prácticas.

- **Tableros o carteleras en obra/oficina**

Publicar indicadores visuales:

Informaciones políticas, circulares informativas entre otros.

Esto motiva y recuerda la importancia del autocuidado.

- **Reconocimiento al personal**

Entregar diplomas, menciones o agradecimientos a los equipos que contribuyen al cumplimiento.

Esto refuerza la cultura de seguridad y motiva la continuidad.

- **Reportes a entes externos (si aplica)**

En caso de auditorías o supervisión, se presenta la documentación:
Actas de capacitaciones.

Registros de inspecciones.
Estadísticas de accidentalidad.
Programas cumplidos.

Una buena estrategia es combinar lo técnico (informes e indicadores) con lo motivacional (boletines, reconocimientos y refrigerios), así se cumple con los requisitos formales y, al mismo tiempo, se mantiene motivado al personal.

6.2. Plan de manejo de tráfico (PMT)

Durante el mes reportado, se implementó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) conforme al diseño típico aprobado por la Interventoría, con el objetivo de garantizar condiciones seguras de circulación para peatones, vehículos y personal de obra durante las actividades de intervención vial.

En particular, las medidas del PMT fueron aplicadas en los trabajos de construcción de alcantarillas ejecutados en el municipio de Ubalá, perteneciente a la Provincia del Guavio. La zona de intervención presentó tránsito restringido y limitado, por lo cual el plan contempló el uso de señalización vertical preventiva, dispositivos de control vial, y un (1) banderero encargado de regular el paso vehicular de forma alternada en la vía.

El diseño adoptado responde a un esquema de control típico en vías rurales, donde se establecen zonas de espera seguras, reducción de velocidad, pasos alternos y advertencias claras para los conductores. Estas acciones permitieron la ejecución continua de las actividades de obra sin afectar de manera significativa la movilidad local, y minimizaron los riesgos asociados a la presencia de maquinaria y excavaciones en vía.

A continuación, se presenta el plano de señalización tipo utilizado para la implementación del PMT en este frente de obra:

Plano de señalización tipo utilizado para la implementación del PMT Junin

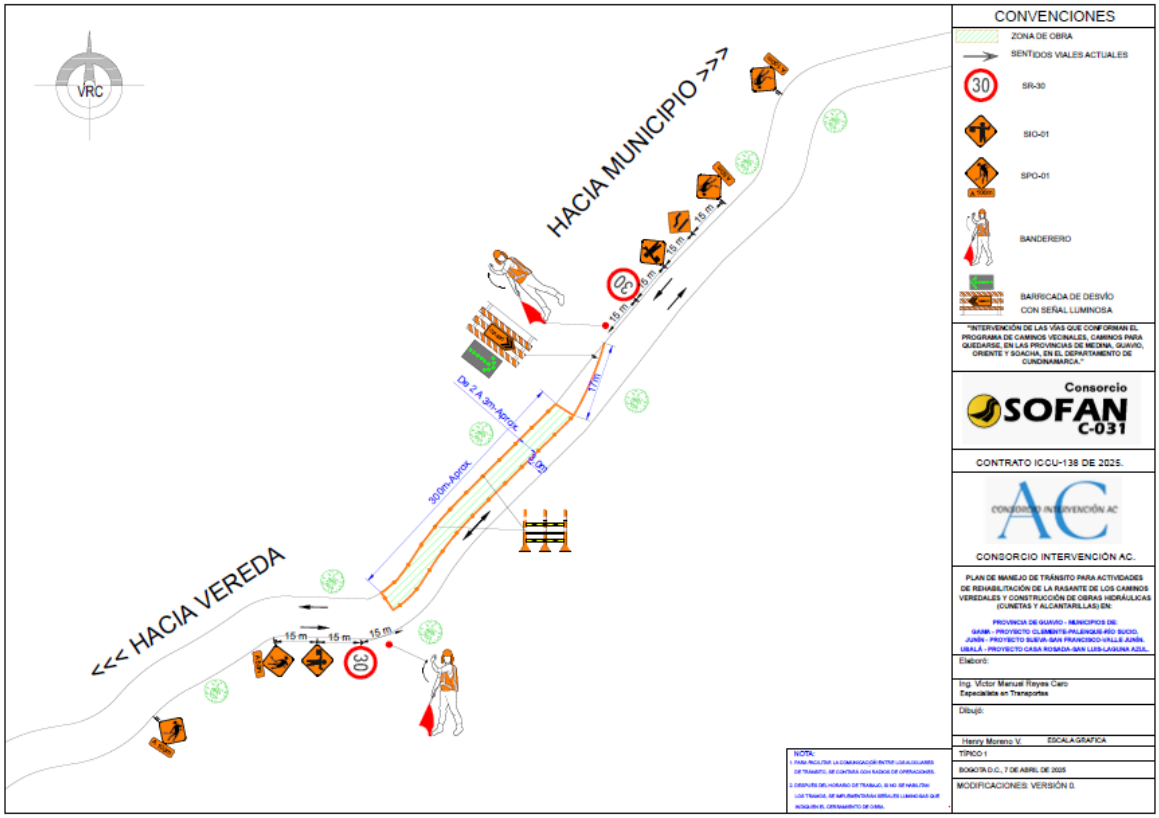


Ilustración 9. Plano PMT
Fuente: Propia

Las actividades relacionadas con el control del tráfico fueron ejecutadas bajo supervisión directa del residente técnico, en coordinación con la Interventoría, garantizando así el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad vial establecidas por la normatividad vigente y las directrices contractuales.

Registro fotográfico de implementación del PMT en campo JUNIN	
	
	

Tabla 27 Registro fotográfico de implementación del PMT en campo
Fuente: Propia

Se deja como soporte el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado para la provincia del Guavio, el cual se encuentra en implementación en el frente activo de Ubalá. Este documento se anexa como soporte en el **Anexo 6 – Plan de Manejo de Tráfico (PMT).**

Durante el mes de noviembre se implementó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) conforme al diseño típico aprobado por la Interventoría, con el objetivo de garantizar condiciones seguras de circulación para peatones, vehículos y personal de obra durante las actividades de intervención vial en **CHOACHÍ** (Cundinamarca).

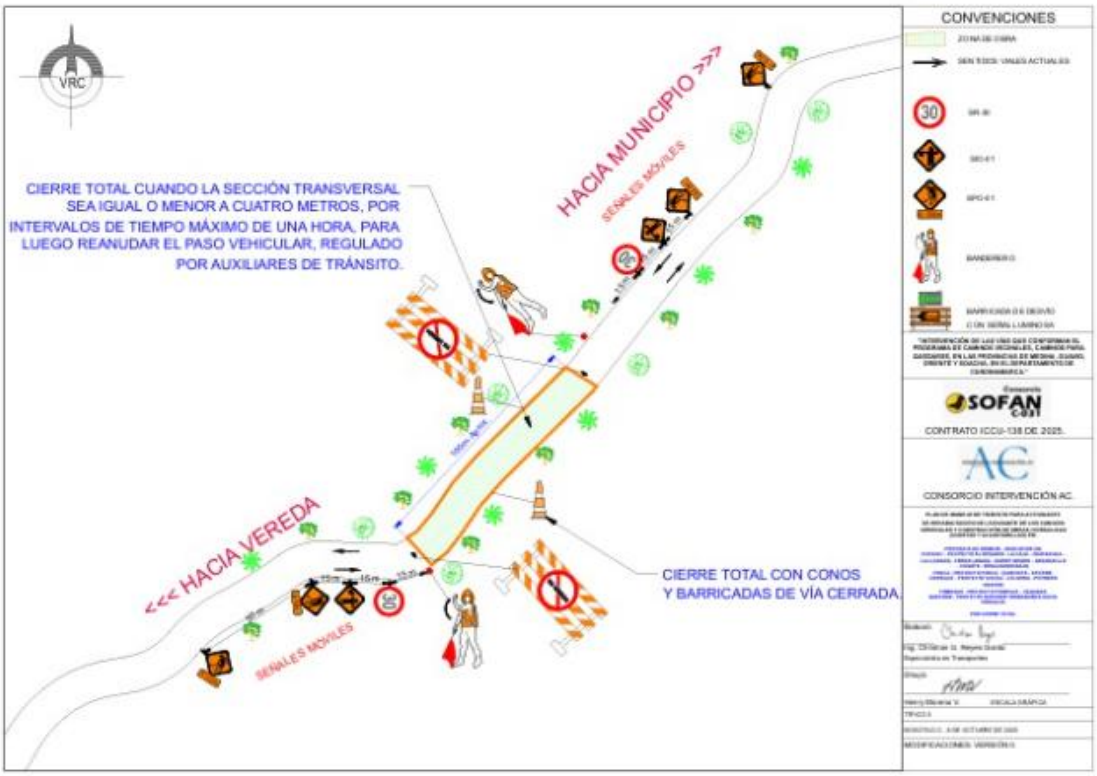


Ilustración 10. Plano PMT Oriente
Fuente: Propia

Las actividades relacionadas con el control del tráfico fueron ejecutadas bajo supervisión directa del residente técnico, en coordinación con la Interventoría, garantizando así el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad vial establecidas por la normatividad vigente y las directrices contractuales.

Registro fotográfico de implementación del PMT en campo CHOACHÍ	
	
	

Tabla 28 Registro fotográfico de implementación del PMT en campo
Fuente: Propia

7. GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

7.1. Seguimiento financiero al plan de inversión Ambiental.

Se tienen los costos asociados por la implementación del programa en cuanto a la disponibilidad de recursos para realizar todas las actividades de seguimiento y atención a las observaciones recibidas (estos incluyen recursos financieros, técnicos, humanos, tecnológicos y físicos como dotación, campamentos, computadores, carteleras, kits de derrames). Sin embargo, se contempla la discriminación de los costos por provincia de acuerdo con la formulación de los PAGA; no obstante, se tiene un presupuesto global ambiental para los PAGA de $526.739.880,00, el cual se ejecutará con el avance de las actividades constructivas.

SEGUIMIENTO FINANCIERO PAGA		
CONCEPTO ACTA	**PAGA**	**TOTALES**
Valor Inicial	$ 526.739.880	$ 526.739.880
Anticipo	N/A	-
Ejecutado Presente mes		$ 83.582.428
Total, Ejecutado		$ 83.582.428
Por Ejecutar		$ 443.157.451

Tabla 29 Seguimiento financiero al plan de inversión Ambiental
Fuente: Propia

7.2. Actividades plan Ambiental

A continuación, se relaciona la lista de los programas a implementar y sus respectivos proyectos que le permitirá a CONSORCIO SOFAN C-031, realizar los Mejoramientos Rurales, contar con las herramientas de planificación ambiental requeridas para ejecutar las obras en cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL						
PROVINCIA DE ORIENTE						
Item	**Actividad ejecutada**	**Fecha**	**Ubicación / tramo**	**Responsables**	**Ficha PMA asociada**	**Evidencia (anexo)**
1	**Desempeño del PAGA** Se cuenta con el personal contractual para dar cumplimiento a la conformación del equipo ambiental. Descripción del indicador: Nº de profesionales contratados/Nº de profesionales requeridos) *100% $\frac{3}{3} \times 100\% = 100\%$	Noviembre 2025	Choachí-Cundinamarca	Encargado ambiental Ing. Elizabeth Daza	Programa 1. Desarrollo Y Aplicación De La Gestión Ambiental. Proyecto 1. Conformación Del Grupo De Gestión Social Y Ambiental	Informe Mensual N8
2	INDUCCION AL PAGA (PROVISIONAL) Se realiza 1 inducción al PAGA FECHA: 11 de noviembre del 2025 CAPACITACION EN TEMAS AMBIENTALES Descripción del indicador: Nº de personal capacitado en temas ambientales / Nº de trabajadores * 100 Temas capacitación: • Capacitación Manejo integral de cuerpo de agua Fecha: 5 noviembre 2025 $\frac{15}{15} \times 100\% = 100\%$ • Capacitación en seguimiento y monitoreo ambiental Fecha: 11 noviembre 2025 $\frac{15}{15} \times 100\% = 100\%$ • Capacitación en prevención, control y atención a emergencias. Fecha: 20 noviembre 2025 $\frac{15}{15} \times 100\% = 100\%$	Noviembre 2025	OFICINAS SOFAN	Encargado ambiental Ing. Elizabeth Daza	Programa 1. Desarrollo Y Aplicación De La Gestión Ambiental. Proyecto 2. Capacitación Y Concienciación Para El Personal De Obra	Registro fotográfico-Formato Asistencia Anexo 2
3	GESTIÓN E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN RESPECTIVA EN EL 100% DE LOS SITIOS REQUERIDOS Durante el mes reportado, se implementó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) conforme al diseño típico aprobado por la Interventoría, con el objetivo de garantizar condiciones seguras de circulación para peatones,	Noviembre 2025	Choachí-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 2 Actividades Constructivas. Proyecto 3. De Señalización Frentes De Obras Y Sitios Temporales	Registro fotográfico Anexo 8

	vehículos y personal de obra durante las actividades de intervención vial. La zona de intervención presentó tránsito restringido y limitado, por lo cual el plan contempló el uso de señalización vertical preventiva, dispositivos de control vial, y un (1) banderero encargado de regular el paso vehicular de forma alternada en la vía. Descripción del indicador: Nº de señales implementadas en obra / Nº de señales establecidas en el PMT $\frac{9}{9} \times 100\% = 100\%$ Nº de frentes de obras señalizados / Nº total de frentes de obra Vereda La Caja municipio de Choachí. • Tramo 1: PR1+612 al PR3+810 $\frac{3}{3} \times 100\% = 100\%$ Tipo de señales: • 2 Señales SIO-01 (trabajos en la vía). • 2 Señales SR-30 (Velocidad máxima 30 KPH) • 4 Señales SP0-01 (Obra en la Vía a 100 mts) • 1 Señal SP-31 (reducción de calzada)					
4	DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS Se realiza separación de los residuos regenerados el desarrollo de las actividades diarias, para ello, se implementa el código de colores y la separación de residuos, para el periodo no se cuentan con puntos de depósitos plásticas, pero se realiza la adecuada separación de los residuos. Descripción del indicador: Nº de puntos ecológicos instalados / Nº de puntos ecológicos solicitados en frentes de obra $\frac{2}{2} \times 100\% = 100\%$ Disposición de los residuos peligrosos Se realiza la entrega de 2960 bolsas de cemento vacías al proveedor Tequendama quienes de acuerdo al programa post consumo, realizan la recolección en los frentes de obra y retiro a la planta. Descripción del indicador:	Noviembre 2025	Choachí-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 2 Actividades Constructivas Proyecto 5. De Manejo Y Disposición Final De Residuos Solidos Convencionales Y Especiales.	Registro fotográfico Anexo 8 La certificación se encuentra en estado de emisión por parte del proveedor Tequendama de acuerdo con el corte al 30 de noviembre 2025

	kg de residuos peligrosos entregados a gestores de residuos peligrosos / kg de residuos peligroso generados $\frac{592\ kg}{592\ Kg} \times 100\% = 100\%$					
5	REALIZAR COMPRA DE AGUA. Para el periodo se reporta la compra de agua industrial suministrada por el municipio de Choachi. Descripción del indicador: (Volumen de agua usado/ Volumen actas de suministro o compra) *100 $\frac{51000l}{51000\ l} \times 100\% = 100\%$	Noviembre 2025	Choachí-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 3 Gestión Hídrica Proyecto 1 De Manejo De Aguas Superficiales	Facturas, actas de compra Anexo 6 Se encuentra en estado de emisión la certificación mensual de acuerdo con el corte de 30 de Noviembre 2025
6	INSPECCIÓN DE CAMPAMENTO Se realiza inspección de campamento, a fin de prevenir minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal. Para la gestión de esta ficha no se establece un indicado pero se desarrolla formato de inspección implementado por el contratista el cual se realiza una vez por semana, para el periodo se reportan 4 inspecciones de campamento.	Noviembre 2025	Choachí-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 5: Manejo De La Maquinaria E Instalaciones Temporales Subprograma Instalación, Funcionamiento Y Desmantelamiento De Campamentos Y Sitios De Acopio	Formato de inspección de campamento Anexo 3
7	Unidades Sanitarias Portátiles USP Para el tramo de ejecución correspondiente a Choachí, no se cuenta con unidades sanitarias portátiles, actualmente se hace uso del campamento fijo el cual tiene batería sanitaria completa con tratamiento individual de residuos líquidos, no obstante, se realizó cotización de baños portátiles para el tramo en mención con respuesta negativa por parte de los proveedores por condiciones de cobertura al municipio. Ante tal situación, se implementó el préstamo de unidades sanitarias en predios privados, previo acuerdos concertados con la comunidad.	Noviembre 2025	Choachí-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	PROGRAMA 3 GESTION HIDRICA PROYECTO 2. MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS DOMESTICOS E INDUSTRIALES	Registro fotográfico, anexo préstamo / arrendamiento de unidades sanitarias, contrato arrendamiento campamento Anexo 5 Y 8
8	Se mantienen las acciones de mantenimiento rutinario y preventivo, Verificación y seguimiento de las condiciones técnico mecánicas de los vehículos.	Noviembre 2025	Choachí-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	PROGRAMA 5 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Informe SST ANEXO 10

	Se presentan las certificaciones técnico mecánica y de gases de los vehículos trabajando en obra. La gestión de la ficha se aborda desde el área SST.				PROYECTO 3. MANEJO DE MAQUINA IA, EQUIPOS Y VEHICULOS	
9	Gestión de los rcd petreos, de material sobrante o RCD´s aprovechables Durante el periodo se reporta la generaron de material de excavación en las actividades realizadas de estabilización de rasante. Tramo 1 de **2260 m** en vereda **La Caja:** Que tuvieron lugar del PR1+612 al PR3+890 con ancho promedio de 3,8 m Estimación de volumen de excavación generado y reutilizado in situ 2260 m longitud 3,8 m ancho promedio 0.18 m de profundidad. Volumen total: 1545, 8 m3 Descripción del indicador: • Volumen de rcd pétreos sobrante = volumen generado. $\frac{154,5}{1545,8} \times 100\% = 10\%$ • Volumen de material de escombros, de material sobrante o RCD´s y lodos extraído = volumen de material dispuesto en el sitio de disposición final establecido. • No se realizado disposición final de material RCD puesto que se reutilizo en en la estabilización de la rasante y conformación la vía. $\frac{0}{1545,8} \times 100\% = 0\%$ • Volumen de finos no expansivos excavación sobrante = volumen generado $\frac{1391,2}{1545,8} \times 100\% = 90$					Anexo 11
PROVINCIA DEL GUAVIO						
Item	**Actividad ejecutada**	**Fecha**	**Ubicación / tramo**	**Responsables**	**Ficha PMA asociada**	**Evidencia (anexo)**
1	**Desempeño del PAGA**	Noviembre 2025	Ubalá-Cundinamarca	Encargado ambiental Ing.	Programa 1. Desarrollo Y Aplicación De La	Informe Mensual N8

	Se cuenta con el personal contractual para dar cumplimiento a la conformación del equipo ambiental. Descripción del indicador: Nº de profesionales contratados/Nº de profesionales requeridos) *100% $\frac{3}{3} \times 100\% = 100\%$ **Desempeño de Informes** Se presenta el informe mensual N6 correspondiente al mes de septiembre Descripción del indicador: (No.de informes mensuales presentados y aprobados por la Interventoría)/(N° de informes mensuales contractuales)*100 $\frac{5}{6} \times 100\% = 80\%$ Se presento la subsanación al informe N°6 correspondiente al mes de septiembre (No. de observaciones recibidas)/(No. de observaciones atendidas)*100 $\frac{2}{2} \times 100\% = 100\%$			Elizabeth Daza	Gestión Ambiental. Proyecto 1. Conformación Del Grupo De Gestión Social Y Ambiental	
2	INDUCCION AL PAGA (PROVISIONAL) Para el periodo no se reportan inducciones. CAPACITACION EN TEMAS AMBIENTALES Descripción del indicador: Nº de personal capacitado en temas ambientales / Nº de trabajadores * 100 Temas capacitación: • Capacitación en manejo Protección de aguas superficiales. Fecha: 7 noviembre 2025 $\frac{18}{18} \times 100\% = 100\%$ • Capacitación Manejo integral de residuos. Fecha: 15 noviembre 2025 $\frac{13}{13} \times 100\% = 100\%$ • Capacitación en prevención, control y atención a emergencias. Fecha: 20 noviembre 2025. $\frac{15}{15} \times 100\% = 100\%$	Noviembre 2025	OFICINAS SOFAN	Encargado ambiental Ing. Elizabeth Daza	Programa 1. Desarrollo Y Aplicación De La Gestión Ambiental. Proyecto 2. Capacitación Y Concienciación Para El Personal De Obra	Registro fotográfico-Formato Asistencia Anexo 2

3	GESTIÓN E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN RESPECTIVA EN EL 100% DE LOS SITIOS REQUERIDOS Durante el mes reportado, se implementó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) conforme al diseño típico aprobado por la Interventoría, con el objetivo de garantizar condiciones seguras de circulación para peatones, vehículos y personal de obra durante las actividades de intervención vial. En particular, las medidas del PMT fueron aplicadas en los trabajos de construcción de alcantarillas ejecutados en el municipio de Ubalá, perteneciente a la Provincia del Guavio. La zona de intervención presentó tránsito restringido y limitado, por lo cual el plan contempló el uso de señalización vertical preventiva, dispositivos de control vial, y un (1) banderero encargado de regular el paso vehicular de forma alternada en la vía. Descripción del indicador: Nº de señales implementadas en obra / Nº de señales establecidas en el PMT $\frac{9}{9} \times 100\% = 100\%$ Nº de frentes de obras señalizados / Nº total de frentes de obra Junín • Tramo 1: del PR 0+000 al PR 0+130 • Tramo 2: del PR 0+940 al PR 1+701 • Tramo 3: del PR 1+882 al PR 3+200 • Tramo 4 (actualmente en ejecución): del PR 3+540 al PR 3+890 Ubalá Alcantarillas ubicadas • PR 0+400 $\frac{5}{5} \times 100\% = 100\%$ Tipo de señales: • 2 Señales SIO-01 (trabajos en la vía). • 2 Señales SR-30 (Velocidad máxima 30 KPH) • 4 Señales SP0-01 (Obra en la Vía a 100 mts) • 1 Señal SP-31 (reducción de calzada)	Noviembre 2025	Ubalá-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 2 Actividades Constructivas. Proyecto 3. De Señalización Frentes De Obras Y Sitios Temporales	Registro fotográfico Anexo 8
4	DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS Se realiza separación de los residuos regenerados el desarrollo de las	Noviembre 2025	Ubalá-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 2 Actividades Constructivas	Registro fotográfico Anexo 8

	actividades diarias, para ello, se implementa el código de colores y la separación de residuos, para el periodo no se cuentan con puntos de depósitos plásticas, pero se realiza la adecuada separación de los residuos. Descripción del indicador: Nº de puntos ecológicos instalados / Nº de puntos ecológicos solicitados en frentes de obra $\frac{3}{3} \times 100\% = 100\%$ Disposición de los residuos peligrosos Se realiza la entrega de 1575 bolsas de cemento vacías al proveedor Tequendama quienes de acuerdo al programa post consumo, realizan la recolección en los frentes de obra y retiro a la planta. Descripción del indicador: kg de residuos peligrosos entregados a gestores de residuos peligrosos / kg de residuos peligroso generados $\frac{315\ kg}{315\ Kg} \times 100\% = 100\%$				Proyecto 5. De Manejo Y Disposición Final De Residuos Solidos Convencionales Y Especiales.	La certificación se encuentra en estado de emisión por parte del proveedor Tequendama de acuerdo con el corte al 30 de Noviembre 2025
5	REALIZAR COMPRA DE AGUA. Para el periodo se reporta la compra de agua industrial suministrada por el municipio de Junín. Descripción del indicador: (Volumen de agua usado/ Volumen actas de suministro o compra) *100 $\frac{37700l}{37700\ l} \times 100\% = 100\%$ Si bien es cierto que para el periodo se reporta el consumo de 37700 litros de agua de uso industrial, con el animo de reducir los tiempos de expedición de certificados de futuros volumen, además, teniendo en cuanta la llegada de festividades de fin de año y tramites administrativos con el proveedor de agua, en este caso el acueducto de Junín, se realizó la adquisición de un volumen anticipado para el mes de noviembre de 60 m3 a fin de garantizar el suministro de agua para el mes de diciembre del 2025, por lo tanto la certificación presentada en el anexo corresponde a los meses de noviembre y diciembre del presente año, en caso de superar los volúmenes anticipados se dará alcance en el informe	Noviembre 2025	Junín-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 3 Gestión Hídrica Proyecto 1 De Manejo De Aguas Superficiales	Facturas, actas de compra Anexo 6

	del mes de diciembre con la actualización de cantidades.					
6	INSPECCIÓN DE CAMPAMENTO Se realiza inspección de campamento, a fin de prevenir minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal. Para la gestión de esta ficha no se establece un indicado pero se desarrolla formato de inspección implementado por el contratista el cual se realiza una vez por semana	Noviembre 2025	Ubalá-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 5: Manejo De La Maquinaria E Instalaciones Temporales Subprograma Instalación, Funcionamiento Y Desmantelamiento De Campamentos Y Sitios De Acopio	Formato de inspección de campamento Anexo 3
7	Unidades Sanitarias Portátiles USP Para el tramo de ejecución correspondiente a Junín, no se cuenta con unidades sanitarias portátiles, actualmente se hace uso del campamento fijo el cual tiene batería sanitaria completa con tratamiento individual de residuos líquidos, no obstante, se realizó cotización de baños portátiles para el tramo en mención con respuesta negativa por parte de los proveedores por condiciones de cobertura al municipio. Ante tal situación, se implementó el préstamo de unidades sanitarias en predios privados, previo acuerdos concertados con la comunidad.	Noviembre 2025	Ubalá-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	PROGRAMA 3 GESTION HIDRICA PROYECTO 2. MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS DOMESTICOS E INDUSTRIALES	Registro fotográfico, anexo préstamo / arrendamiento de unidades sanitarias, contrato arrendamiento campamento Anexo 5 Y 8
8	Se mantienen las acciones de mantenimiento rutinario y preventivo, Verificación y seguimiento de las condiciones técnico mecánicas de los vehículos. Se presentan las certificaciones técnico mecánica y de gases de los vehículos trabajando en obra. La gestión de la ficha se aborda desde el área SST.	Noviembre 2025	Ubalá-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	PROGRAMA 5 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PROYECTO 3. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS	Informe SST
9	Gestión de los rcd petreos, de material sobrante o RCD´s aprovechables Durante el periodo se reporta la generaron de material de excavación en las actividades realizadas de estabilización de rasante. • **Tramo 1:** del PR 0+000 al PR 0+130 → **Espesor: 24 cm** • **Tramo 2:** del PR 0+940 al PR 1+701 → **Espesor: 24 cm** • **Tramo 3:** del PR 1+882 al PR 3+200 → **Espesor: 21 cm** Anchos variables entre 3.5m y 6.2m. Estimación de volumen de excavación generado y reutilizado in situ					Anexo 11

	1318 m longitud total 4m ancho promedio. • **Tramo 1 y 2** Profundidad 0.24 m Longitud: 891 m Volumen: 855,36 m3 • **Tramo 3** Profundidad 0.21 m Longitud: 1318 m Volumen: 1107,1 m3 Volumen total: 1962,48 m3 Descripción del indicador: • Volumen de rcd petreos sobrante = volumen generado. $\frac{196,2}{1962,48} \times 100\% = 10\%$ • Volumen de material de escombros, de material sobrante o RCD´s y lodos extraído = volumen de material dispuesto en el sitio de disposición final establecido. • *•No se realizado disposición final de material RCD puesto que se reutilizo en en la estabilización de la rasante y conformación la vía* $\frac{0}{1962,48} \times 100\% = 0\%$ • Volumen de finos no expansivos excavación sobrante = volumen generado $\frac{1766,2}{1962,2} \times 100\% = 90\%$					

Tabla 30 Actividades plan Ambiental Fuente: Propia

7.2.1. Control de Vertimientos, Emisiones, Ruido y Residuos

7.2.1.1. Vertimientos y Residuos

El manejo de residuos y vertimiento, se abordan desde los programas de manejo de residuos liquidados y solidos del PAGA, actualmente, no se cuenta con unidades sanitarias portátiles, actualmente se hace uso del campamento fijo el cual tiene batería sanitaria completa con tratamiento individual de residuos líquidos. Por su

parte, los residuos sólidos, son tratados de acuerdo con el plan de manejo de residuos desde la generación en la fuente con la identificación y separación, haciendo uso del código de colores establecidos en los puntos ecológicos en los frentes de obra, los cuales tiene su disposición final con las empresas de servicios públicos de aseo municipales; por otro lado, los RCD son tratados de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

Para mayor detalle sobre la información ambiental, reportes específicos y soportes documentales relacionados con esta sección, por favor remitirse al **(Anexos 3, 5, 11 y 12 – Informe Ambiental No. 8)**

7.2.1.2. Emisiones y Ruido

Debido a la complejidad del proyecto cercanía a zona urbana, centros poblados, instituciones educativas, de salud o de población vulnerable, así como de zonas ambientalmente sensibles no existe la necesidad del trámite de permiso, control de ruido y emisiones, puesto que no se tiene instalaciones de plantas de concretos, agregados y asfalto, no obstante, desde los programas de manejo de maquinaria, instalación de campamentos y acopios de materias, además, desde el area SST se realiza en control del estado de la maquinaria y vehículos asociados al desarrollo de la obra.

7.3. Actividades plan Social

Se brinda información detallada acerca de las actividades programadas e implementadas durante el periodo evaluado, incluyendo sus respectivos cálculos e indicadores de seguimiento. Esta información permitirá al Consorcio SOFAN C-031 validar los avances y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Gestión Social del proyecto vigente.

La consolidación de estos datos garantiza la trazabilidad y el control mensual requerido por la interventoría y la entidad supervisora, facilitando así la toma de

decisiones y el ajuste oportuno de las estrategias de intervención social en el territorio.

	PROGRAMA	ACTIVIDADES	
GESTIÓN SOCIAL	Atención a la comunidad	Atención de PQRS	No. De PQRSD – atendidas 0 No. De PQRSD – Recibidas 0
		Instalación de Punto SAU	2 punto SAU Instalado
		Buzones Satelitales.	3 6 número de buzones instalado
		Recorridos de obra.	2 recorridos
	Acciones de Información	Reuniones Preliminares	0 reuniones preliminares realizadas.
		Reunión de inicio	1 reuniones de inicio realizadas.
		Reuniones de Finalización	0 reuniones de finalización
		Reuniones Extraordinarias	0 reuniones de extraordinarias realizadas
	Acciones de divulgación	Elaboración y distribución de Piezas de Comunicación	9 volantes informativos distribuidos
		Elaboración de cartas personalizadas	2 cartas personalizadas
		Banner punto SAU	2 banner instalados en los puntos
	Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos	Levantamiento de actas de vecindad de inicio	140 actas de inicio levantadas
		Levantamiento actas de vecindad de cierre	0 actas de cierre levantadas
		Levantamiento de Actas de Compromiso	0 actas de compromiso levantadas
		Formato de autorización para uso de predios	0 autorizaciones realizadas
	Cultura vial y participación comunitaria	Talleres pedagógicos	0 talleres pedagógicos realizados 0 personas que asistentes al taller
		Comité de participación comunitaria	25 integrantes por cada comité de participación 1 comités realizados
	Contratación mano de obra	Vinculación mano de obra	Número de MONC de obra local contratada *100 Número de MONC de obra contratada 13 x 100 = 48% 27 No. De mujeres contratadas de la provincia x 100 No. De personal MONC de la provincia 8 x 100 = 61% 13

Tabla 31 Actividades plan Social
Fuente: Propia

Para mayor detalle sobre la información social, reportes específicos y soportes documentales relacionados con esta sección, por favor remitirse al **(Anexo 11 – Social No. 8**)

8. GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

Durante el periodo del presente informe se adelantó la gestión contractual y administrativa en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato ICCU No. 138 de 2025. En este periodo se mantuvo comunicación permanente con la interventoría y con entidades externas, a fin de dar respuesta oportuna a observaciones técnicas, coordinar aspectos operativos y realizar solicitudes necesarias para la correcta ejecución del contrato.

La gestión documental incluyó la emisión de oficios por parte del contratista, mediante los cuales se presentaron informes, justificaciones técnicas y solicitudes de coordinación, y la recepción de comunicaciones de la interventoría y de terceros, en las cuales se formularon observaciones, recomendaciones y requerimientos contractuales.

En los cuadros siguientes se relaciona de manera consolidada la correspondencia enviada y recibida durante el periodo de reporte, la cual constituye la trazabilidad de las actuaciones contractuales, evidenciando el cumplimiento de los deberes de información, la atención a los requerimientos y la gestión administrativa ejercida en el marco del contrato.

8.1. Correspondencia enviada

CONSECUTIVO	FECHA DE ENVIO	DIRIGIDO A	ASUNTO
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-379	07 de noviembre 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio No. 766-275-ICCU – Requerimientos para inicio de intervenciones en Choachí y Junín
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-385	01 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio No. 766-312-ICCU – Observaciones Topografía Tramo Choachí
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-386	4 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	QUINTA ENTREGA - RADICACIÓN ACTAS DE VECINDAD CHOACHI PREDIOS COMPRENDENDIDOS ENTRE PR 2+500 HASTA PR 18+850 Y RESPUESTA A OFICIO 766-303 ICCU
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-387	3 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	RESPUESTA A OFICIO 766.342-OBSERVACIONES PERSONAL JUNIN.

SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-388	5 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	RESPUESTA A OFICIO 766.339-OBSERVACIONES PERSONAL CHOACHI.
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-389	04 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Levantamiento Topográfico – Tramo Fómeque
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-390	4 de noviembre del 2025	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GAS DOMICILIARIO	Solicitud de inventario de redes de gas en el corredor vial veredal
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-391	4 de noviembre del 2025	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO	Solicitud de inventario de redes de acueducto en el corredor vial veredal
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-392	04 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio No. 766-334-ICCU – Observaciones Topografía Tramo Quetame – Yerbabuena hacia Fómeque
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-393	5 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	RESPUESTA A OFICIO 766-362-OBSERVACIONES PERSONAL CHOACHI
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-394	6 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio No. 766-372 – Observaciones al Plan de Contingencia (Oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-384).
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-395	05 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Informe Técnico Mensual No. 7 – Octubre de 2025
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-396	06 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio No. 766-310-ICCU – Remisión Ítem NP1 suscrito y en archivo PDF – Provincia del Oriente
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-397	06 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al oficio 766-324-ICCU
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-398	06 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Informe de Seguimiento del Anticipo No. 1 – Julio de 2025
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-399	06 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Confirmación de atención integral a los Oficios No. 766-214, 766-361, 766-358, y 766-360 de la Interventoría – Plan de Contingencia, Reprogramación y Disponibilidad Operativa
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-400	06 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta aclaratoria al Oficio No. 766-383 – Aclaraciones al Procedimiento Constructivo del Sello de Arena-Asfalto (SAA – INV 432-22) según Oficio ICCU-I-2025-001463
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-401	06 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio No. 766-368-ICCU – Observaciones Desglose AIU V2
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-402	06 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio No. 766-315-ICCU – Presupuesto Preliminar Tramo Junín
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-403	07 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta observaciones punto a punto al comunicado MT-2748-CM467-2025
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-404	07 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Informe de Geoposicionamiento – Tramo Medina

SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-405	07 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación resultados de ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto Ubala – Contrato ICCU 138-2025
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-406	07 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Levantamiento de Capas – Tramo Choachí (Versión 3)
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-407	08 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	FOR-CO-03-407 Respuesta al oficio 766-379-ICCU Aprobación condicionada punto SAU Provincia de Oriente
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-408	10 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio No. 766-371 – Tipología y detalle constructivo de cuneta vial a implementar incluido el presupuesto.
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-409	10 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Informe de Geoposicionamiento – Tramo Paratebueno
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-410	10 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio No. 766-370-ICCU – Presupuesto Preliminar Tramo Sibate
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-411	11 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Aclaración frente al Oficio No. 766-391 – Aprobación de la Reprogramación V4.
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-412	11 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	RESPUESTA A OFICIO 766-380-OBSERVACIONES MAQUINARIA Y VEHICULO JUNIN
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-413	11 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	RESPUESTA A OFICIO 766-387-OBSERVACIONES MAQUINARIA JUNIN
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-414	11 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio No. 766-359 – Imposibilidad de aplicar tubería de 24” conforme a especificaciones INVIAS.
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-415	11 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Solicitud de información sobre el estado actual de las observaciones del Informe N.º 7
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-416	14 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio No. 766-375 – Reiteración solicitud de maquinaria en respuesta al oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-361.
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-417	11 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Informe de Seguimiento Anticipo No. 2 – Agosto de 2025
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-418	12 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Remisión de Informe Técnico – Identificación y exclusión de tramos críticos en los corredores Choachí y Sueva–Junín
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-419	12 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	RADICACIÓN DOCUMENTOS MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120G-JUNIN
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-420	12 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio No. 766-396-ICCU – Presupuesto Preliminar Tramo Junín
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-421	12 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al oficio 766-366. Con presupuesto actualizado - Tramo de Choachí.
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-422	13 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Levantamiento de Capas – Tramo Choachí (Versión 3)

SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-423	13 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta observaciones punto a punto al comunicado MT-2785-CM467-2025
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-424	13 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta observaciones punto a punto al comunicado MT-2775-CM467-2025
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-425	13 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio No. 766-369-ICCU – Presupuesto Preliminar Tramo Gama
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-426	13 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio No. 766-263-ICCU – Presupuesto Preliminar Tramo Ubalá
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-427	14 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta observaciones punto a punto al comunicado MT-2788-CM467-2025
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-428	14 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Informe de Laboratorio – Tramo Fosca – Quinchita – Saname
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-429	14 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Informe Final – Tramo Humea – San Cristóbal – Gazatavena – San Luis del Retiro
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-430	14 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al oficio 766-402- Segunda revisión, observaciones informe mensual N°6
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-431	14 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Informe Final – Tramo Buenavista – Altorredondo – Engaño
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-432	14 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta observaciones punto a punto al comunicado MT-2784-CM467-2025
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-433	14 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta a Observaciones Oficio 766-410 – Informe de Anticipo No. 2
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-434	14 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Informe Final – Tramo Quetame - Yerbabuena Hacia Fomeque
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-435	18 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación de Acta de Costos General Consultoría No.2 ICCU-138-2025 - Segundo 25% Fase II
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-436	18 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Atención oficio 766-394 " Validación y Aceptación de Aclaraciones al Procedimiento Constructivo del Sello de Arena-Asfalto (SAA - INV 432-22)
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-437	18 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Remisión Orden de Giro No. 005 – Quinto desembolso para revisión y aprobación
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-438	18 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	RADICACION HOJA DE VIDA DIRECTOR DE OBRA-ANDRES GABRIEL SOFAN
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-439	19 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Atención oficio 766-408 Observaciones Desglose Presupuesto PAGAS por provincia.
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-440	20 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Levantamiento de Capas – Tramo Paratebueno

SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-441	20 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Levantamiento de Capas – Tramo Medina
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-442	20 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	RADICACIÓN DOCUMENTOS PERSONAL CHOACHI
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-443	20 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación de Acta de Costos General Consultoría No.3 ICCU-138-2025 - Tercer 25% Fase II
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-444	20 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Aclaración y solicitud de definición técnica definitiva – Tramo en intervención Municipio de Ubalá.
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-445	20 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Informe de Seguimiento del Anticipo No. 3 – Septiembre de 2025
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-446	21 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al oficio 766-432 ORDEN DE GIRO No. 5 Anticipo Contrato de obra ICCU-138-2025
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-447	21 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio 766-405
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-448	21 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio 766-406
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-449	21 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio 766-357 – Requerimientos al Contratista de Obra
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-450	21 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio 766-384 – Observaciones Informe de Anticipo
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-451	21 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación – Puesta en conocimiento por afectación a capa estabilizada por mal manejo de aguas de la comunidad
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-452	21 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Sexta Entrega - Radicación Actas de Vecindad: Choachí- Junín-Gama-Sibaté
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-453	23 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta unificada a los oficios 766-325-ICCU y 766-363-ICCU
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-454	24 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	ARTICULACIÓN PARA PROCESOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y COLOCACIÓN DE EMPLEO
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-455	24 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Atención a observaciones Informe mensual Ambiental N°6 Septiembre 2025 Provincia Guavio- oficio 766-417
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-456	26 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Solicitud de prórroga del Contrato ICCU–CTO–138–2025 hasta el 31 de julio de 2026, con fundamento técnico, jurídico, administrativo y financiero
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-457	25 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio 766-425
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-458	25 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Notificación de inicio de construcción de alcantarilla en el PR 3+980 GAMA

SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-459	25 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Acta de Cobro de Obra N.º 1
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-460	25 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al oficio 766-411 con Presupuesto Actualizado - Tramo de Sibaté.
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-461	25 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al oficio 766-444 observaciones ingreso de personal Choachí.
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-462	26 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Remisión Orden de Giro No. 006 – Sexto desembolso para revisión y aprobación
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-463	26 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Solicitud de revisión y aprobación del Ajuste del Plan de Inversión del Anticipo – Versión 3
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-464	28 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta 766-452 Orden de Giro No. 006 Anticipo
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-465	28 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta observaciones punto a punto al comunicado MT-2792-CM467-2025.
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-466	28 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta a observaciones Oficio 766-445 – Informe de Anticipo No. 3 (septiembre 2025)
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-467	30 de noviembre del 2025	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	RADICACIÓN DOCUMENTOS MAQUINARIA FRENTE DE OBRA SIBATÉ

Tabla 32. Correspondencia enviada
Fuente: Propia

8.2. Correspondencia recibida

CONSEC.	FECHA RECIBIDO	REMITENTE	ASUNTO
766-366	04 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Requerimiento de información técnica conforme a oficio ICCU-I-2025-0014136
766-368	04 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Observaciones desglose AIU V2-SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-354-Respuesta al Oficio No. 766-314-ICCU – Observaciones Desglose AIU Contractual
766-369	04 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Respuesta Oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-353-Respuesta al Oficio No. 766-319-ICCU – Presupuesto Preliminar Tramo Gama – Provincia del Guavio
766-370	04 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Respuesta Oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-356-Radicación Presupuesto Preliminar – Tramo Sibaté
766-374	04 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Observaciones informe de caracterización Fómeque-Respuesta oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-358 Radicación Informe de Resultados de Laboratorio – Tramo Fómeque.
766-375	04 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Reiteración solicitud de maquinaria en Respuesta al oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-361 Respuesta al oficio No. 766-311 y 329.
766-372	04 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Observaciones Oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-384-Complemento Oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-363 Plan de Contingencia- Solicitud de reprogramación

766-380	05 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Respuesta Comunicado SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-332 observaciones maquinaria Municipio de Junín.
766-382	05 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Respuesta al oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-366 Radicación de acta, informando tramos que ejecutar por veredas, conciliados con los presidentes de las JAC –Tramo Choachí.
766-371	05 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Respuesta Oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-373-Radicación de tipología y detalle de cuneta vial a implementar – Todos los tramos del proyecto
766-383	06 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Aclaraciones del procedimiento constructivo del sello de arena-asfalto según oficio-ICCU-I-2025-0014638
766-384	07 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Observaciones sobre el informe de buen manejo del anticipo- Respuesta oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-383
766-387	07 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Respuesta Comunicado SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-376 observaciones maquinaria Municipio de Junín.
766-389	10 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Observaciones Informe Diseño de Estabilización y Estructura de Pavimento Provincia del Guavio Tramo – Clemente-Palenque-Río Sucio – Gama En Versión 4-Respuesta SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-381, Radicación Informe de Resultados de Laboratorio – Tramo Gama.
766-390	10 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Aprobación condicionada informe diseño de estabilización y estructura de pavimento provincia del Guavio tramo – Casa Rosada-San Luis – Ubalá en versión 4-Respuesta SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-378
766-373	10 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	REQUERIMIENTO SOBRE LA TOPOGRAFÍA (REPLANTEO, NIVELACIÓN y ABSCISADO) TRAMO CHOACHÍ
766-388	10 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	APREMIO DE INCUMPLIMIENTO GRAVE por no subsanación y entrega definitiva de productos topográficos del tramo Choachí (Fase I)-RESPUESTA SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-385 TOPOGRAFÍA CHOACHÍ
766-396	11 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Respuesta Oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-402-Respuesta al Oficio No. 766-315-ICCU – Presupuesto Preliminar Tramo Junín v4
766-397	11 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Respuesta Oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-379-Respuesta al Oficio No. 766-275-ICCU – Requerimientos para inicio de intervenciones en Choachí y Junín
766-402	11 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Segunda revisión, observaciones informe mensual N°6 correspondiente al mes de septiembre.
766-403	11 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	observaciones comunicación SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-380, Radicación Informe de Resultados de Laboratorio – Tramo Chipaque
766-405	11 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Observaciones situación presentada alcantarilla PR1+670, provincia Guavio, municipio de Junín, tramo suevo – Junín, vereda san Francisco.
766-406	11 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Respuesta a resultados reportados por el contratista de obra sobre resistencia del concreto para las obras del municipio de Ubalá, provincia Guavio-oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-405
766-408	12 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	RESPUESTA AL COMUNICADO SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-352. Desglose Presupuesto PAGAS por provincia.

766-409	12 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Respuesta Oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-408- Respuesta al Oficio No. 766-371-Tipología y detalle constructivo de cuneta vial a implementar incluido el presupuesto.
766-410	12 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Rta. SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-417 Observaciones informe Anticipo N° 2
766-411	13 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Respuesta Oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-410- Respuesta al Oficio No. 766-370-ICCU – Presupuesto Preliminar Tramo Sibaté
766-414	18 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Observaciones SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-382- Comportamiento de la resistencia a la compresión inconfinada
766-407	19 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Observaciones informe mensual N°7 correspondiente al mes de octubre.
766-425	19 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Solicitud de atención a observaciones del Tramo 1 – K0+000 a K0+130 y del Tramo 2 - K0+940 a K1+700 y el tramo 3 PR1+882 a PR2+350 Sueva – Junín.
766-432	20 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Respuesta SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-437 ORDEN DE GIRO No. 5 Anticipo Contrato de obra ICCU-138-2025
766-434	21 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	REESPUESTA A TOPOGRAFÍA Y CAPAS GEOGRÁFICAS PARATEBUENO Y MEDINA (FOR-CO-03-ICCU031-440 Y FOR-CO-03-ICCU031-441 RESPECTIVAMENTE)
766-435	21 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Solicitud de ajustes y correcciones a los estudios y diseños aprobados – Aplicación de observaciones del comunicado ICCU-I-2025-0016450
766-417	24 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Tercera revisión, observaciones informe mensual N°6 correspondiente al mes de septiembre.
766-442-ICCU	25 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Respuesta SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-452 Concepto actas de vecindad sexta entrega. - municipios de Choachí, Junín, Gama y Sibaté.
766-444	25 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Observaciones ingreso de personal en obra Municipio de Choachí-Respuesta oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-442-RADICACIÓN DOCUMENTOS PERSONAL CHOACHI
766-445	26 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Aprobación informe de buen manejo del anticipo N° 2- Respuesta oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-433- Respuesta a Observaciones Oficio 766-410 – Informe de Anticipo No. 2 y Observaciones informe N° 3-SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-445
766-450	27 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Observación sobre bajos rendimientos en estabilización de capa de afirmado por fallas en maquinaria, falta de materiales y operarios en los municipios de Choachí y Junín
766-452	27 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Respuesta SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-462 ORDEN DE GIRO No. 6 Anticipo Contrato de obra ICCU-138-2025
766-455	27 noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Solicitud de remisión de certificados de calibración de equipos de topografía en actividades en las Provincias Oriente y Guavio
766-456	27 de noviembre de 2025	CONSORCIO INTERVENTORÍA AC	Observaciones último tramo intervenido sueva – Junín, provincia del Guavio

Tabla 33 Correspondencia recibida
Fuente: Propia

8.3. Requerimientos al Contratista y Respuestas

Durante el mes de noviembre de 2025, el Consorcio SOFAN C-031 atendió de manera integral los requerimientos emitidos por la Interventoría, los cuales abarcaron componentes técnicos, administrativos, ambientales, sociales, topográficos, de laboratorio y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas comunicaciones estuvieron orientadas a la verificación del avance contractual, la validación de información clave del proyecto y la solicitud de aclaraciones o ajustes en productos remitidos previamente, lo que permitió mantener la trazabilidad y el control documental del proceso contractual.

En el componente técnico se gestionaron múltiples solicitudes relacionadas con la verificación de presupuestos preliminares, ajustes en el desglose del AIU, revisión de rendimientos, análisis de precios unitarios y validación de alternativas constructivas para los tramos intervenidos. Igualmente, se respondieron requerimientos asociados a la disponibilidad, operación y verificación de la maquinaria mínima exigida, así como solicitudes de información sobre estructuras hidráulicas, estabilización de suelos y tipologías de cunetas. Todas las respuestas fueron remitidas con soportes actualizados y análisis detallados que permitieron avanzar en la revisión y aprobación de los insumos técnicos.

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se atendieron comunicaciones relacionadas con la operación segura de maquinaria, el control documental del personal, la validación de ingresos al proyecto y la verificación de los requisitos mínimos en los frentes activos. Las respuestas incluyeron evidencia de inspecciones en campo, reportes de verificación y medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la protección del personal y la mitigación de riesgos.

En materia ambiental, se gestionaron solicitudes referentes al desglose presupuestal de los Planes de Adaptación a la Guía Ambiental por provincia y a la aclaración de aspectos técnicos necesarios para el seguimiento de los compromisos ambientales del proyecto. Las respuestas incluyeron información consolidada, justificaciones y soportes técnicos que permitieron mantener el cumplimiento de los lineamientos ambientales y fortalecer el proceso de revisión de la Interventoría.

Por su parte, la Dirección de Obra atendió requerimientos relacionados con el plan de contingencia, la solicitud de reprogramación contractual y la verificación de los procedimientos constructivos implementados en los diferentes tramos. Se brindaron aclaraciones específicas sobre el proceso constructivo de actividades como el sello arena-asfalto y se aseguraron las coordinaciones necesarias entre las áreas operativas para mantener la continuidad de las actividades en campo conforme a los lineamientos técnicos.

El componente de pavimentos y laboratorio gestionó observaciones asociadas a informes de caracterización, revisiones de diseños de estabilización, análisis comparativos de resultados de laboratorio y validación de estructuras de pavimento para los tramos de las provincias de Oriente y Guavio. Se remitieron memorandos técnicos, soportes de ensayos y aclaraciones sobre el comportamiento de los materiales, garantizando la verificación y el ajuste de los productos en proceso de aprobación.

Durante noviembre también se atendieron las observaciones emitidas por la Interventoría a los informes de seguimiento y buen manejo del anticipo. Para ello, se remitieron aclaraciones financieras, soportes contables y documentación adicional requerida, lo que permitió avanzar en la revisión de los informes y asegurar la trazabilidad correspondiente a la ejecución de los recursos asignados.

Finalmente, además de los requerimientos generados durante el mes, las diferentes áreas del Consorcio SOFAN C-031 gestionaron y dieron respuesta a las solicitudes

que permanecían pendientes del mes de octubre, completando así el ciclo de revisión y subsanación documental. Este proceso permitió cerrar observaciones previas, mantener el cumplimiento de los plazos establecidos por la Interventoría y garantizar la continuidad técnica, administrativa y operativa del proyecto.

Como soporte integral de esta gestión, se presenta el Anexo 12 – Correspondencia del Contrato, que recopila en formato PDF la totalidad de la correspondencia enviada y recibida durante el desarrollo del contrato ICCU-138 de 2025. Dicho anexo incluye los cuadros de control FOR-CO-02 “Control de Correspondencia Recibida” y FOR-CO-01 “Control de Correspondencia Enviada”, los cuales detallan:

- El número y fecha de cada oficio emitido o recibido.
- La descripción del asunto o requerimiento formulado.
- La identificación de si el oficio requiere o no respuesta.
- El número del oficio de respuesta emitido por el Consorcio.
- La fecha de contestación correspondiente.
- Y el profesional o área responsable de atender el requerimiento.

De la revisión del control de correspondencia se evidencia que la mayoría de los oficios recibidos durante el mes de octubre fueron respondidos dentro de los plazos establecidos, aportando los soportes técnicos, administrativos y fotográficos solicitados.

Sin embargo, al cierre del periodo permanecen algunos oficios pendientes de contestar, los cuales se encuentran en trámite de revisión y respuesta por parte de las áreas responsables, y se proyecta su radicación durante los primeros días del mes de octubre.

El Consorcio continuará fortaleciendo la trazabilidad de las comunicaciones contractuales y la atención oportuna de los requerimientos formulados por la

Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los principios de eficiencia y transparencia que rigen la gestión del contrato.

Finalmente, se deja constancia de que los registros completos de la correspondencia enviada y recibida, junto con sus cuadros de control, se incluyen como **(Anexo 12 – Correspondencia)**, los cuales hacen parte integral del presente informe y constituyen la evidencia documental del seguimiento y gestión de los requerimientos durante el mes de octubre de 2025.

8.4. Seguimiento a compromisos adquiridos en Comités de Obra

En el marco de la gestión contractual y administrativa se presenta a continuación la relación de compromisos adquiridos en los Comités de Obra realizados durante el mes de noviembre de 2025, junto con el estado de cumplimiento reportado por el contratista. Este consolidado permite dar seguimiento a los acuerdos y garantizar la trazabilidad en la ejecución del contrato.

ACTA / FECHA	COMPROMISO	RESPONSABLE	CUMPLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Acta 25 – 06/11/2025	Entrega subsanación informe topografía CHOACHÍ	Consorcio SOFAN	SI	01 de nov 2025
Acta 25 – 06/11/2025	Entrega informe de topografía de FOMEQUE	Consorcio SOFAN	SI	05 de nov 2025
Acta 25 – 06/11/2025	Geoposicionamiento MEDINA	Consorcio SOFAN	NO	31 de oct 2025
Acta 25 – 06/11/2025	Geoposicionamiento PARATEBUENO	Consorcio SOFAN	NO	31 de oct 2025
Acta 25 – 06/11/2025	Entrega de informe Subsanado de Caracterización UBALÁ	Consorcio SOFAN	SI	30 oct 2025
Acta 25 – 06/11/2025	Entrega de informe Subsanado de Caracterización GAMA	Consorcio SOFAN	SI	31 oct 2025
Acta 25 – 06/11/2025	Entrega de informe Subsanado de Caracterización SIBATÉ	Consorcio SOFAN	NO	31 oct 2025
Acta 25 – 06/11/2025	Entrega de informe Subsanado de Caracterización CHIPAQUE	Consorcio SOFAN	SI	31 oct 2025

Acta 25 – 06/11/2025	Detalle y procedimiento constructivo cunetas	Consorcio SOFAN	SI	05 nov 2025
Acta 25 – 06/11/2025	Informes de buen manejo del anticipo agosto y septiembre	Consorcio SOFAN	SI	31 oct 2025
Acta 25 – 06/11/2025	Cuadro comparativos de resistencias de bricketas de suelo, suelo-cemento y suelo cemento-aditivos	Consorcio SOFAN	SI	31 oct 2025
Acta 25 – 06/11/2025	Entrega de PAGA SUBSANADO GUAVIO	Consorcio SOFAN	SI	28 oct 2025
Acta 25 – 06/11/2025	Entrega de PAGA SUBSANADO SIBATÉ	Consorcio SOFAN	SI	28 oct 2025
Acta 25 – 06/11/2025	Entrega de PAGA SUBSANADO MEDINA	Consorcio SOFAN	SI	28 oct 2025
Acta 25 – 06/11/2025	Entrega de PAGA SUBSANADO ORIENTE	Consorcio SOFAN	SI	28 oct 2025
Acta 25 – 06/11/2025	Plan de Acción Redistribución actividades a 31-12-25	Consorcio SOFAN	SI	05 nov 2025
Acta 26 – 13/11/2025	Entrega subsanación informe topografía CHOACHÍ	Consorcio SOFAN	SI	06 nov 2025
Acta 26 – 13/11/2025	Geoposicionamiento MEDINA	Consorcio SOFAN	SI	07 nov 2025
Acta 26 – 13/11/2025	Geoposicionamiento PARATEBUENO	Consorcio SOFAN	SI	10 nov 2025
Acta 26 – 13/11/2025	Entrega de informe Subsanado de Caracterización SIBATÉ	Consorcio SOFAN	SI	07 nov 2025
Acta 26 – 13/11/2025	Detalle y procedimiento constructivo cunetas	Consorcio SOFAN	SI	07 nov 2025
Acta 26 – 13/11/2025	Análisis técnico de tramos de exclusión de las intervenciones	Consorcio SOFAN	SI	07 nov 2025
Acta 26 – 13/11/2025	Presupuestos actualizados con la intervención cunetas Choachí y Junín Gama, Sibaté y Ubalá – compromiso de entrega para el 13-nov-25	Consorcio SOFAN	SI	07 nov 2025
Acta 26 – 13/11/2025	Ingreso motoniveladora Municipio de Junín	Consorcio SOFAN	SI	10 nov 2025
Acta 27 – 20/11/2025	Entrega productos fase I (Medina –Paratebueno) (Topografía)	Consorcio SOFAN	SI	20 nov 2025
Acta 27 – 20/11/2025	Entrega de informe Subsanado de Caracterización UBALÁ	Consorcio SOFAN	SI	14 nov 2025

Acta 27 – 20/11/2025	Informes de buen manejo del anticipo agosto y septiembre	Consorcio SOFAN	SI	14 nov 2025 / 18 nov 2025
Acta 27 – 20/11/2025	Cuadro comparativos de resistencias de bricketas de suelo, suelo-cemento y suelo cemento-aditivos	Consorcio SOFAN	NO	19 nov 2025
Acta 27 – 20/11/2025	Demolición y reconstrucción muro Alcantarilla Ubalá	Consorcio SOFAN	SI	14 nov 2025
Acta 27 – 20/11/2025	Desglose PMT-PAGA	Consorcio SOFAN	Si	19 nov 2025

Tabla 34. Seguimiento Comités de Obra
Fuente: Propia

Del análisis de los compromisos derivados de las Actas 25, 26 y 27 suscritas durante el mes de noviembre de 2025, se evidencia que el Consorcio SOFAN C-031 ha dado cumplimiento oportuno y progresivo a la mayoría de las obligaciones establecidas, logrando la entrega y subsanación satisfactoria de productos técnicos en las áreas topográfica, ambiental, de laboratorio y de pavimentos. Entre los avances más relevantes se encuentran la subsanación y entrega de los informes topográficos de Choachí y Fómeque, el cumplimiento de los productos correspondientes al geoposicionamiento de Medina y Paratebueno, así como la entrega revisada de los informes de caracterización para Ubalá, Gama, Sibaté y Chipaque. De igual forma, se cumplieron los compromisos relacionados con la presentación del detalle y procedimiento constructivo de cunetas, la entrega de los informes de buen manejo del anticipo, la actualización de los cuadros comparativos de resistencias y la presentación de los Planes de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) subsanados para Guavio, Oriente, Medina y Sibaté.

Durante este periodo también se avanzó en la entrega de los productos topográficos de la Fase I para Medina y Paratebueno, la redistribución y actualización del plan de acción con vigencia a diciembre de 2025, y la verificación de los presupuestos ajustados para las intervenciones de cunetas en Choachí, Junín, Gama, Sibaté y Ubalá. Asimismo, se cumplió con el ingreso de la motoniveladora al municipio de Junín, en consonancia con las necesidades operativas reportadas en campo, y con

la ejecución de las acciones correctivas asociadas a la demolición y reconstrucción del muro de la alcantarilla en Ubalá, contribuyendo al cierre técnico de este frente.

No obstante, se identifican algunos compromisos que permanecen en proceso de atención, entre ellos la entrega final del cuadro comparativo de resistencias de briquetas y la consolidación de ciertos análisis técnicos complementarios asociados a los resultados de laboratorio. Estas actividades no se encuentran en incumplimiento, sino en fase de desarrollo debido al volumen de información a integrar y al nivel de detalle requerido por la Interventoría para su validación definitiva. Dichos pendientes forman parte del ciclo normal de revisión técnica, y su avance continúa de manera articulada entre las áreas responsables, garantizando la consistencia técnica, la trazabilidad documental y la calidad integral de los productos comprometidos en el marco del contrato ICCU-CTO-138-2025.

9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

Durante el mes de noviembre de 2025, el Consorcio SOFAN C-031 dio continuidad a la implementación del Plan de Calidad (FOR-SM-05, versión 01, 28 de enero de 2025), conforme al Contrato ICCU-CTO-138-2025 y al Anexo Técnico ICCU-LP-031 de 2024.

Las actividades desarrolladas se orientaron al aseguramiento, control y verificación de los procesos constructivos, al seguimiento documental y a la atención de observaciones técnicas por parte de la Interventoría, garantizando la trazabilidad y conformidad de las obras ejecutadas.

9.1. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad

El **Sistema de Gestión de Calidad (SGC)** se mantuvo en operación durante todo el periodo, aplicando los principios de orientación al cliente, enfoque en procesos, evidencia basada en datos y mejora continua.

Durante el mes se verificó el cumplimiento de los indicadores definidos en el Plan de Calidad, alcanzando resultados satisfactorios. Se completó el 100 % de los ensayos programados, en concordancia con el cronograma de control de materiales; se logró un cumplimiento total del plan de control de calidad en los frentes activos de Choachí y Sueva; se realizó una jornada de capacitación técnica dirigida al personal operativo sobre control de compactación y ensayos in situ; y se aplicaron acciones preventivas en las fases de estabilización y drenaje, garantizando el desarrollo controlado y seguro de las actividades.

La implementación del SGC ha permitido mantener el cumplimiento técnico y normativo del contrato, fortaleciendo la coordinación entre los equipos de obra, laboratorio e interventoría.

9.2. Control y verificación de materiales

Durante el mes de noviembre de 2025 se realizó un seguimiento exhaustivo al control y verificación de los materiales empleados en la ejecución de las actividades constructivas correspondientes a la estabilización de la rasante, obras de drenaje, y conformación de capas estructurales, en cumplimiento del Plan de Calidad (FOR-SM-05) y de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico ICCU-LP-031 de 2024. Este control tuvo como propósito garantizar que todos los insumos empleados en las diferentes fases cumplieran con las especificaciones técnicas, los requisitos normativos y los parámetros de calidad exigidos por la Entidad Contratante y la Interventoría.

El seguimiento se basó en la aplicación de los procedimientos y formatos definidos en el sistema de gestión de calidad, particularmente el plan de inspección y ensayo (FOR-TC-01), los registros de calibración de equipos (FOR-LB-02 y FOR-LB-31) y la documentación compilada en el **Anexo 07 – Resultados de Laboratorio**, el cual contiene los certificados de calidad y los informes técnicos emitidos por los laboratorios acreditados encargados del control de materiales. Entre estos se

encuentran los ensayos realizados por el Laboratorio de Control de Calidad del Consorcio SOFAN C-031, además de los informes emitidos por PROESTECH Colombia S.A.S., empresa proveedora del estabilizante químico utilizado en la conformación de las mezclas suelo-estabilizante.

Durante el mes de noviembre se realizaron los ensayos de control de compactación y verificación de calidad de materiales en los tramos activos de Choachí y Sueva–San Francisco–Junín, ejecutados por el laboratorio TECNISUELOS Pavimentos & Concretos S.A.S., debidamente acreditados. En el tramo Choachí y Junin se efectuaron ensayos de densidad in situ mediante densímetro nuclear (método INV E-161-13), verificando compactaciones superiores al 95 % del Proctor Modificado y humedades de campo dentro de los rangos establecidos, lo cual confirma la conformidad de las capas estabilizadas con los parámetros de diseño.

De manera complementaria, se recibieron y verificaron los certificados de calidad de los principales materiales utilizados en obra, entre los que se destacan: el certificado de conformidad del acero de refuerzo emitido por el fabricante bajo norma NTC 2289, el certificado de calidad del cemento Portland tipo UG, conforme a la NTC 121 y 321, y el certificado de calidad del estabilizante PROESTECH, que incluye la ficha técnica, hoja de seguridad y ensayo de compatibilidad con los suelos de la zona. Estos documentos fueron revisados y codificados bajo el sistema de control interno del Consorcio, asegurando su trazabilidad en los registros del proyecto.

Todos los materiales fueron objeto de inspección visual y documental en el momento de su recepción, verificando condiciones de empaque, lote de fabricación, fecha de vencimiento y estado físico antes de su almacenamiento o utilización. Los agregados pétreos provenientes de fuentes locales fueron revisados respecto a granulometría, contenido de polvo y humedad, y su transporte y acopio se realizaron en áreas limpias y delimitadas para evitar contaminación o segregación. En el caso

del cemento, se mantuvo en bodegas cubiertas y ventiladas, mientras que el estabilizante químico se almacenó en condiciones controladas de temperatura y seguridad según su ficha técnica.

El análisis comparativo de los resultados de laboratorio frente a los valores de diseño establecidos por el proyecto demostró que los materiales empleados cumplen con los rangos de resistencia, densidad y durabilidad exigidos, sin registrarse desviaciones críticas ni materiales rechazados durante el periodo evaluado. La verificación de compactación en campo, realizada mediante ensayos densímetro, confirmó valores de densidad superiores al 95 %, y contenidos de humedad dentro de los límites establecidos, garantizando la estabilidad y homogeneidad de las capas intervenidas.

De esta manera, el **Anexo 07 – Resultados de Laboratorio** se consolida como el soporte técnico del cumplimiento del Plan de Calidad, al integrar los certificados de conformidad, las fichas técnicas de materiales, los informes de ensayo, los registros fotográficos y los resultados firmados por los profesionales responsables y revisados por la Interventoría. Estos documentos reflejan la aplicación rigurosa de los procedimientos de control establecidos y respaldan la conformidad de los materiales con los estándares del proyecto. En consecuencia, el Consorcio SOFAN C-031 ratifica que todos los materiales empleados durante el mes de octubre cuentan con los ensayos, certificaciones y verificaciones requeridas, garantizando su trazabilidad, calidad y conformidad con las normas INVIAS, asegurando la durabilidad, funcionalidad y desempeño técnico de las obras ejecutadas bajo el Contrato ICCU-CTO-138-2025.

9.3. Seguimiento de correspondencia y gestión documental

Durante el mes de noviembre de 2025, el Consorcio SOFAN C-031 continuó con el seguimiento y control del sistema de gestión documental y correspondencia oficial del contrato ICCU-CTO-138-2025, garantizando la trazabilidad y custodia de todas

las comunicaciones técnicas, administrativas, financieras y de calidad emitidas y recibidas ante la Entidad Contratante y la Interventoría. Dicho control se ejecuta conforme a los lineamientos del Plan de Calidad (FOR-SM-05), el procedimiento PRO-GC-04 – Control de Documentos y Registros, y lo establecido en la Matriz de Control de Correspondencia (Anexo 12), la cual consolida los oficios, radicados y anexos con su respectivo código, fecha de emisión, asunto, dependencia responsable y estado de respuesta.

Cada documento emitido por el Consorcio cuenta con codificación interna alfanumérica bajo la estructura FOR-CO-03-ICCU138-XXX, lo que permite identificar fácilmente el origen, el tipo de comunicación y el número consecutivo de radicación. Durante el mes se registraron y gestionaron comunicaciones relacionadas con la radicación de informes técnicos de laboratorio, la entrega de resultados de control de materiales (Anexo 07), la atención a observaciones y requerimientos de la Interventoría, y la presentación de soportes financieros y fiduciarios correspondientes al seguimiento del anticipo y giros ejecutados.

El proceso de gestión documental incluye además la digitalización, almacenamiento y control de versiones de cada oficio y anexo, a fin de mantener la integridad y trazabilidad de los registros. Los documentos originales reposan en el archivo técnico de obra y en el repositorio digital institucional, conforme al procedimiento FOR-GC-09 – Control de Registros de Calidad, asegurando su disponibilidad para auditorías, revisiones o solicitudes de verificación.

En resumen, el seguimiento de correspondencia y gestión documental realizado durante el mes permitió mantener un flujo de comunicación ordenado, oportuno y verificable entre las partes, contribuyendo a la transparencia y eficiencia en la ejecución contractual. La estructura de control implementada garantiza la trazabilidad completa de los documentos, la preservación de la información y la adecuada articulación entre las áreas técnica, administrativa y financiera del

Consorcio, fortaleciendo la gestión integral de la calidad del contrato ICCU-CTO-138-2025, mismo que se pueden verificar en el **Anexo 12 – Correspondencia.**

9.4. Gestión de no conformidades e inconformidades

Durante el mes de noviembre de 2025, el Consorcio SOFAN C-031 realizó el seguimiento al control de no conformidades e inconformidades dentro del marco del Plan de Calidad (FOR-SM-05) y conforme al procedimiento PRO-GC-04 – Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora. Este proceso se enfoca en garantizar que cualquier desviación técnica, documental o administrativa detectada durante la ejecución del contrato sea gestionada de forma oportuna, asegurando la trazabilidad y la mejora continua de los procesos constructivos.

El control de calidad del proyecto se mantuvo mediante los formatos FOR-SM-06 y FOR-GC-12, en los cuales se registran las causas, responsables y acciones asociadas a cada situación identificada en obra. Durante este periodo, se recibieron observaciones relacionadas con la operación de la motoniveladora, el comportamiento superficial de algunos tramos estabilizados y la necesidad de ajustar condiciones de drenaje y nivelación en sectores puntuales entre Sueva y Junín. Dichas observaciones fueron atendidas mediante acciones de mejora inmediata en campo, como correcciones de nivelación, ajustes de humedad, aplicación de medidas para mejorar el bombeo transversal, retiro de material gredoso en cunetas y estabilización superficial de fisuras menores. Estas intervenciones fueron tratadas como acciones correctivas operativas y no constituyeron desviaciones significativas respecto a los parámetros técnicos establecidos, razón por la cual no fue necesaria la apertura de nuevas no conformidades formales.

Es importante resaltar que, con corte al presente informe, se mantiene únicamente una no conformidad abierta y en proceso de cierre, correspondiente a la Alcantarilla #2 – PR0+400. Esta no conformidad estuvo asociada inicialmente a la demolición

del muro existente, actividad que ya fue ejecutada en su totalidad. A la fecha de cierre del presente informe, el frente se encuentra en fase de reconstrucción del muro, conforme a las especificaciones técnicas definidas. Una vez finalizadas estas labores y realizada la verificación conjunta entre el equipo de calidad del Consorcio y la Interventoría, se procederá al cierre formal de la no conformidad. Por lo anterior, los formatos respectivos no se anexan en esta entrega y serán incluidos en el informe del siguiente mes, cuando se confirme su corrección definitiva.

De acuerdo con el seguimiento realizado, las observaciones atendidas durante noviembre no configuraron desviaciones mayores que comprometieran la estabilidad, funcionalidad o calidad de las obras ejecutadas. Las acciones correctivas implementadas en campo—como la operación continua de la motoniveladora, la corrección de fisuras superficiales, la rehabilitación del drenaje longitudinal y la verificación de densidades antes y después de cada intervención—permitieron mantener el adecuado comportamiento de la rasante y garantizar el cumplimiento de los parámetros de diseño. El acompañamiento permanente del equipo técnico y la coordinación con la Interventoría han permitido sostener el control del sistema de calidad y asegurar el cumplimiento de los estándares exigidos por el contrato, reafirmando el compromiso del Consorcio SOFAN C-031 con la mejora continua y la ejecución responsable de las actividades constructivas.

9.5. Auditorías internas y mejora continua

Durante el mes de noviembre de 2025 se realizó una revisión interna parcial del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), conforme al procedimiento PRO-GC-06 – Auditorías Internas, con el fin de evaluar la correcta aplicación de los procesos definidos en el Plan de Calidad (FOR-SM-05) y verificar la eficacia de los controles implementados en campo, laboratorio y gestión documental.

La auditoría incluyó la verificación del Listado Maestro de Documentos, la revisión del uso de los códigos de control en oficios e informes, y la comprobación de la

trazabilidad de los registros de calidad. Se constató la adecuada aplicación de los procedimientos de compras, ensayos de materiales y control documental, evidenciando cumplimiento de los lineamientos establecidos en el sistema de gestión.

Los resultados fueron satisfactorios, sin hallazgos de no conformidad, y se identificaron oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la trazabilidad de los registros y la estandarización de los formatos técnicos utilizados en obra. Estas observaciones se integraron al plan de mejora continua del sistema, en cumplimiento del ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar) previsto en el procedimiento PRO-GC-06.

10.CONCLUSIONES

Durante el mes de noviembre de 2025, el desarrollo del contrato ICCU-CTO-138 evidenció avances significativos en el cierre técnico de las Fases I y II, así como en el fortalecimiento operativo de la Fase III. A pesar de los retos asociados a las condiciones climáticas, las limitaciones de acceso en varios corredores y las necesidades de ajuste topográfico en municipios como Choachí y Junin, el proyecto mantuvo un avance progresivo y una adecuada trazabilidad técnica en cada una de las actividades ejecutadas. El contratista logró consolidar los informes de laboratorio, completar los levantamientos topográficos pendientes y avanzar en la intervención de los frentes priorizados, lo que permite proyectar una mayor estabilidad en la ejecución durante los siguientes meses.

En materia de obra, la intervención en los municipios de Junín, Ubalá y Choachí presentó avances importantes relacionados con estabilización de rasante, adecuación geométrica del corredor y construcción de obras básicas de drenaje. Si bien los rendimientos se vieron afectados por saturación de suelos, lluvias recurrentes y restricciones mecánicas derivadas de la dureza del material presente en Junín, se logró mantener operación en los frentes activos mediante la

implementación de acciones correctivas y el soporte continuo de maquinaria adicional. Estos avances reflejan el compromiso del contratista con la recuperación del atraso acumulado y la mejora progresiva del desempeño operativo.

En el componente administrativo y financiero, la aprobación y ejecución del quinto giro del anticipo fortaleció la capacidad operativa del proyecto, permitiendo cubrir obligaciones laborales, adquisición de insumos y sostenimiento de los frentes de obra. De igual forma, la radicación de las actas correspondientes al cierre de la Fase II y la primera acta de obra representan hitos importantes que evidencian la consolidación de productos técnicos y el avance físico del contrato. La gestión contractual demostró cumplimiento de los lineamientos establecidos y mantuvo la trazabilidad requerida ante la Interventoría y el ICCU.

Respecto a la programación contractual, si bien se observa un atraso acumulado del 6,83 % en relación con la Línea Base 2, la mayor parte de esta desviación corresponde a la Fase III – Intervención de Vías, cuyo inicio se vio afectado por factores externos al contratista, tales como condiciones climáticas adversas, acceso restringido a los corredores y resultados de laboratorio que obligaron a reevaluar la formulación de estabilización. La solicitud formal de reprogramación y prórroga presentada el 26 de noviembre constituye una medida necesaria y técnicamente sustentada para garantizar la ejecución completa y adecuada del alcance contractual.

En términos de avance físico del proyecto, al cierre del período evaluado se registra en la **provincia del Guavio** un avance acumulado del **4,72 %**, destacándose el **municipio de Junín** con un avance del **14,96 %**, mientras que el **municipio de Ubalá** presenta un avance del **4,20 %**, acorde con la programación y las condiciones técnicas de los frentes intervenidos. Por su parte, en la **provincia de Oriente** se alcanza un avance del **5,56 %**, correspondiente al **municipio de Choachí**, el cual

registra un avance físico del **15,29 %**, reflejando la continuidad de las actividades programadas y la consolidación de los frentes de obra en dicha jurisdicción.

En el ámbito social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, el proyecto mantuvo un cumplimiento adecuado de los planes establecidos, realizando actividades de sensibilización comunitaria, manejo ambiental responsable y seguimiento permanente a las condiciones de seguridad de los trabajadores. Los equipos responsables continuaron ejecutando inspecciones, controles y reportes que permiten verificar el cumplimiento normativo y mitigar los riesgos inherentes a la operación en zonas rurales dispersas y de difícil acceso.

Finalmente, el comportamiento general del proyecto durante noviembre permite concluir que, si bien persisten desafíos asociados a las condiciones externas que han afectado el ritmo de ejecución, el contratista ha demostrado capacidad técnica, administrativa y operativa para mantener el avance, ajustar la planificación y garantizar la continuidad del proyecto. Con la aprobación de la reprogramación solicitada y el fortalecimiento de los frentes activos, se espera que durante los siguientes meses se logre estabilizar el rendimiento y avanzar de manera sostenida hacia el cumplimiento progresivo de las metas físicas y contractuales.

11.RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con el fortalecimiento de los frentes de obra activos, priorizando las actividades relacionadas con estabilización de rasante, conformación del corredor y obras básicas de drenaje, especialmente en los municipios de Junín, Ubalá y Choachí. Para ello, es conveniente mantener la disponibilidad de maquinaria pesada y equipos de apoyo, así como ajustar los turnos de operación en función de las ventanas climáticas favorables, de manera que se maximice el rendimiento y se reduzcan los tiempos improductivos asociados a las condiciones de humedad del terreno.

Así mismo, se sugiere avanzar en la revisión conjunta con la Interventoría del Plan de Contingencia y la Reprogramación V3, a fin de garantizar su aprobación oportuna y formalizar la redistribución de frentes y recursos operativos. La adopción temprana de esta reprogramación permitirá al contratista optimizar la planificación, recuperar el atraso acumulado y asegurar un desarrollo más eficiente de la Fase III, especialmente en los tramos con mayores restricciones técnicas y logísticas.

De igual forma, se recomienda mantener un seguimiento riguroso a la consolidación y entrega de productos técnicos, particularmente en los componentes de laboratorio, topografía y geotecnia. Es importante garantizar la trazabilidad de las observaciones emitidas por la Interventoría y cerrar definitivamente los informes pendientes, con el fin de evitar reprocesos y asegurar que los diseños y decisiones de obra se soporten en información completamente validada y coherente con las condiciones reales de los corredores.

Finalmente, se sugiere reforzar la gestión social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo mediante la continuidad de visitas de campo, actividades de sensibilización comunitaria y controles operativos en los frentes. Esto contribuirá a mitigar riesgos asociados a la intervención en zonas rurales dispersas, mejorar la relación con las comunidades beneficiarias y mantener un entorno seguro para el personal operativo, favoreciendo la sostenibilidad del proyecto durante las siguientes etapas de ejecución.

12.ANEXOS

- 01 PÓLIZAS
- 02 DOC. CONTRATO
- 03 PROGRAMACIÓN
- 04 BITÁCORA DE OBRA
- 05 REPORTE DE LLUVIAS
- 06 PMT
- 07 RESULTADOS LABORATORIO
- 08 INFORME FIDUCIA
- 09 INFORME SST
- 10 INFORME AMBIENTAL
- 11 INFORME SOCIAL
- 12 CORRESPONDENCIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.25 17:08:25 -05:00

Código de Seguridad: +8ai2LI6ih/gYW7ltFar1Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSER000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388347	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 9-04-2025, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	3.273.529,00
PATRONAL	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.767.511.761,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.273.529,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.273.529,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	622.921,00
TOTAL A PAGAR	$	3.901.450,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388347	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

AMPAROS ADICIONALES:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. ,
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.25 16:37:37 -05:00

Código de Seguridad: KvhQPjn4HurYmvn/KfSPLQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUSZR0000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388342	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	3007760872
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	3007760872

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 9-04-2025, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 10/09/2026	7.070.047.045,60	18.095.446,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 10/09/2026	10.605.070.568,40	27.143.170,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 13/03/2029	1.767.511.761,40	12.499.456,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 13/03/2029	694.722.024,00	3.754.925,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 12/03/2028	9.771.404.140,00	35.177.055,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 29.908.755.539,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	96.670.052,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	96.670.052,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	18.368.260,00
TOTAL A PAGAR	$	115.043.312,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388342	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

NOTA 1: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA ES POR EL TERMINO DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.
NOTA 2: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO ES POR EL TERMINO DE TRES (03) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (CARACTERIZACION VIAL Y ENSAYOS)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	138 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO SOFAN C-031 Nit. 901-906-842-2
Garantía No:	NB-100367237 ANEXO 2 CERTIFICADO 72388342 CUMPLIMIENTO NB-100094891 ANEXO 2 CERTIFICADO 72388347 RCE
Garantía emitida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición de la garantía	25 DE ABRIL DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	05 DE MAYO DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 7.070.047.045,60	2025	04	09	2026	09	10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 10.605.070.568,40	2025	04	09	2026	09	10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 1.767.511.761,40	2025	04	09	2029	03	13
CALIDAD DEL SERVICIO	$694.722.024,00	2026	03	13	2029	03	13
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$9.771.404.140,00	2026	03	13	2028	03	12
RCE	$ 1.767.511.761,00	2025	04	09	2026	03	13

Notas u observaciones:

- Mediante el presente certificado y según acta de inicio de fecha 09/04/2025 se traslada la vigencia de la presente póliza.

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
VoBo: Andres Alberto Torres Maldonado – Asesor Externo – Dirección Juridica – ICCU

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.18 11:11:31 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: lBY8lZ88wygGdI7gfsRAyQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSER000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	**No. ANEXO**	3	**No. CERTIFICADO**	72497079	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	18/07/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	**TELÉFONO**	3213282157
ASEGURADO	CONSORCIO SOFAN C-031	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	**TELÉFONO**	3213282157
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO NRO.1.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
PATRONAL	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.767.511.761,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72497079	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

AMPAROS ADICIONALES:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. ,
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.18 11:10:55 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: m+xEwDftnAKpYFQ9ydBjpQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72497142	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	7491624
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	7491624

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO NRO.1.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 10/09/2026	7.070.047.045,60	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 10/09/2026	10.605.070.568,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 13/03/2029	1.767.511.761,40	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 13/03/2029	694.722.024,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 12/03/2028	9.771.404.140,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 29.908.755.539,40	

INTERMEDIARIO$	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$ 0,00
DESCUENTOS	$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	$ 0,00
GASTOS EXP.	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL A PAGAR	$ 0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72497142	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

NOTA 1: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA ES POR EL TERMINO DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.
NOTA 2: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO ES POR EL TERMINO DE TRES (03) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (CARACTERIZACION VIAL Y ENSAYOS)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	138 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO SOFAN C-031 Nit. 901-906-842-2
Garantía No:	NB-100367237 ANEXO 3 CERTIFICADO 72497142 CUMPLIMIENTO NB-100094891 ANEXO 3 CERTIFICADO 72497079 RCE
Garantía emitida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición de la garantía	18 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	MODIFICATORIO No. 1

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 7.070.047.045,60	2025	04	09	2026	09	10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 10.605.070.568,40	2025	04	09	2026	09	10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 1.767.511.761,40	2025	04	09	2029	03	13
CALIDAD DEL SERVICIO	$694.722.024,00	2026	03	13	2029	03	13
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$9.771.404.140,00	2026	03	13	2028	03	12
RCE	$ 1.767.511.761,00	2025	04	09	2026	03	13

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre **YESENIA HERREÑO BERNAL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.439.787 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de representante legal del **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** (en adelante la "Entidad") por una parte; y, por la otra, **ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ,** identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, y en nombre y representación del **CONSORCIO SOFAN C-031** con NIT No. 901.906.842-2, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. Resolución No. 873 del 18 de noviembre de 2024, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número ICCU-LP-031 de 2024.

II. Que mediante Resolución No. 1053 de 2024, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

III. Que Bajo el Decreto Ordenanzal 408 de 06 de noviembre de 2024, se realizó el cambio de nombre de la entidad y ahora se denomina **Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU,** el cual entro en vigor el 15 de enero de 2025.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es realizar la *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. ICCU-LP-031 de 2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en

su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de 11 meses o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que primero ocurra, para la ejecución total de las obras.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($35.350.235.228,00) MCTE**, equivalentes a 21774 SMLMV para el año de suscripción del contrato [Año 2025] suma que se discrimina de la siguiente manera:

Ver Anexo No. 1 – Presupuesto Oficial, el cual está dentro del presente documento.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega anticipo.

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de

recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

Para el manejo del anticipo, el contratista debe tener en cuenta la **NOTA 9** de la cláusula 8 del presente anexo.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000077 de 2025 y DIS-2025000080 de 2025.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

1. **FORMA DE PAGO CARACTERIZACIÓN DE CORREDORES VIALES Y ENSAYOS:**

El sistema de pago del componente de caracterización de corredores viales y ensayos se realizará de la siguiente manera:

a) Un primer desembolso correspondiente al 25% se realizará una vez sea entregado y aprobado por interventoría el PLAN DE CAMPO, METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO.

b) Un segundo desembolso por el 25% se pagará una vez se realice el 50% de las actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo, trabajos que serán aprobados por la interventoría.

c) Un tercer desembolso por el 25% se pagará una vez se realice el restante 50% de las actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo, trabajos que serán aprobados por la interventoría.

d) El 25% restante se pagará posterior a la entrega de los documentos técnicos que resulten del análisis de las caracterizaciones, ensayos y demás documentos técnicos requeridos, los cuales serán aprobados por la interventoría.

2. **FORMA DE PAGO OBRA DE CORREDORES VIALES:**

El sistema de pago del componente de obra de los corredores viales se realizará de la siguiente manera:

a. La entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. El anticipo se regirá por las condiciones señaladas dentro del presente anexo.
b. El valor restante del contrato se pagará en pagos parciales entregados y aprobados por la interventoría, y la supervisión, conforme al cumplimiento de todos los requerimientos y entregables de cada volumen en el presente Anexo Técnico hasta completar el 95% del valor total del contrato.
c. Se realizará un último pago correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, una vez suscrita el acta de liquidación por parte de la entidad previa aprobación de la supervisión e interventoría. Para cada uno de los pagos se requiere de la presentación del informe.

Para su pago cada informe debe ser aprobado por LA INTERVENTORIA Y LA SUPERVISIÓN; el supervisor del contrato expedirá certificación de cumplimiento. Para la suscripción del acta de liquidación, el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones

Así mismo para cada pago, el interventor deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el artículo23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

Se pagarán actas de recibo parcial de obra, considerando que el avance de ejecución del proyecto será medido con base en el programa de inversiones presentado por el Contratista de Obra y que refleja las condiciones reales del proyecto

Se pagarán actas mensuales de recibo parcial de obra, considerando que el avance de ejecución del proyecto será medido con base en el programa de inversiones presentado por el Contratista de Obra y que refleja las condiciones reales del proyecto.

El precio unitario incluye todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo del contratista; desplazamiento, transporte, custodia y almacenamiento de materiales, herramienta y toda clase de equipos de trabajo, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrató; implementación de protocolos de bioseguridad, computadores, licencias de utilización de software; protocolos de bioseguridad, la totalidad de tributos originados por la celebración ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que allá lugar; la remuneración para el contratista y, en general, todos los costos y/o costos directos e indirectos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

3. **Formula de Reajuste:**

La ley 80 de 1993 contempla la figura de la revisión de precios de los contratos estatales en los artículos 4 y 5, al consagrar los derechos y deberes de la administración y de los contratistas, y en el numeral 14 del Artículo 25. Esta es una medida preventiva frente a una situación que pueda llegar a afectar el equilibrio económico del contrato.

El contrato de obra se encuentra sujeto a ajustes, teniendo en cuenta que la entidad contempla la volatilidad de los precios en el mercado de los insumos más relevantes, prioritarios y representativos en la obra a ejecutar. Por lo anterior la Entidad considera pertinente aplicar la fórmula de reajuste a los siguientes insumos:

- Productos químicos estabilizantes de suelo

Acorde con el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación de Constructores de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, teniendo en cuenta que estos insumos no son contemplados dentro de los Índices del anexo 16 de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV, expedidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el ajuste de los nuevos valores podrá realizarse acorde con el estudio de mercado de insumos del INVIAS evidenciado en la cartilla de APUs INVIAS para cada provincia.

Consideraciones

- El Ajuste de costos se aplicará únicamente a los insumos de alta volatilidad descritos anteriormente, que hacen parte del Formulario 1-Propuesta económica del proponente adjudicatario, específicamente para los agentes estabilizantes.

- La entidad establece realizar el ajuste de costos para cada acta parcial de obra, contados a partir del último día del cierre del proceso de selección.

- Las actividades de obra deben ser ejecutadas de acuerdo a la Programación de Obra y Programa de Inversiones que debe presentar el contratista, aprobada por la interventoría y presentada a la entidad, que corresponda con el plazo de ejecución del contrato.

- Las actividades de obra que sean ejecutadas y facturadas dentro de un periodo diferente al correspondiente de acuerdo a lo establecido en la Programación de Obra y Plan de Inversiones aprobada por la interventoría y presentada a la entidad, tendrá un ajuste en su costo con el ICOCIV correspondiente al periodo en el cual debieron haberse ejecutado o por la valoración establecida.

- Para realizar el ajuste correspondiente, en cada Acta parcial de obra el contratista deberá realizar un Acta de ajuste que será presentada simultáneamente con el Acta parcial de obra y sus respectivos soportes de ejecución (incluyendo el documento oficial del DANE que indique el ICOCIV a aplicar y/o resolución o certificación o lista Ecopetrol que autorice dicho ajuste para el caso del asfalto) ante la interventoría para su revisión y/o aprobación, o aplicar la valoración establecida, además deberá contar con la verificación por parte de la supervisión y/o gestor del proyecto. No se podrán presentar Actas de ajuste de por fuera de estos términos.

- Cuando el valor total del ajuste sea negativo se debe elaborar el Acta correspondiente y en la siguiente acta de ajuste con valor total positivo se debe efectuar el respectivo descuento, valores que deben estar relacionados en la correspondiente factura. Si el valor total del Acta de Ajuste final es negativo se efectuará el descuento en el momento de facturar, con la última Acta de Recibo Parcial de Obra. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información y de los valores registrados en los formatos descritos, así como, por las operaciones aritméticas contenidas en los mismos.

- El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la información contenida en las pre-actas, actas y la congruencia entre estas.

- Los ajustes serán pagados conforme con la proporción o rendimientos reales de los insumos para cada actividad, de acuerdo con las fórmulas de trabajo o dosificaciones puestas en obra.

Para el caso en el que se aplique la fórmula de reajuste y la misma sea positiva, se dispondrá de la provisión proyectada dentro del formulario de presupuesto oficial con el fin de cubrir este valor adicional, en caso de superar el valor estimado, se realizará el ajuste con las actas parciales.

El componente de caracterización vial y ensayos no será objeto de la presente fórmula de reajuste.

NOTA 1: EL ICCU no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta, con excepción de la aplicación de la fórmula de reajuste prevista dentro del contrato.

NOTA 2: El contratista deberá realizar los pagos que corresponden al impuesto de Industria y Comercio ICA que les aplique, dependiendo de la actividad económica que ejerzan y las tarifas establecidas en los Estatutos de Rentas de cada Municipio en

donde se desarrollen las obras y/o labores, o ejerzan las actividades gravadas con dicho impuesto municipal, siendo éste un requisito para el trámite de la liquidación y posterior pago del contrato (5% final). Así las cosas, El Contratista deberá presentar los debidos soportes de formularios y consignación del Impuesto de Industria y Comercio por cada municipio en que haya incurrido en el hecho generador del ICA de acuerdo con el valor total del contrato.

NOTA 3: Los pagos se someten al flujo de recursos de acuerdo con los giros al ICCU, luego el contratista no realizará reclamaciones sobre el particular y se compromete a coadyuvar el trámite de los giros.

NOTA 4: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

NOTA 5: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 6: El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

NOTA 7: El desarrollo del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), se pagará conforme al avance de la obra en la misma proporción, con la prestación del informe y su respectiva aprobación por parte del interventor.

NOTA 8: El plan de manejo de transido (PMT), se pagará conforme al avance de la obra en la misma proporción, con la prestación del informe de avance de obra y su respectiva aprobación por parte del interventor.

NOTA 9: El anticipo será amortizado mediante deducciones de actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización será de mínimo el 30% del valor facturado. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría. No obstante, el Contratista podrá solicitar la modificación del porcentaje señalado previa justificación, la cual será aprobada solo por el ICCU.

NOTA 10: En cualquier etapa del proyecto se podrá verificar las cantidades de obra ejecutadas, en caso de encontrarse discrepancias entre las cantidades aprobadas por la interventoría, se deberán reajustar los valores conciliados para lo cual, en caso de que resulte valores a favor del ICCU, el contratista autoriza a ICCU a retener o ajustar los valores ya sea a través de las actas de avance de obra o acta de recibo final de obra o vía liquidación, según corresponda.

NOTA 11: el contratista se obliga a presentar para la firma del contrato y junto con cada facturación de avance de obra certificado en cual debe informar que ni el representante legal ni sus accionistas, socios u administradores se encuentran acusados, imputados o sancionados por los delitos u acciones que se mencionan a continuación:

(A) Acusación o Imputación o Sanción por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, actos de corrupción o delitos contra la administración pública; o

(B) Acusación o Imputación o Sanción como resultado de la violación de cualquier Disposición Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; o

(C) Incurre o participa en Prácticas Prohibidas y es condenado por ello; o

(D) si es incluido en Listas Sancionatorias.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento [30%] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento [5%] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención y/o actividades sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente, cuando aplique.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
12. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
13. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
14. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

15. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
16. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
17. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
18. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
19. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
20. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
21. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
22. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
23. El CONTRATISTA deberá implementar el programa de gerencia de proyectos tal como se describe en el numeral 4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS del pliego de condiciones.
24. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
25. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
26. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
27. Presentar, certificación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas en la cual se certifique la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles para vincular contractualmente en el momento en que sea requerido por el contratista. Cuando no exista personal disponible, el contratista podrá contratar el personal que requiera para la ejecución del contrato de obra. Lo anterior, con el fin de que el interventor pueda aprobar el inicio de la ejecución del contrato. Una vez inicie la ejecución de la obra, el contratista deberá presentar a la interventoría el personal en su nómina, en el cual

consten el/los nombre/s completos de las personas en proceso de reintegración contratadas para ejecutar esa labor; o certificación de la ACR en la que conste que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesados en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para la ejecución del contrato.

28. Una vez verificada la vinculación contractual de las personas en procesos de reintegración, estos solo podrán ser reemplazados, en caso de ser necesario, por otro u otras personas del proceso de reintegración; excepto cuando ACR certifique por escrito, que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesadas en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para efectuar el reemplazo respectivo.
29. El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas que la reemplazan, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental.
30. De conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la ley 2294 de 2023 (*"Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida".),* el contratista de obra se obliga a contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, las siguientes actividades:
 - La organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL ICCU y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto.
2. Una vez suscrito el contrato dentro de los quince (15) días siguientes el contratista deberá presentar los siguientes documentos previo al acta de inicio:

 - Entregar la garantía conforme lo establece la cláusula 18 y obligación especifica 33 del presente contrato.

 - Cumplir con la obligación especifica 46. del contrato de obra.

 - Cumplir con la obligación especifica 47. del contrato de obra.

 - Las demás que sean necesarias para la suscripción del acta de inicio.
3. El contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos: Hojas de vida del personal profesional, Relación del equipo mínimo obligatorio, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, Programa de obra, Plan de manejo

de tránsito- PMT, instalaciones provisionales, los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones. El Interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a cinco (5) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (3) días hábiles**;** Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.

4. Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causa exclusiva o parcialmente imputables al contratista, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga incluido el pago de la interventoría correrán a cargo del contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad.
5. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
6. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
7. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
8. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
9. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
10. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
11. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
12. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
13. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.
14. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
15. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
16. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
17. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
18. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.

19. El CONTRATISTA deberá presentar para la suscripción del acta de inicio informe detallando el nombre y salarios y/o honorarios del personal mínimo requerido. Así mismo, mensualmente deberá presentar los soportes de pago de parafiscales de todo el personal mínimo, en caso de que la vinculación de este personal se realice a través de contratos de prestación de servicios se deberá allegar los soportes de cada uno de estos contratos y de los pagos parafiscales.
20. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
21. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.
22. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
23. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
24. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.
25. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales (para el material de afirmado cumplir con los ensayos contenidos en la especificación INVIAS 311 de 2013) y demás elementos que se instalen en la obra, ensayos que deberán ser realizados por laboratorios debidamente certificados. Nota: Cabe resaltar que según el Decreto No. 1471 del 5 de agosto de 2014, el único organismo de acreditación legal en Colombia es el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC.
26. Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.
27. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.
28. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro, de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del ICCU previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el ICCU.
29. Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL ICCU le solicite.
30. Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación.
31. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL ICCU.
32. Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.
33. El contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.
34. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.

35. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.
36. Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta.
37. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría.
38. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.
39. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato y que le sean imputables al CONTRATISTA.
40. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la intervención.
41. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.
42. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
43. Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., debidamente marcados con la imagen institucional del ICCU.
44. El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.
45. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
46. Presentar a la Interventoría y supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.
47. Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato: el plan de aseguramiento de calidad, el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental.
48. Una vez definido cada proyecto, el programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte del ICCU. En caso de que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo por causas que le sean imputables, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL ICCU. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.
49. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
50. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por

causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término acordado en entre las partes, (INTERVENTOR, CONTRATISTA e ICCU) no obstante, en caso de no existir un acuerdo, será el termino indicado por el Interventor o EL ICCU, en caso de incumplimiento de las reparaciones se aplicara el incumplimiento contractual establecida dentro del presente contrato.

51. Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del ICCU.
52. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla de información de conformidad con las instrucciones que suministre el ICCU. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el ICCU cumpliendo con las especificaciones señaladas en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Transporte. Deberá contarse con una valla en cada frente de trabajo.
53. El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y demás, los cuales deberán ser entregados al ICCU con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.
54. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público.
55. Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza cuando lo requiera el ICCU.
56. El contratista deberá presentar las garantías del presente contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato. En caso de presentarse modificación contractual que implique la ampliación y/o modificación de las garantías del contrato, el contratista deberá prestar la actualización de estas garantías dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma de la modificación contractual.
57. El contratista se obliga a cumplir las instrucciones dadas por el ICCU y/o INTERVENTORIA en las que deba presentar informes, ajustes, reparaciones y/o acatar instrucciones que tengan relación directa con la ejecución del contrato y que complementen las obligaciones del presente contrato.
58. Registrar toda vacante laboral con las que cuente en el Sistema de Información del Servicio Público de empleo, para lo cual deberán enviar la información respectiva a la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca APEC. Esta obligación deberá cumplirse durante toda la ejecución del contrato y en los términos de la ley 1636 de 2013.
59. El contratista se obliga a suscribir el acta de recibo final a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo con las cantidades de obra y balances plasmados en la misma dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de este documento, en caso de presentar observaciones a la misma, se procederá a la corrección y se presentará nuevamente el documento para lo cual, el contratista tendrá un plazo de 2 hábiles para la suscripción de esta acta corregida. En caso de que el contratista sea renuente a la firma de este documento, la interventoría junto con el ICCU podrá firmar este documento, el cual será válido para actualización de la póliza de estabilidad de obra.
60. El contratista se obliga a presentar información que se requiera por parte del ICCU frente a aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, judiciales, entre otros, que tengan relación con el presente proyecto, dentro de término que

indique el ICCU. Asi mismo y en caso de requerirlo el ICCU, se podrá indicar la forma y el tipo de información que se debe certificar.

61. El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencie el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras, así mismo, debe contener el seguimiento a los permisos ambientales que pudieran ser requeridos para ejecución del proyecto. Este documento se debe presentar debidamente diligenciado y firmado para aprobación por parte del interventor. En todo caso, el ICCU podrá solicitar información sobre este aspecto para lo que el CONTRATISTA deberá presentarla en el término que indique la supervisión o interventoría. En caso de que el interventor rechace y solicite correcciones a este documento, el CONTRATISTA tendrá un periodo de cura de 3 días hábiles para la presentación de este informe con las correcciones solicitadas por el interventor.
62. El contratista junto con el ICCU y la interventoría deberán hacer una visita inicial para verificación de los corredores definidos inicialmente por el Instituto.
63. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 11.DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Atender oportunamente las dudas o inquietudes que tenga el Contratista en relación con el objeto del Contrato, de manera que no se retrase la ejecución del proyecto.
5. Ejercer la vigilancia técnica, administrativa y de costos del Contrato a través del Interventor del Proyecto.
6. Formular al Contratista cualquier sugerencia que estime conveniente en relación con la ejecución de las Obras.
7. En caso de que existan diferencias de cualquier índole entre el contratista y la interventoría, el contratante deberá dirimirlas dentro del término oportuno.
8. Las demás obligaciones que le sean aplicables.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al ICCU de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al contratista, EL ICCU aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 047 del 09 de febrero de 2022 o la que se encuentre vigente al momento del inicio del procedimiento sancionatorio. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo. Las obligaciones descritas dentro de la presente resolución se entienden incorporadas al presente contrato en caso de que apliquen.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 15% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL ICCU podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA que no informe oportunamente al ICCU de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al ICCU el 10% de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. Este cobro, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo con lo previsto en el artículo 1600 del Código Civil.

El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara el incumplimiento.

En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU identificado con NIT 900.258.711-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato (Plazo de Ejecución y 6 meses más)</td><td>Una cuantía equivalente al diez por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>El 100% del valor total otorgado en calidad de anticipo</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Deberá cubrir una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad.</td><td>Un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de las obras del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños (CARACTERIZACION VIAL Y ENSAYOS)</td><td>Tres (03) años a partir de la fecha suscripción del acta de aprobación definitiva de la calidad de la</td><td>Veinticinco por ciento (25%) del valor del componente CARACTERIZACION VIAL Y ENSAYOS</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	<table><tr><td></td><td>revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños (CARACTERIZACION VIAL Y ENSAYOS)</td><td></td></tr></table>
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de **(ver amparo de estabilidad de la obra)** contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las

obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU identificado con NIT 900.258.711-1
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	El valor corresponderá conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, y se estipulara en la minuta del contrato según el valor adjudicado.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados e Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU identificado con NIT 900.258.711-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19.INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El término y plazos previstos para la liquidación del contrato serán los previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en las PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA y en los lugares descritos en el Anexo No. 1 – Anexo técnico y el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- Propuesta presentada por el Contratista.
- Las garantías debidamente aprobadas.
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá, D.C., a través de la plataforma SECOP II.

La fecha de suscripción del contrato será la que conste en la plataforma SECOP II en la pestaña 1 *"información general"* para lo cual se tomará la fecha de firma del representante legal de la entidad.

ANEXO No. 1 - PRESUPUESTO OFICIAL

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUTURA

PRESUPUESTO DE OBRA

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

LOTE 1

Nº	ITEM	INVIAS	ITEM PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES								
Subtotal								$ 662.567.900,00
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES REPLANTEO VIA								
Subtotal								$ 645.099.347,00
MANTENIMIENTO RASANTE								
Subtotal								$ 22.666.744.154,00
ALCANTARILLAS								
Subtotal								$ 6.743.085.376,00
MUROS								
Subtotal								$ 838.460.475,00
							SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$ 31.555.957.252,00

PMT (PLAN DE MANEJO DE TRAFICO)	$	333.650.000,00
PAGA (GUIA DE MANEJO AMBIENTAL)	$	526.739.880,00
CARACTERIZACION VIAL Y ENSAYOS	$	2.778.888.096,00

PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS	$	155.000.000,00
VALOR TOTAL	$	35.350.235.228,00

Nota: El desglose del presente presupuesto se anexa a través del portal electrónico SECOP II y hace parte integral del contrato.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7191449
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	25 días de tiempo transcurrido *(2/01/2025 10:22:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	ICCU-CTO-138 DE 2025
Objeto del contrato	"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	1/07/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO SOFAN C-031

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 9019068422

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO SOFAN C-031			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Andres Gabriel Sofan Sanchez* ***Fecha de aprobación:*** *27/01/2025 3:01:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Yesenia Herreño Bernal* ***Fecha de aprobación:*** *27/01/2025 4:47:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, ☑Sí ☐No

grupos o etapas

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☑ Cumplimiento del contrato
- ☑ Pago de salarios
- ☑ Estabilidad y calidad de la obra

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑% del valor de la oferta	5,00

Fecha límite para entrega de garantías: 20/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
DOCUMENTO EXPLICATIVO GARANTIAS.pdf	-	DOCUMENTO EXPLICATIVO GARANTIAS.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.16069001	Seriedad de la oferta	-	3.745.400.000,00 COP	-	25/03/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Caducado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7191449
Proveedor CONSORCIO SOFAN C-031
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones SEDE ADMINISTRATIVA ICCU
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección SEDE ADMINISTRATIVA ICCU
Código postal CALLE 26 No. 51 - 53

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	EL PRESENTE CONTRATO SE EJECUTA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.7191449

1.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							37.454.000.000,00	35.350.235.228,00	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		81101500	VALOR TOTAL LOTE 1 - Se aclara a los proponentes que en caso de presentarse diferencia entre el valor presentado en el formulario 1 - formulario de prespuesto oficial (propuesta economica) y el valor que se consigna en la casilla de valor total	1,00	UN	37.454.000.000,00	35.350.235.228,00	37.454.000.000,00	35.350.235.228,00

dentro del portal SECOP II, se tomara el valor del formulario 1.

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	Anexo - Minuta del Contrato - ICCU-138 de 2025.pdf	Anexo - Minuta del Contrato - ICCU-138 de 2025.pdf	(detalle)
☐	Anexo No. 1 - Presupuesto Oficial - Contrato ICCU-138 de 2025.xlsx	Anexo No. 1 - Presupuesto Oficial - Contrato ICCU-138 de 2025.xlsx	(detalle)
☐	RUT CONSORCIO SOFAN C-031 (Contrato).pdf	RUT CONSORCIO SOFAN C-031 (Contrato).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Yesenia Herreño Bernal	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1032439787	Guardar y notificar
Supervisor	laura daniela nieto gutie	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1121939147	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Yesenia Herreño Bernal	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1032439787	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Yesenia Herreño Bernal	27/01/2025 4:47:33 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Yesenia Herreño Bernal
Supervisor	laura daniela nieto gutierrez	27/01/2025 4:47:33 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Yesenia Herreño Bernal
Ordenador del pago	Yesenia Herreño Bernal	27/01/2025 4:47:33 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Yesenia Herreño Bernal

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	35.350.235.228
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	35.350.235.228

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024004250230	2024	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024004250230	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2025000077	CDP	No se ha iniciado		13.500.000.000 COP	00-00-000-0000	-	Editar
☐	2025000080	CDP	No se ha iniciado		21.850.235.228 COP	00-00-000-0000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU 138 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU – Y EL CONSORCIO SOFAN C-031.

YESENIA HERREÑO BERNAL, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.032.439.787,** en su calidad de Directora General **del INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU, con NIT. 900.258.711-1,** de acuerdo con la Resolución No. 003048 del 28 de diciembre de 2023 y Acta de Posesión No 007 del 02 de enero de 2024, debidamente facultado para suscribir este documento, de acuerdo con los Decretos Ordenanzales No. 00261 de 2008 y 408 del 06 de noviembre de 2024, la Ley 80 de 1993, El Decreto Nacional 1082 de 2015, Resolución 378 del 15 de Mayo de 2024 (Manual de Contratación del ICCU) quien para los efectos del presente documento se denominará EL ICCU por una parte, por una parte, y por la otra, otra **ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ,** identificado como aparece en el Formato 1- Carta de Presentación de la oferta, quien actúa en su condición de representante legal del **CONSORCIO SOFAN C-031** con Nit. 901.906.842-2, y quien para efectos del presente instrumento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente documento previo las siguientes

CONSIDERACIONES|

a) Que, mediante oficio del 11 de julio de 2025 la Directora General del ICCU, solicita la realización de Modificatorio No 1 al contrato de la referencia indicando que *"(...)*

1. Durante la vigencia 2024, el ICCU estructuró los procesos de selección No. ICCU-LP-031 de 2024 cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"* y el proceso No. ICCU-CM-050 de 2024 cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"*

2. Estos procesos se estructuraron en 4 lotes, divididos así:

ICCU-LP-031 de 2024:

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
1	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	11 meses	TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 37.454.000.000)	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN	11 meses		

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
	LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($36.510.000.000)	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
3	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	11 meses	TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 34.440.000.000)	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
4	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	11 meses	TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 31.096.000.000)	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ICCU-CM-050 de 2024:..."(...)

3. Estos proyectos fueron estructurados con vigencias futuras, con presupuesto 2024 y 2025.

4. Durante la planeación de estos proyectos, la Administración Departamental determinó que la financiación para la ejecución de estos contratos, se usarían recursos del crédito solicitado por el Departamento de Cundinamarca. Al respecto, la Directora General del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, mediante certificación del 25 de septiembre de 2024, certificó que "*utilizará recursos del crédito interno autorizados con la* ***Ordenanza 08 de 2024****, "Por la cual se autoriza un cupo de endeudamiento para financiar los planes y programas contenidos en el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 "GOBERNANDO: MASQUE UN PLAN"; por valor TREINTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($36.000.000.000)",* señalando los proyectos, destinación y uso de los recursos del crédito, de los cuales **QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000.000)** con cargo al presupuesto del año 2024**,** están destinados en la meta 287, así:

SECTOR	META	VALOR
SECTOR TRANSPORTE	287	$15.000.000.000

5. Así mismo, se constituyó Contrato de Empréstito Interno No. DG-CD-002-2024, celebrado entre el Departamento de Cundinamarca y el Banco Davivienda S.A., recursos línea FINAGRO, por valor **TREINTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($36.000.000.000)",** registrado debidamente en la Base Única de Datos bajo el No. **611519534** del Ministerio de Hacienda.

6. A través del mencionado contrato de empréstito, se realizó toda la estructuración financiera de los procesos de selección enunciados en el numeral 1.

7. Ahora bien, por situaciones ajenas a la entidad, estos procesos de selección tomaron mas tiempo en su adjudicación, (principalmente por el cúmulo de proyectos en curso a la fecha, lo que generó más tiempos de evaluación), esto ocasionó que las adjudicaciones se dieran finalizando el mes de diciembre 2024 y en el mes de febrero de 2025. Para los casos en concreto, el proceso de selección No. ICCU-LP-031 de 2024 se adjudico el 31 de diciembre de 2024 y el proceso ICCU-CM-050 de 2024 se adjudicó el 07 de febrero de 2025. Al ocasionarse esta situación, no se alcanzaron a suscribir los contratos derivados en la vigencia 2024.

8. De conformidad con lo establecido en la ORDENANZA No. 0103-2023, "*POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*" en su artículo 69, establece: *"AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE PROCESOS CONTRACTUALES EN CURSO. En los eventos en los cuales en las dependencias o entidades que hacen parte del Presupuesto General del Departamento se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes."*

9. Atendiendo al numeral anterior, a pesar de que el ICCU para la apertura de los procesos de selección contaba con las respectivas apropiaciones presupuestales, (CDP y certificaciones de Vigencias Futuras), la no suscripción de los contratos en la vigencia 2024, generó que el ICCU para poder respaldar tanto los contratos que se adjudicaron pero no lograron suscribirse en la vigencia 2024, como aquellos procesos que se vieron obligados a adjudicarse en 2025, fue necesario realizar un ajuste interno presupuestal, por lo cual, expidió CDPs asumiendo estos costos a través de los recursos apropiados en el presupuesto inicial del 2025 para los recursos que no fueron utilizados con cargo a la vigencia 2024 ($15.000.000.000) descritos en el numeral 4 y con los recursos apropiados para vigencia futuras fue posible continuar con la adjudicación y perfeccionamiento de los procesos en curso.
 La fuente de recursos con la que se financiaron y se registraron los contratos corresponden a 1-0600 recursos ordinario del departamento de Cundinamarca y recursos del 6-4400 crédito departamental.

10. Como quiera que dentro de la planeación del ICCU, contemplaba la estructuración financiera de estos proyectos a través del empréstito ya

mencionado y como quiera que el ICCU ya realizo los tramites internos presupuestales, es necesario garantizar la ejecución de estos contratos bajo el crédito destinado para ello, por ende, se hace necesario realizar una sustitución de fuentes de financiación a los siguientes contratos:

- Contrato de Obra No. ICCU-138 de 205 cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

- Contratos de interventorías No... "(...)

11. La finalidad de la presente modificación es que liberen los recursos Ordinarios con fuente de financiación 1-0600 y sean remplazados por los recursos de créditos apropiados con fuente de financiación 6-4402, sin alterar el monto contratado.

12. Esta liberación de recursos es imperativa ya que estas fuentes comprometen la ejecución de diferentes proyectos establecidos a través del plan departamental de desarrollo "GOBERNANDO MAS QUE UN PLAN", por lo cual la incorporación de los recursos inicialmente previstos, permiten la destinación especifica atendiendo los principios de planeación de la entidad, y atendiendo la utilización de los recursos provenientes del crédito departamental.

13. Como ya el ICCU realizó los ajustes presupuestales internos, se expidieron los CDPS No. **DIS-2025000418, ..."(...)** los cuales se destinan de la siguiente forma:

CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	No. CDP	VALOR
ICCU-138-2025	Contrato de obra	2025000418	$ 13,500,000,000

Por ende, y en consideración a los numerales expuestos, se solicita la modificación en los siguientes términos:

1. Modifíquese la cláusula 7 del contrato de obra No. ICCU-138 de 2025 cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*, la cual debe quedar de la siguiente forma:

*"El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **DIS-2025000418** del 10 de julio de 2025. Para los efectos, el área financiera del ICCU realizara la expedición del registro presupuestal correspondiente.*

RECURSO INICIAL A SUSTITUIR				RECURSO OBJETO DE LA SUSTITUCIÓN			
Disponibilidad	RP	recurso	Nombre Fuente	Disponibilidad	Recurso	Nombre Fuente	Valor
2025000077	2025000367	1-0600	RECURSO ORDINARIO CAPITAL	2025000418	6-4402	CRÉDITO INTERNO EXCEDENTE	$ 13,500,000,000.00

; **b)** Que, en el presente Contrato podrán incluirse modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de la ley de contratación, es especial el de la autonomía de la voluntad de las partes; **c)** Que, el artículo 26 del Estatuto de Contratación Estatal, contempla que en virtud al principio de responsabilidad "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.", e igualmente que "Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia. Por lo expuesto anteriormente las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICATORIO: Modificar la **CLAUSULA 7** del Contrato de Obra No. **ICCU-138 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*, la cual quedará de la siguiente forma:

> *"El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **DIS-2025000418** del 10 de julio de 2025. Para los efectos, el área financiera del ICCU realizara la expedición del registro presupuestal correspondiente.*

RECURSO INICIAL A SUSTITUIR				RECURSO OBJETO DE LA SUSTITUCIÓN			
Disponibilidad	RP	recurso	Nombre Fuente	Disponibilidad	Recurso	Nombre Fuente	Valor
2025000077	2025000367	1-0600	RECURSO ORDINARIO CAPITAL	2025000418	6-4402	CRÉDITO INTERNO EXCEDENTE	$ 13,500,000,000.00

CLÁUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA no tiene derecho a solicitar el reconocimiento de valores adicionales como consecuencia de la suscripción del presente documento;

CLÁUSULA TERCERA.- NO PURGA DE INCUMPLIMIENTOS: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento, no significan convalidación ni purga de los eventuales incumplimientos que tenga o pudiera tener la Entidad Ejecutora;

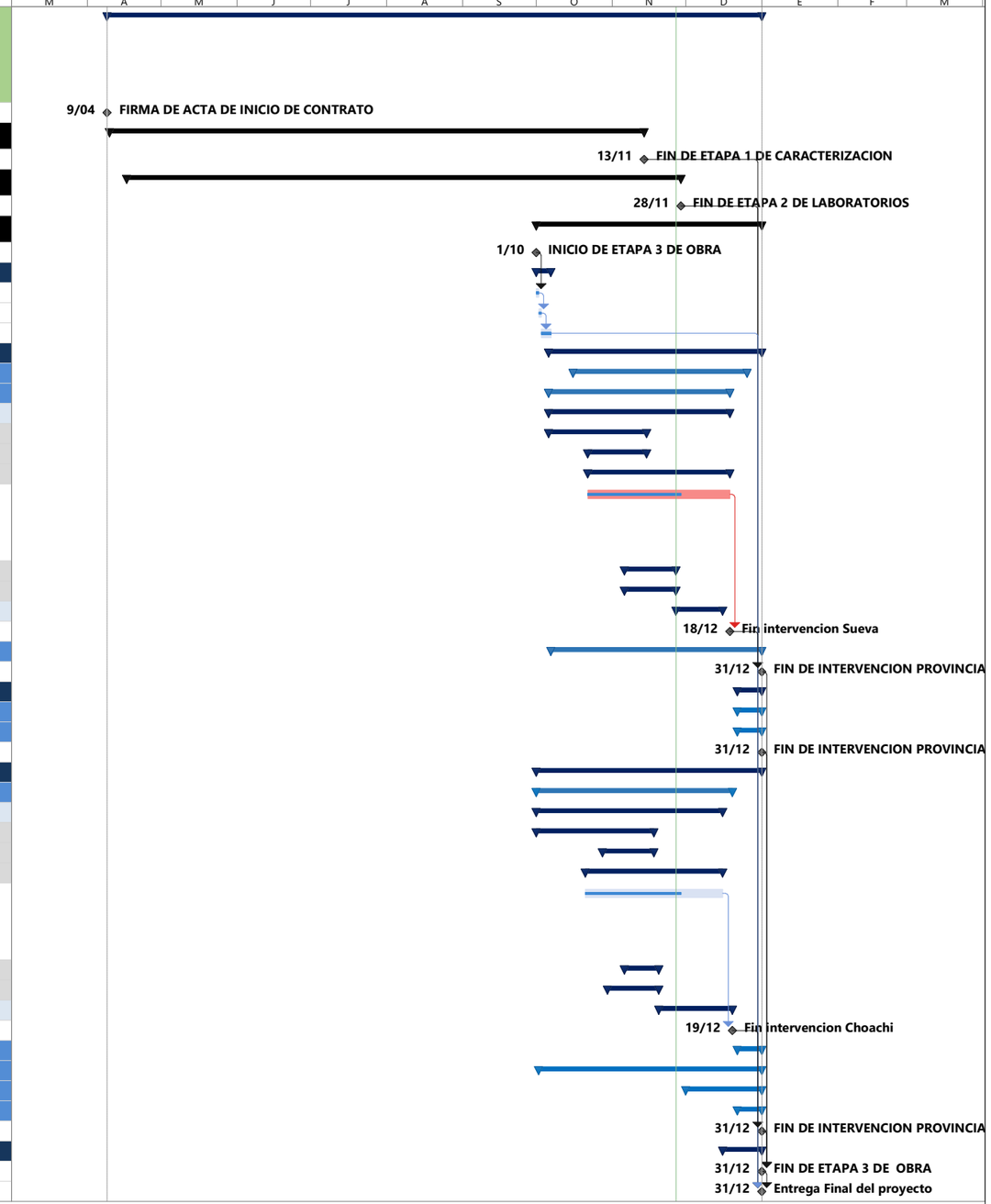
CLÁUSULA CUARTA.-DOCUMENTOS: Hace parte integral del presente documento: **1.** Oficio suscrito por la Directora General del ICCU, de fecha 11 de julio de 2025.

CLÁUSULA QUINTA.-REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LIQUIDACION: El presente documento se perfecciona por la suscripción del mismo por las partes La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA SEXTA: Las demás cláusulas del convenio no modificadas continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas establecen.

Aprobó: Juan David Ospina Ortegón –Subdirector Técnico -Subdirección de Gestión Contractual
Proyectó: Edna Constanza Rodríguez Saenz- Subdirección de Gestión Contractual

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	q	Comienzo	Fin	% plan 28-11-2025	% ejec. 28-11-2025	CPTP	CPTR
1	**1**	**INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**	**191 días**		**9/04/25**	**31/12/25**	**19,91%**	**12,28%**	**$ 6.837.001.533,27**	**$ 4.215.780.196,13**
2	1.1	**FIRMA DE ACTA DE INICIO DE CONTRATO**	0 días		9/04/25	9/04/25	100,00%	0,00%	$ 0,00	$ 0,00
3	**1.2**	**FASE 1 - CARACTERIZACION**	**156 días**		**10/04/25**	**13/11/25**	**100,00%**	**98,53%**	**$ 1.111.555.237,00**	**$ 1.095.205.296,80**
57	1.3	**FIN DE ETAPA 1 DE CARACTERIZACION**	0 días		**13/11/25**	**13/11/25**	100,00%	0,00%	$ 0,00	$ 0,00
58	**1.4**	**FASE 2 - LABORATORIOS**	**162 días**		**17/04/25**	**28/11/25**	**100,00%**	**97,89%**	**$ 1.667.332.859,00**	**$ 1.632.116.770,42**
123	1.5	**FIN DE ETAPA 2 DE LABORATORIOS**	0 días		**28/11/25**	**28/11/25**	0,00%	0,00%	$ 0,00	$ 0,00
124	**1.6**	**FASE 3 -OBRA**	**66 días**		**1/10/25**	**31/12/25**	**12,86%**	**4,72%**	**$ 4.058.113.437,27**	**$ 1.488.458.128,91**
125	1.6.1	**INICIO DE ETAPA 3 DE OBRA**	0 días		**1/10/25**	**1/10/25**	100,00%	0,00%	$ 0,00	$ 0,00
126	**1.6.2**	**PRELIMINARES**	**4 días**		**1/10/25**	**6/10/25**	**100,00%**	**0,00%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
127	1.6.2.1	CAMPAMENTO DE OBRA	1 día		**1/10/25**	**1/10/25**	100,00%	0,00%	$ 0,00	$ 0,00
128	1.6.2.2	SOCIALIZACION DE ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD	1 día		**2/10/25**	**2/10/25**	100,00%	0,00%	$ 0,00	$ 0,00
129	1.6.2.3	MOVILIZACION DE EQUIPOS	2 días		**3/10/25**	**6/10/25**	100,00%	0,00%	$ 0,00	$ 0,00
130	**1.6.3**	**GUAVIO**	**63 días**		**6/10/25**	**31/12/25**	**19,17%**	**7,87%**	**$ 1.760.112.062,37**	**$ 722.207.402,51**
131	**1.6.3.1**	**GAMA**	**51 días**		**16/10/25**	**25/12/25**	**0,53%**	**0,00%**	**$ 6.211.205,11**	**$ 0,00**
151	**1.6.3.2**	**SUEVA**	**54 días**		**6/10/25**	**18/12/25**	**48,45%**	**14,96%**	**$ 1.736.445.794,38**	**$ 536.198.427,62**
152	**1.6.3.2.1**	**K1 +K10**	**54 días**		**6/10/25**	**18/12/25**	**75,86%**	**23,49%**	**$ 1.731.647.370,99**	**$ 536.198.427,62**
153	**1.6.3.2.1.1**	**PRELIMINARES**	**30 días**		**6/10/25**	**14/11/25**	**100,00%**	**0,00%**	**$ 54.718.863,25**	**$ 0,00**
155	**1.6.3.2.1.2**	**EXPLANACIONES**	**18 días**		**22/10/25**	**14/11/25**	**100,00%**	**0,00%**	**$ 44.104.540,53**	**$ 0,00**
159	**1.6.3.2.1.3**	**MANTENIMIENTO DE RASANTE**	**42 días**		**22/10/25**	**18/12/25**	**66,67%**	**32,00%**	**$ 1.102.349.956,00**	**$ 529.127.978,88**
160	1.6.3.2.1.3.1	F3 Obra._Guavio_Sueva _K1 +K10_CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR)	42 días		22/10/25	18/12/25	66,67%	32,00%	$ 1.102.349.956,00	$ 529.127.978,88
161	**1.6.3.2.1.4**	**ALCANTARILLAS**	**15 días**		**6/11/25**	**26/11/25**	**100,00%**	**1,52%**	**$ 466.389.051,99**	**$ 7.070.448,74**
165	**1.6.3.2.1.5**	**MUROS**	**15 días**		**6/11/25**	**26/11/25**	**100,00%**	**0,00%**	**$ 64.084.959,22**	**$ 0,00**
170	**1.6.3.2.2**	**K10 +K 15,7**	**13 días**		**27/11/25**	**15/12/25**	**0,37%**	**0,00%**	**$ 4.798.423,39**	**$ 0,00**
188	**1.6.3.2.3**	**Fin intervencion Sueva**	**0 días**		**18/12/25**	**18/12/25**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
189	**1.6.3.3**	**UBALA**	**62 días**		**7/10/25**	**31/12/25**	**0,39%**	**4,20%**	**$ 17.455.062,88**	**$ 186.008.974,89**
227	**1.6.3.4**	**FIN DE INTERVENCION PROVINCIA GUAVIO**	**0 días**		**31/12/25**	**31/12/25**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
228	**1.6.4**	**MEDINA**	**8 días**		**22/12/25**	**31/12/25**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
229	**1.6.4.1**	**MEDINA**	**8 días**		**22/12/25**	**31/12/25**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
267	**1.6.4.2**	**PARATEBUENO**	**8 días**		**22/12/25**	**31/12/25**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
287	**1.6.4.3**	**FIN DE INTERVENCION PROVINCIA MEDINA**	**0 días**		**31/12/25**	**31/12/25**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
288	**1.6.5**	**ORIENTE**	**66 días**		**1/10/25**	**31/12/25**	**16,69%**	**5,56%**	**$ 2.298.001.374,90**	**$ 766.250.726,40**
289	**1.6.5.1**	**CHOACHI**	**58 días**		**1/10/25**	**19/12/25**	**45,82%**	**15,29%**	**$ 2.296.075.277,16**	**$ 766.250.726,40**
290	**1.6.5.1.1**	**K1+K 10**	**54 días**		**1/10/25**	**15/12/25**	**79,91%**	**32,88%**	**$ 1.862.484.579,97**	**$ 766.250.726,40**
291	**1.6.5.1.1.1**	**PRELIMINARES**	**34 días**		**1/10/25**	**17/11/25**	**100,00%**	**0,00%**	**$ 37.862.876,68**	**$ 0,00**
293	**1.6.5.1.1.2**	**EXPLANACIONES**	**15 días**		**28/10/25**	**17/11/25**	**100,00%**	**0,00%**	**$ 48.183.624,08**	**$ 0,00**
297	**1.6.5.1.1.3**	**MANTENIMIENTO DE RASANTE**	**40 días**		**21/10/25**	**15/12/25**	**72,50%**	**45,00%**	**$ 1.234.515.059,20**	**$ 766.250.726,40**
298	1.6.5.1.1.3.1	F3 Obra._oriente _Choachi_K1+K 10_CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR)	40 días		21/10/25	15/12/25	72,50%	45,00%	$ 1.234.515.059,20	$ 766.250.726,40
299	**1.6.5.1.1.4**	**ALCANTARILLAS**	**10 días**		**6/11/25**	**19/11/25**	**100,00%**	**0,00%**	**$ 494.234.045,40**	**$ 0,00**
303	**1.6.5.1.1.5**	**MUROS**	**15 días**		**30/10/25**	**19/11/25**	**100,00%**	**0,00%**	**$ 47.688.974,61**	**$ 0,00**
308	**1.6.5.1.2**	**K10+K21,5**	**22 días**		**20/11/25**	**19/12/25**	**16,18%**	**0,00%**	**$ 433.590.697,19**	**$ 0,00**
326	**1.6.5.1.3**	**Fin intervencion Choachi**	**0 días**		**19/12/25**	**19/12/25**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
327	**1.6.5.2**	**FOSCA**	**8 días**		**22/12/25**	**31/12/25**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
347	**1.6.5.3**	**CHIPAQUE**	**65 días**		**2/10/25**	**31/12/25**	**0,15%**	**0,00%**	**$ 1.926.097,73**	**$ 0,00**
367	**1.6.5.4**	**FOMEQUE**	**23 días**		**1/12/25**	**31/12/25**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
405	**1.6.5.5**	**QUETAME**	**8 días**		**22/12/25**	**31/12/25**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
425	**1.6.5.6**	**FIN DE INTERVENCION PROVINCIA ORIENTE**	**0 días**		**31/12/25**	**31/12/25**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
426	**1.6.6**	**SOACHA**	**12 días**		**16/12/25**	**31/12/25**	**0,00%**	**0,00%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
448	1.7	**FIN DE ETAPA 3 DE OBRA**	0 días		31/12/25	31/12/25	0,00%	0,00%	$ 0,00	$ 0,00
449	1.8	**Entrega Final del proyecto**	0 días		31/12/25	31/12/25	0,00%	0,00%	$ 0,00	$ 0,00



Fecha: 27/11/25

Tarea	Resumen	Hito inactivo	solo duración	solo el comienzo	Hito externo	División crítica		
División	Resumen del proyecto	Resumen inactivo	Informe de resumen manual	solo fin	Fecha límite	Progreso		
Hito	Tarea inactiva	Tarea manual	Resumen manual	Tareas externas	Tareas críticas	Progreso manual		

Elaboro: ING. CRISTIAN CAMILO GRIMALDO.
Profesional PMP

Aprobo: Ing. Supervisor
INTERVENTORIA

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	30	1/11/2025	7:00 a. m.	3:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoria	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoria N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	ORLANDO AMAYA	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADQRA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se apertura frente de obra en vereda La Caja, con actividades preliminares a la estabilización de la capa de rasante, como lo es la inspección del tramo 1 acordado a ejecutarse para esta vereda, al igual que el tramo 2, de los que se encontro un afirmado con resistencia significativa al punto de oponersen a la penetrasión del escarificador del ripper de la motoniveladora y de superficie libre de baches, hundimientos, contaminación por lodos u organicos en su rasante. Por lo cual, se llego al tramo 3, ubicado sobre la abscisa K01+500 para dar allí inicio a mejoramientos de rasante.	SI	SI
		En este reccorrido de inspección se conto con personal tecnico del Consorcio Sofan, el vicepresidente de la JAC, una mujer miembo de la comunidad y contacto telefonico con la presidenta de la JAC de esta vereda.		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

Hay novedad en la planilla del personal activo, renuncia 1 ayudante y 1 vialista, se le da terminación de contrato a un ayudante.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	30	3/11/2025	7:00 a. m	3:00 p. m

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOEAN C 031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO 219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				Ninguna
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI	
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI	
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI	
OPERADOR	ORLANDO AMAYA	SI	
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI	
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI	
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI	
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI	
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI	
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI	
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI	
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI	
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI	
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI	
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI	
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI	
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI	
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI	
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A	

EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la aspersión de agua que contiene el aditivo

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	No se programo actividades en el frente de obra. Día de descanso. Domingo	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

No se tiene observaciones

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	30	3/11/2025	7:00 a. m.	3:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-218 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				Ninguna
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la vía y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobrelamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	ORLANDO AMAYA	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporte el tanque para la aspersión de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TECNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	No se programo actividades en el frente de obra Día de descanso. Lunes Festivo	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

No se tiene observaciones

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / GUAVIO	39	4/11/2025	7:00 a. m	5:00 p.m

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra Nº	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría Nº	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCION DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	ORLANDO AMAYA	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la esperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TECNICOS

FASE / ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ejecuto la actividad de mejoramiento a la rasante, estabilizandose según lo solicitado en diseños, alcanzando un avande de 200 m desde la abscisa K01+530 hasta K01+730 del trazado del tramo de la vía. Con ancho promedio de 4,0 m y espesor de 0,18 m, **equivalentes a 144 m3** Para el mejoramiento de este tramo se utilizó 148 Lt de aditivo PROESTECH y 198 bultos x 50 Kg de cemento	SI	SI
		La comisión topografica inicia replanteo para llevar abscisado real de diseño desde K0+000 hasta el punto donde se esta interviniendo con el mejoramiento		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

No se tiene observaciones

FIRMAS

Contratista

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre BYRON LEONARDO AGUIRRE DIAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Nº Mat. Profesional 25202-78393 CND	

Contratista Obra

Nombre WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional 25202-194302	
Nombre DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	30	5/11/2025	7:00 a m	5:00 p m

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	ORLANDO AMAYA	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ejecuto la actividad de mejoramiento a la rasante, estabilizandose según lo solicitado en diseños, alcanzando un avande de 150 m desde la abscisa K01+810 hasta K01+960 del trazado del tramo de la vía. Con ancho promedio de 3.60 m y espesor de 0,18 m, **equivalentes a 97,2 m3** Para el mejoramiento de este tramo se utilizó 111 Lt de aditivo PROESTECH y 135 bultos x 50 Kg de cemento	SI	SI
		La comisión topografica inicia toma de cotas asumidas, levantando con nivel de presición cada 5 m, para luego asignarle la abscisa real una vez se llegue con el replanteo a este sector del K01+730.		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DIAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHÍ	30	6/11/2025	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				Jornada matutina con lluvia continua desde 6:00 am hasta 10:00 am, saturación del material de afirmado a causa de la lluvia llevo a que no se iniciara el escarificado del mismo hasta estar un poco oreado, lo cual llevo a que se iniciara actividad sobre la 1:00 pm
TORMENTA				
LLUVIOSO	X	x		
SOLEADO				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	ORLANDO AMAYA	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se hizo alistado de 200 m lineales de vía, raspando superficialmente la rasante con cuchilla de la motoniveladora para retirar lodos u organicos, tambien se adecuo cuneta. No se registro avance en capa estabilizada, dado que se inicio actividad sobre 1:00 pm por la lluvia de la mañana.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

Se recibe 11 rollos de geomembrana 30 MIL y 10 rollos de geotextil NT 1800

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	30	7/11/2025	7:00 a m	18:00 p m

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	ORLANDO AMAYA	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TECNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ejecuto la actividad de mejoramiento a la rasante, estabilizandose según lo solicitado en diseños, alcanzando un avande de 200 m desde la abscisa K01+960 hasta K02+160 del trazado del tramo de la via. Con ancho promedio de 3,80 m y espesor de 0,18 m, equivalentes a 136,8 m3 Para el mejoramiento de este tramo se utilizó 141 Lt de aditivo PROESTECH y 190 bultos x 50 Kg de cemento	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional 25202-78393 CND	
Nombre WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional 25202-194302	
Nombre DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	31	8/11/2025	7:00 a. m.	3:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES	
NUBLADO					
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	ORLANDO AMAYA	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura de la rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE						
AYUDANTE						
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	No se programo actividades en el frente de obra. Día de descanso. Sabado	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	31	9/11/2025	7:00 a. m.	3:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	
NUBLADO				OBSERVACIONES: Ninguna
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicisdora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	ORLANDO AMAYA	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del materia que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	No se programo actividades en el frente de obra. Día de descanso. Domingo	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

No se tiene observaciones

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	31	10/11/2025	7:00 a. m.	3:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES:	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	ORLANDO AMAYA	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TECNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ejecuto la actividad de mejoramiento a la rasante, estabilizandose según lo solicitado en diseños, alcanzando un avande de 200 m desde la abscisa K02+160 hasta K02+360 del trazado del tramo de la vía. Con ancho promedio de 3,8 m y espesor de 0,18 m, equivalentes a 136,8 m3 Para el mejoramiento de este tramo se utilizó 148 Lt de aditivo PROESTECH y 190 bultos x 50 Kg de cemento	SI	SI
		La comisión topografica continua replanteo para llevar abscisado real de diseño desde K0+000 hasta el punto donde se esta interviniendo con el mejoramiento. Tambien se ha estado liberando tramos previos a la intervención, con su respectiva toma de cotas para nivelación.		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

No se tiene observaciones

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	31	11/11/2025	7:00 a. m	5:00 p m

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	ORLANDO AMAYA	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMION NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la aspersión de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TECNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ejecuto la actividad de mejoramiento a la rasante, estabilizandose según lo solicitado en diseños, alcanzando un avande de 145 m desde la abscisa K02+360 hasta K02+505 del trazado del tramo de la vía. Con ancho promedio de 3,8 m y espesor de 0,18 m, **equivalentes a 99,18 m3** Para el mejoramiento de este tramo se utilizó 148 Lt de aditivo PROESTECH y 138 bultos x 50 Kg de cemento	SI	SI
		La comisión topografica continua replanteo para llevar abscisado real de diseño desde K0+000 hasta el punto donde se esta interviniendo con el mejoramiento. Tambien se ha estado liberando tramos previos a la intervención, con su respectiva toma de cotas para nivelación.		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

Ingreso de personal al grupo de obra, 3 colaboradores con el cargo ayudante de obra.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHÍ	31	12/11/2025	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES:	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
LUIS ARTURO MARROQUIN	SI	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OSCAR ANDRES GARCIA	SI	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
ORLANDO AMAYA	SI	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
JESUS BUITRAGO RUIZ	SI	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
HECTOR PULIDO	SI	SI				
WILMER ALBERTO PULIDO	SI	SI				
NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI	SI				
PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI	SI				
GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI	SI				
ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI	SI				
JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI	SI				
MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI	SI				
BELARMINO HORTUA RIOS	SI	SI				
NESTOR RODRIGUEZ	SI	SI				
JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI	SI				
JHON FABER ROMERO	SI	SI				
LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI	SI				
DARWIN GONZALO MORENO	SI	SI				
GINNA QUINTERO	N/A	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	No se ejecuta mejoramiento de rasante, se hizo alistado del afirmado retirando sobretamaños y lodos o cantaminación organica que tengan lugar en la superficie de la rasante mediante el uso de la motoniveladora como actividad previa al mejormamiento. La comisión topografica continua liberando tramos previos a la intervención, con su respectiva toma de cotas para nivelación y replanteo de abscisado.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Interventoría			
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	31	13/11/2025	7:00 a m	5:00 p m

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				Ninguna
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de reserva
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de reserva de la vía y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobredimensión y traslado interno de cerramto
OPERADOR	ORLANDO AMAYA	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura de via reserva mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACION TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMION NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la aspersión de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se interviene un tramo para mejoramiento de para estabilizada de reserva, el cual comprende desde la abscisa K2+505 hasta K2+775, pero no se logro completar el proceso constructivo, dado que las condiciones climaticas no fueron favorables durante la jornada de la tarde, situación que saturo el material objeto de mejoramiento y sumado a ello, se presento una averia mecanica en la maquina recicladora por lo cual no se logro mezclar toda la longitud del tramo	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	BITÁCORA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / GUAVIO	31	14/11/2025	7:00 a. m.	16:00 p.m.

INFORMACION CONTRATISTA OBRA

Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C 031
Contrato Obra N°	ICCU-CTO 138 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCION AC
Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO 219 DE 2025
Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI	
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI	
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI	
OPERADOR	ORLANDO AMAYA	SI	
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI	
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI	
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI	
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI	
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI	
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI	
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI	
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI	
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI	
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI	
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI	
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI	
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI	
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI	
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI	
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI	
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI	
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A	

EQUIPO	CANT	OBSERVACIONES
RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
MOTONIVELADORA	1	Descapote estructura de rasante de la via y nivela la misma
MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobreancho y traslado interno de cemento
VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la aspersión de agua que contiene el aditivo

ASPECTOS TECNICOS

FASE / ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se continua con el tramo comprendido desde la abscisa K2+505 hasta K2+775, pero no se logro completar el proceso constructivo, dado que las condiciones climaticas no fueron favorables y la maquina recicladora se encuentra en reparación.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional 25202-78393 CND	
Nombre WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional 25202-194302	
Nombre DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional 25202-411129 CND	

BITACORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROYECTO / MUNICIPIO / LOCALIDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	32	15/11/2025	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoria	CONSORCIO INTERVENCION AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-118 DE 2025	Contrato Interventoria N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoria	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la vía y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobredimensión y traslado interno de cemento
OPERADOR				VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura de la rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de insumos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la aspersión de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
DELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	NA				

ASPECTOS TECNICOS

FASE / ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE II / APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR)	M3	Se programó jornada laboral para dar continuidad a la actividad de compactación de la capa estabilizada que el día anterior se intervino, buscando así compactarla con más pasadas del vibrocompactador y dejar un mejor acabado. También se llevó a cabo la limpieza de encoles de alcantarillas y apiques para conocer el espesor de la capa de afirmado remanente existente en algunos puntos de la vía en vereda la caja.	SI	SI
		La comisión topografica lleva a cabo replanteos y nivelación en el tramo a intervenirse de vereda La Caja.		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

Renuncia el operador de vibrocompactador Orlando Amaya a primera hora del día

Maquina recicladora se encuentra en reparación de falla mecanica

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DIAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	N° Mat. Profesional: 25202-78383 CND	
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411139 CND	

Norma

BITACORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / GUAVIO	51	16/11/2025	7:00 a. m.	3:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO VIAS EC 051	Contratista de Interventoria	CONSORCIO INTERVENTORIA VC
Contrato Obra N°	PROYECTO 138 DE 2025	Contrato Interventoria N°	PROYECTO 219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENTORIA DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMBIOS VEREDALES CAMBIOS PARA QUEDARSE EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA GUAVIO ORIENTE Y SOATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoria	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENTORIA DE LAS VIAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMBIOS VEREDALES CAMBIOS PARA QUEDARSE EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA GUAVIO ORIENTE Y SOATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo total	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo total	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES	
NUBLADO				Ninguna	
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Reciclando la capa de material de estructura de calzada
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Conformo estructura de calzada de ida y vuelta al frente
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por alcantarillas y cabezales, afuera de calzada
OPERADOR				VIBROCOMPACTADOR	1	Compactando del material que conforma la estructura de calzada mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACION TOTAL	1	Prestando topografia en obra
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIONETA	1	Traslado de materiales y transporte de personal
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporte de material para la estructura de agua que conforma el relleno
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAGGIO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MAGEDDARO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHOAN FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LACAYO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GABIA QUINTERO	IVA				

ASPECTOS TECNICOS

FASE / ITEM CONTRACTUAL	CANTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 . CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUIMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	No se programo actividades en el frente de obra Dia de descanso. Domingo	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevisto	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

No se tiene observaciones

FIRMAS

Interventoria

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre BYRON LEONARDO AGUIRRE DIAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	N° Mat. Profesional 25202-76561 CND	

Contratista de Obra

Nombre WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional 25202-194331	
Nombre DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional 25202-411179 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	32	17/11/2025	7:00 a. m.	3:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contrabsta de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES	
NUBLADO					
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Rebro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR				VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	No se programo actividades en el frente de obra. Día de descanso. Lunes Festivo	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

No se bene observaciones

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	32	18/11/2025	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoria	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoria N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoria	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES: CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	
NUBLADO				OBSERVACIONES: Ninguna
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR				VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ejecuto la actividad de mejoramiento a la rasante, estabilizandose según lo solicitado en diseños, alcanzando un avande de **120 m** desde la abscisa **K02+505 hasta K02+625** (los cuales corresponden a parte de la longitud de 270 m afectados del tramo intervenido inicialmente el jueves 13 de noviembre) del trazado del tramo de la vía. Con ancho promedio de 3,8 m y espesor de 0,18 m, **equivalentes a 82,08 m3** Para el mejoramiento de este tramo se utilizó 85 Lt de aditivo PROESTECH y 114 bultos x 50 Kg de cemento.	SI	SI
		La comisión topografica hace replanteo a tramos previos a la intervención, con su respectiva toma de cotas para nivelación.		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Interventoría			
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	32	19/11/2025	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Reciclaodra de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR				VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d efa rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ejecuto la actividad de mejoramiento a la rasante, estabilizandose según lo solicitado en diseños, alcanzando un avande de 100 m desde la abscisa **K02+625 hasta K02+725** (los cuales corresponden a parte de la longitud de 270 m afectados del tramo intervenido inicialmente el jueves 13 de noviembre) del trazado del tramo de la vía. Con ancho promedio de 3,8 m y espesor de 0,18 m, **equivalentes a 68,40 m3** Para el mejoramiento de este tramo se utilizó 70 Lt de aditivo PROESTECH y 95 bultos x 50 Kg de cemento	SI	SI
		La comisión topografica hace replanteo a tramos previos a la intervención, con su respectiva toma de cotas para nivelación.		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	32	20/11/2025	7:00 a m	5:00 p m

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoria	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoria N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoria	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR		SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TECNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ejecuto la actividad de mejoramiento a la rasante, estabilizandose según lo solicitado en diseños, alcanzando un avande de 100 m desde la abscisa **K02+725 hasta K02+825** (de los cuales, 50 m corresponden a parte de la longitud de 270 m afectados del tramo intervenido inicialmente el jueves 13 de noviembre) del trazado del tramo de la vía. Con ancho promedio de 3,8 m y espesor de 0,18 m, **equivalentes a 68,40 m3** Para el mejoramiento de este tramo se utilizó 70 Lt de aditivo PROESTECH y 95 bultos x 50 Kg de cemento	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoria

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DIAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHIQUINQUIRA	22	21/11/2025	7:00 a. m.	16:00 p. m.

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA

Contratista de Obra	CONSORCIO SOMAN C-081
Contrato Obra N°	VCO-LCTO-138 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN INTERVENTORÍA

Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Interventoría N°	VCO-LCTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO				Ninguna
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI	
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI	
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI	
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI	
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI	
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI	
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI	
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI	
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI	
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI	
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI	
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RANGOSO	SI	
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI	
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI	
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI	
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI	
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI	
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI	
INSPECTOR DE OBRA	JHOAI FABER ROMERO	SI	
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI	
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI	
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A	

EQUIPO	CANT	OBSERVACIONES
RECICLADORA	1	Transferencia de carga de material de estructura de rasante
MOTONIVELADORA	1	Conformación estructura de rasante de la vía y cunetas de manto
MINICARGADORA CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por derrumbamientos y trabajos varios de cemento
VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura o de rasante mejorada
ESTACION TOTAL	1	Precisión verticales e ejes
CAMION NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
VOLQUETA SENCILLA	1	Transporte de tanque para la aplicación de agua que contiene el aditivo

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ejecuto la actividad de mejoramiento a la rasante, estabilizandose segun lo solicitado en diseños, alcanzando un avance de 195 m desde la abscisa **K.02+825 hasta K.03+020** del trazado del tramo de la via. Con ancho promedio de 3,8 m y espesor de 0,18 m, **equivalentes a 133,38 m3.** Para el mejoramiento de este tramo se utilizó 140 Lt de aditivo PROESTECH y 185 bultos x 50 Kg de cemento	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevista	

OBSERVACIONES GENERALES

Ingresa MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES en reemplazo del operador de vibrocompactador que presento renuncia el Sabado 15 de Noviembre.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Interventoría			
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DIAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-154302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CUENCA	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	33	22/11/2025	7:00 a. m	3:00 p.m

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
NUBLADO			
TORMENTA			
LLUVIOSO			
SOLEADO	X	X	

OBSERVACIONES: Ninguna

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI	
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI	
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI	
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI	
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI	
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI	
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI	
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI	
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI	
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI	
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI	
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI	
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI	
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI	
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI	
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI	
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI	
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI	
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI	
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI	
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI	
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A	

EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura de la rasante mejorada
ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se programó jornada laboral para dar continuidad a la actividad de compactación de la capa estabilizada que el día anterior se intervino, buscando así compactar pasando mas veces el vibrocompactador y dejar un mejor acabado.	Si	SI
		La comisión topografica lleva a cabo replanteos y nivelación en el tramo de vereda La Caja.		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

Para este día no se contó con operador de motoniveladora, por motivo de ausencia tramitada por permiso diligencia personal.

FIRMAS

Interventoría			
NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	22	29/11/2025	7:00 a. m.	5:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENTORIAS MC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAYO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAYO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECOLECTORA	1	Recolección de capa de material de afirmado de la cantera
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Conformación y perfilado de la vía y cunetas de manera
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por derrumbamiento y limpieza manual de cunetas
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la afirmado y de la cuneta empedrada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACION TOTAL	1	Replanteo verificando el eje
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMION NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tercio para la extensión de capa con cortana el afirmado
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	No se programo actividades en el frente de obra Día de descanso: Domingo	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

Para este día no se contó con operador de motoniveladora, por motivo de ausencia tramitada por permiso diligencia personal.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DIAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	33	24/11/2025	7:00 a. m	3:00 p. m

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
NUBLADO			
TORMENTA		X	
LLUVIOSO			
SOLEADO	X		

OBSERVACIONES: Durante la jornada laboral se presentó una lluvia persistente entre la 1:00 p.m. y las 4:00 p.m., lo que obligó a detener las actividades de obra.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ocupa el personal en alistado de tramo para estabilización de la capa de afirmado, retirando sobretamaños y conformado cuneta con limpieza de material organico y vegetal	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

No se tiene observaciones

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DIAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OERA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	33	25/11/2025	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se continua con alistado de tramo para estabilización de la capa de afirmado, retirando sobretamaños y conformado cuneta con limpieza de material organico y vegetal	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Vibro compactador grande presenta falla mecanica importante en su motor de rotación del cilindro compactador, quedando inoperativo

OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna

En reemplazo al vibrocompactador averiado se trae vibro compactador Benitin para continuar con la labores propias de capa estabilizada.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Interventoría			
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	33	26/11/2025	7:00 a. m	5:00 p.m

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ejecuto la actividad de mejoramiento a la rasante, estabilizandose según lo solicitado en diseños, alcanzando un avande de 100 m desde la abscisa **K03+020 hasta K03+120** del trazado del tramo de la vía. Con ancho promedio de 3,8 m y espesor de 0,18 m, **equivalentes a 68,40 m3** Para el mejoramiento de este tramo se utilizó 70 Lt de aditivo PROESTECH y 95 bultos x 50 Kg de cemento	SI	SI
		La comisión topugrafica hace replanteo a tramos previos a la intervención, con su respectiva toma de cotas para nivelación.		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Interventoría			
Nombre. BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre. WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre. DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	33	27/11/2025	7:00 a .m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	x			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ejecuto la actividad de mejoramiento a la rasanie, estabilizandose según lo solicitado en diseños, alcanzando un avande de 100 m desde la abscisa **K03+120 hasta K03+220** del trazado del tramo de la via. Con ancho promedio de 3,8 m y espesor de 0,18 m, **equivalentes a 68,40 m3** Para el mejoramiento de este tramo se utilizó 70 Lt de aditivo PROESTECH y 95 bultos x 50 Kg de cemento	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

58

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	33	28/11/2025	7:00 a. m.	16:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
NUBLADO			
TORMENTA			
LLUVIOSO		X	
SOLEADO	X		

OBSERVACIONES: Durante la jornada laboral se presentó una lluvia persistente entre la 2:00 p.m. y las 5:00 p.m., lo que obligó a detener las actividades de obra.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	ROBINSO SALCEDO PULIDO	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	LEIDY YOHANA RUIZ LADINO	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ejecuto la actividad de mejoramiento a la rasante, estabilizandose según lo solicitado en diseños, alcanzando un avande de 150 m desde la abscisa **K03+220 hasta K03+370** del trazado del tramo de la vía. Con ancho promedio de 3,8 m y espesor de 0,18 m, **equivalentes a 102,6 m3.** Para el mejoramiento de este tramo se utilizó 106 Lt de aditivo PROESTECH y 148 bultos x 50 Kg de cemento	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	

OBSERVACIONES GENERALES

Se lleva a cabo por parte de personal tecnico y en acompañamiento de la interventoria la socialización de traslado de longitud de tramos 1 y 2 de vereda La Caja hacia tramo 3 de la misma a la comunidad en compañia de su presidenta de JAC

FIRMAS

Interventoría			
NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Norma

ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

BITÁCORA DE OBRA

📍 **Provincia: GUAVIO / Municipio: Junín**
📍 **Tramo: SUEVA - SAN FRANCISCO -VALLE JUNÍN**

👷 **Contratista: CONSORCIO SOFAN C-031**
➡️ **Contrato Obra N°: ICCU-CTO-138 DE 2025**

🔎 **Interventoría: CONSORCIO INTERVENCIÓN AC**
➡️ **Contrato Interventoría N°: ICCU-CTO-219 DE 2025**

Scanned with CamScanner

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	TRAMO VIAL	km (Aprox.)
CUNDINAMARCA	GUAVIO	JUNÍN	SUEVA - SAN FRANCISCO -VALLE JUNÍN	15.7

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: CRISTIAN CAMILO MORENO ARIAS	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-276663 CND	
Nombre: ROBERTO CARLOS LÓPEZ JULIO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 22202-351867 COR	
Nombre: ANDERSON LEONARDO SIERRA CRUZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 01121-11128 CPITVC	
Nombre: LADY JOHANNA JIMÉNEZ	SST DE INTERVENTORÍA	Lic. Res: 2260-21-03-2023	

Contratista de Obra

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: HENRY AUGUSTO GARCIA MARTINEZ	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: No. 25202-68683 CND	
Nombre: CARLOS DANIEL TINOCO SOPÓ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 091037-0567540 CND	
Nombre: MARCELA PINTO BLANCO	SST DE OBRA	Lic. Res: No. 5506 10/06/2009 / Renov. Res. 0901 12/07/2019	

Scanned with CamScanner

01/11/25 ESTADO DEL TIEMPO: Despejado
Lluvias fuertes: 4 am – 6 am
PERSONAL OBRA: 1 Residente obra, 2 Oficiales, 2 Maestros, 6 Ayudantes de obra, 1 Topografo, 1 Cadenero, 4 operarios.
MAQUINARIA: 1 Retroexcavadora, 1 Vibrocompactador, 1 Mini-Cargador, 1 Recicladora FAE, 1 Carro Tanque.
ACTIVIDADES: Se Ejecutan Actividades de Demolición de Sobretumaños para posterior extendido de la misma en el tramo 1, Comprendido entre el K0+070 y el K0+130, Correspondiente al Sector Sueva - Junín, Seguidamente, se realiza el reciclado con el Equipo FAE, dando paso las labores de Nivelación del terreno Irasante Finalizando con la respetiva Compactación del tramo. Se realiza limpieza de 2 alcantarillas - K0+021 y K0+062 Se Finalizan Actividades sin Imprevistos, Cumpliendo con el PMT establecido.

Residente obra | Residente Interventoria | Héctor Arias. Elaboró

02/11/25 ESTADO DEL TIEMPO: Despejado
Lluvias Fuertes: 3:am – 6:am.
OBSERVACIÓN: No se llevan a cabo Actividades.

Residente Obra | Residente Interventoria | Hector Arias. Elaboró

03/11/25 ESTADO DEL TIEMPO: Despejado
Lluvias Fuertes: 3am: – 6:am
OBSERVACIÓN: No se llevan a cabo Actividades.

Residente Obra | Residente Interventoria | Héctor Arias. Elabora

Scanned with CamScanner

04/11/25 ESTADO DEL TIEMPO: Despejado
Lluvias Fuertes: 4:9am – 6am
PERSONAL OBRA: 1 Ingeniero, 2 Inspector obra, 1 oficial, 1 Topografo, 6 Ayudantes de obra, 1 cadenero, 4 operarios.
MAQUINARIA: 1 Retroexcavadora, 1 Vibrocompactador, 1 mini carga dor, 1 camión, 1 Recicladora FAE, 1 carro Tanque con Fle
ACTIVIDADES: Se Ejecutan Intervencion para 130ml que corresponde a Escarificación y posterior Aplicación de Cemento para Homogenización del Material existente.
OBSERVACIONES: Debido a las Fallas Mecanicas presentada en la bomba del Agua de Equipo FAE, se procede a labores de Reciclado con la Retroexcavadora y posterior Nivelación de la Rasante, Finalizando con la respectiva Compactación del tramo. No se aplica el Aditivo, ya queda para Aplicarlo en la siguiente jornada Mientras se realiza la debida reparación del equipo FAE. Comprendido entre el K01+590 a K01+720 -Sueva- Jun
La Interventoria realiza recorrido de los tramos Intervenidos y Evi- dencia que del K01+350 al K01+590 Fisuras superficiales TIPO piel de cocodrilo lo cual se le Notifica al Contratista para correspondiente Observación.

Residente Obra | Residente Interventoria | Héctor Arias Elaboró

05/11/25 ESTADO DEL TIEMPO: Despejado
Lluvias Fuertes: 1:00 am a 6:00 am.
PERSONAL OBRA: 1 Ingeniero Residente obra, 2 Inspectores obra, 6 ayudantes de obra.
MAQUINARIA: 1 Retro excavadora, 1 mini-cargador, 1 carro tanque Fle
ACTIVIDADES: Se realiza limpieza de 2 alcantarillas, Comprendidas entre el K01+370 y K01+630, Contiguo se procede a realizar Humectación del tramo Comprendido entre el K01+94 al K01+590.
OBSERVACIONES: El contratista procede a realizar la correspondient Humectación con el carro tanque del tramo mencionado anteriorme

Norma

Scanned with CamScanner

Residente Obra | Residente Interventoria | Héctor Arias Elaboró

06/11/25 ESTADO DEL TIEMPO: Despejado
Lluvias Fuertes: 2:00am a 6:am
PERSONAL OBRA: 1 Residente obra, 2 Inspectores obra, 2 Maestros 1 oficial, 6 Ayudantes, 1 cadenero, 9 operarios, 1 Ingeniera SST.
MAQUINARIA: 2 Retroexcavadoras, 1 Vibrocompactador, 1 mini-cargador, 1 camión, 1 Recicladora FAE, 1 carrotanque. con Fluvi
ACTIVIDADES: Se realiza Escarificación del tramo comprendido entre K01+540 a K01+720 equivalentes a 130ml, se Extienden 145 bultos de cemento, 2499 lt de H2O y 143 lt de Aditivo para una profundidad de 0,24 m, Se realiza Homogenización con la Recicladora y posterior Nivelación de la Rasante Finalizando con la compactación.
Se Hace la respectiva Corrección que la Finalización del Tramo 2, es el K01+700, Equivalentes a 110ml Ejecutados en la jornada. Extiende 122 Bultos de Cemento,

Residente obra | Residente Interventoria | Héctor Arias Elaboró

07/11/25 ESTADO DEL TIEMPO: Despejado
Lluvias Fuertes: 1:00 am a 5:00 am
PERSONAL OBRA: 1 Residente obra, 2 Inspectores obra, 2 Maestros 1 oficial, 6 Ayudantes, 1 cadenero, 4 operarios, 1 Ing SST.
MAQUINARIA: 2 Retroexcavadoras, 1 Vibrocompactador, 1 min. Cargador, 1 camión, 1 Recicladora. FAE, 1 carrotanque con Fluvi
ACTIVIDADES: Se realiza Escarificación del tramo Comprendido entre K01+882 a K01+982 Equivalentes a 100ml, se

extienden 108 bultos de cemento, 2429 lt de H2O, 931 lt de Aditivo para una profundidad de 0,21 m, se realiza homogenización con la recicladora, posterior nivelación de la rasante, Finalizando con la compactación.

Residente obra | Residente Interventoria | Héctor Arias Elaboró

08/11/25 ESTADO DEL TIEMPO: Despejado
lluvias Fuertes: 4:00 am - 6:00 am.
PERSONAL OBRA: 1 Residente obra, 2 Inspectores de obra, 1 Maestro 1 oficial, 6 Ayudantes, 1 Cadenero, 2 operarios, 1 Ing SST.
MAQUINARIA: 1 Retroexcavadora, FAE, 1 carrotanque con fluvia, 1 camion, 1 minicargador, 1 vibrocompactador.
ACTIVIDADES: Se realiza Escarificación y Demolición de Sobretumaño del trumo comprendido entre K1+982 a K2+112.

Residente obra | Residente Interventoria | Héctor Arias Elaboró

09/11/25 ESTADO DEL TIEMPO: Despejado
lluvias Fuertes: 2:00 am a 6:00 am.
OBSERVACION: No se Ejecutan Actividades en el Frente de Obra

Residente obra | Residente Interventoria | Héctor Arias Elaboró

Norma

Scanned with CamScanner